



Construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México

T E S I S

que para obtener el grado de

Doctora en Ciencias Sociales

presenta

Itziar Irais Morales Montes

Tutora: Dra. Luz María Salazar Cruz

Julio 2019

Comité

Presidente

Vocal

Secretario

Agradecimientos

Expreso mi agradecimiento a El Colegio Mexiquense, A.C., el cual a través del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales me permitió continuar con mis estudios de posgrado. Al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por brindarme todas las facilidades para el desarrollo y culminación de esta investigación.

Enaltezco a la Dra. Luz María Salazar Cruz porque como tutora de esta tesis me brindó su sabiduría, experiencia académica y ética profesional. A ella, expreso mi reconocimiento, admiración y respeto como mujer comprometida y generosa para extenderme su mano franca cuando la flaqueza exaltaba en mí. Reconozco el esfuerzo, dedicación y compromiso del Dr. José Antonio Álvarez Lobato, por emitir de manera formal, disciplinada y objetiva las precisiones pertinentes a fin de mejorar la realización de la investigación. Honro al Dr. Óscar Luis Pyszczeck, profesor-investigador adscrito al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por concederme su tiempo y compartir su conocimiento del tema desde el enfoque latinoamericano.

Manifiesto mi gratitud a la ciudadanía toluqueña por la confianza para compartir sus experiencias de vida y enseñarme a observar esta ciudad a través de los ojos del otro.

Doy las gracias a mis compañeros de generación, Gabriela e Ismael, por enseñarme otra parte de la solidaridad humana y profesional. Asimismo, a los trabajadores de El Colegio Mexiquense, A.C., quienes, al desempeñar sus funciones de manera puntual, me ayudaron a resolver imprevistos. Sobre todo, a Mariana, Zulema, Claudia, Mirna, Blanca, por su paciencia y bondad.

Dedico este trabajo a mi padre, Manuel. A mi madre, Argelia, por acompañarme en la vida y, sobre todo, en este proceso de crecimiento intelectual. A mi hermana, Mitzi, por alentarme a seguir. A mis sobrinos, Galileo y Carmina, por alegrar mis días. A Diana, Karina, Arlette, Marcelino, Jessica, Joaquín, Imelda y Guillermo, por su presencia incondicional.

A todas las personas que participaron en este proceso, muchas gracias por todo.

Introducción	7
Justificación.....	13
Planteamiento del problema.....	21
Preguntas de investigación	25
Hipótesis	26
Objetivos	26
Metodología	28
Resumen del capitulado.....	29

Capítulo 1. Antecedentes teóricos del sentimiento de inseguridad

Introducción.....	31
1.1 Teorías de la criminalidad	31
1.1.1 Escuela clásica	33
1.1.2 Criminología biológica-positivista	33
1.1.3 Teorías sociológicas	34
1.2 Encuestas	38
1.3 Estudios preliminares del sentimiento de inseguridad	40
1.4 Seguridad.....	44
1.5 Sentimiento de inseguridad ciudadana multidimensional.....	46
1.6 Victimización, consecuencia de la inseguridad pública	52
1.7 Representaciones sociales de la inseguridad	54
1.8 Riesgo y peligro: de lo social a lo individual	57
1.9 El miedo como construcción sociocultural.....	61
Consideraciones finales	63

Capítulo 2. La seguridad en México

Introducción.....	66
2.1 Panorama de la seguridad pública, 1988-2018.....	68
2.2 Pacto jurídico-normativo	73

2.3 El pacto de justicia	84
2.4 El delito de robo: quebrantamiento del pacto social	90
2.5 El delito en México a través de las encuestas.....	95
Consideraciones finales	104

Capítulo 3. Estrategia metodológica

Introducción.....	107
3.1 Enfoque analítico	108
3.2 Datos empírico-analíticos.....	112
3.3 Fuentes de información.....	115
3.3.1 Información documental.....	115
3.3.2 Información cualitativa: etnografía	122
3.3.3 Encuestas	128
3.3.4 Información cuantitativa	131
3.4 Universo de estudio y muestra.....	133
3.5 Técnicas de recolección y análisis de datos	136
Consideraciones finales	141

Capítulo 4. Sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca. México

Introducción.....	143
4.1 Indicios del sentimiento de inseguridad entre víctimas y no víctimas	147
4.2 Dimensión política: la preocupación frente a la inseguridad	157
4.3 Dimensión cognitiva: el riesgo del delito	171
4.4 Dimensión emocional: el temor al delito.....	174
4.5 Dimensión sociocultural: estigmatización.....	176
4.6 El espacio y los territorios seguros e inseguros	180
4.7 Lejanía y cercanía frente a la inseguridad	193
Consideraciones finales	195

Conclusiones.....	202
Fuentes consultadas	208
Glosario de siglas	218
Índice de cuadros, gráficas y mapas.....	219
Resumen	220

Introducción

La seguridad es un derecho humano universal e intransferible cuya existencia impacta, en mayor o menor grado, en otros derechos. Con el fin de garantizarla y salvaguardar la existencia, el patrimonio y el bienestar en general, el Estado debe establecer de medidas para la protección de la libertad y la dignidad humanas.

En México, la seguridad pública es responsabilidad inherente e inalienable del Estado; la protección de la ciudadanía ante el delito remite al supuesto de que a mayor seguridad y certeza jurídica, menor violación a los derechos humanos por parte de las autoridades, sin embargo, cuando la protección es deficiente, el campo de oportunidad se abre a la manifestación de conductas delictivas consideradas antisociales y desviadas por la moral: el delito ocurre y el sentimiento de inseguridad se instala en el inconsciente colectivo como una repercusión de largo alcance.

Delito y sentimiento de inseguridad son experiencias comunes e inquietantes para la población mexicana, aparecen como hechos sociales presentes en la espiral de las ciudades. Los relatos al respecto de estas experiencias emergen de la vida cotidiana y representan una fuente principal de preocupación -incluso por encima del desempleo y la precariedad económica- debido a las secuelas personales, los conflictos sociales y la degradación moral que generan.

El delito es una acción intencional e ilegal originada por la decisión personal; el sentimiento de inseguridad es una situación multidimensional donde la ciudadanía intercambia discursos, significados, demandas, emociones e información mediante la interacción social; ambos comparten el encuentro cara a cara y su desafío, también compartido, consiste en disminuir las probabilidades de ser afectado y, en caso de no lograrlo, evitar recibir el mayor daño posible; ambos aspectos destinan recursos de a la búsqueda de protección y a la negociación de la salvaguarda de la integridad a cambio de la cesión de derechos sobre la libertad y propiedad.

Esta investigación analiza la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México, a través de un planteamiento analítico enfocado en la comprensión de la subjetividad, manifestada por la ciudadanía local en torno a la inseguridad.

En los ejes que marcan el rumbo de esta exploración se reconoce, primero, la independencia entre los hechos delictivos y el miedo al delito; segundo, se busca comprender cómo la ciudadanía local gestiona por sí misma el riesgo ante la inseguridad y el peligro frente al acto delictivo y, tercero, se busca hallar en los relatos evidencias válidas que permitan afirmar o rechazar el supuesto de que el conocimiento de estos actos cometidos aumenta la circulación de información de persona a persona, y, en consecuencia, la victimización, más allá de las probabilidades de ser víctima directa y real del delito.

Se afirma que el sentimiento de inseguridad es un compendio de manifestaciones de la ciudadanía local que denota pensamientos, acciones, sensaciones y emociones en torno a las representaciones del delito y, más, las demandas y reivindicaciones acerca del tipo ideal de seguridad ciudadana.

En esta investigación se considera que el sentimiento de inseguridad ciudadana, para el caso de Toluca, es una construcción social fundamentada en el desfase entre la expectativa de protección –deber ser– y la percepción de la capacidad de funcionamiento del Estado –gobierno, instituciones y autoridades– para tal fin; adicionalmente, este sentimiento no sólo está en función de la incidencia delictiva, sino que es un signo de la existencia de referentes sociales, culturales, políticos, económicos y demográficos, a partir de los cuales se busca comprender y explicar una dimensión subjetiva de la inseguridad.

Partimos de que la inseguridad es el principal problema público a nivel nacional por las consecuencias que genera en diversos campos de la sociedad local: inquietud y desasosiego en la ciudadanía y sensación de inseguridad fortalecida a través del relato frecuente de experiencias vividas.

El tema es objeto de diagnóstico, análisis y búsqueda de soluciones desde el campo académico, así como de debate en lo político y gubernamental, además de tópico recurrente durante las campañas electorales. Desde los medios de comunicación tradicionales –televisión, radio y diarios impresos– y tecnológicos –plataformas y redes sociales a través de internet– se le refiere de forma habitual; por otra parte, el acceso y diversificación del mercado de la protección revela parte de la inquietud por el tema.

Si a lo anterior se añaden los resultados de encuestas oficiales, en las que se identifica el aumento de las tasas de victimización y delitos, denunciados o no, así como tendencias negativas sobre la percepción de seguridad, confianza institucional y expectativas a futuro, entonces se reconocen argumentos para afirmar que la preocupación por el delito y la falta de protección jurídica e institucional son hechos presentes y crecientes en la sociedad mexicana.

Más allá de que el aumento de delitos pueda ser consecuencia del crecimiento demográfico, el sentimiento de inseguridad ciudadana genera un incremento de acciones, discursos, servicios y prácticas cotidianas de protección, sin embargo, afirmar que esta ampliación de medidas de prevención es consecuencia del incremento de las demandas ciudadanas o, por el contrario, si el desamparo colectivo es la razón de la diversificación del mercado de la seguridad como una respuesta, sería inconveniente y desafortunado.

En esta investigación se pretende explicar el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca desde la construcción social, las relaciones de sus componentes y las constantes influencias que lo refuerzan a partir del análisis de relatos de experiencias a propósito de la inseguridad.

Se considera que las vivencias que involucran actos ilícitos son el fundamento de las representaciones sociales frente a la inseguridad porque conllevan discursos derivados del proceso cognitivo, comunicativo e interactivo; se parte del supuesto de que cada sujeto social, primero, construye, interioriza y otorga significado a categorías de normas, conductas, objetos e ideas mediante el lenguaje y después, identifica y

analiza las situaciones de la realidad social presente en la vida cotidiana a partir del propio condicionamiento social.

Las representaciones sociales, en general, surgen del razonamiento y abstracción de la realidad social; son formas concretas, variadas y complejas de aprehender los hechos sociales, acontecimientos de la cotidianidad, condiciones medioambientales, información circundante y sujetos sociales cercanos o lejanos integrados a cada entorno; se conforman por las experiencias propias y ajenas en la vida diaria, por la comunicación verbal, por la enseñanza recibida y transmitida en la escuela, familia, gobierno, iglesia u otras instituciones.

En consecuencia, las representaciones sociales de la inseguridad, tal como formas de conocimiento y abstracción de la realidad vivida, son producidas en lo individual, reproducidas en lo colectivo y legitimadas en lo social; conforman un amplio conjunto de significados compartidos a partir de los cuales se conoce e identifica a otros actores sociales, acciones, percepciones y conductas; es decir, funcionan como indicadores de riesgo fundamentales para interpretar contextos, objetos, sujetos, comportamientos y otras manifestaciones a fin de definirlos como peligrosos o no.

Las experiencias frente a la inseguridad son vivencias conflictivas enunciadas por hombres y mujeres de diversas edades, quienes en alguna etapa de la vida tuvieron un acercamiento directo o indirecto con actos delictivos. Los relatos recopilados dan cuenta de categorías económicas identificadas por la ciudadanía y determinadas por la estructura social; muestran el despliegue de estrategias de guardia y protección – dominación, sumisión o neutralización– individual o grupal; remiten a acciones concretas del intercambio simbólico y voluntario *libertad a cambio de seguridad* y material e involuntario *frente al despojo de un bien*.

El éxito o fracaso frente a la delincuencia está en función de la posición social porque el primero ocurre si se tienen los recursos económicos, materiales y cognitivos para encargarse de la propia protección, y, en cambio, el segundo es consecuencia de la precarización en las condiciones de seguridad pública y social: vivienda, empleo, transporte, educación y salud.

El sentimiento de inseguridad es un signo unívoco de la presencia de referentes políticos, económicos, demográficos, sociales, culturales, cognitivos y emocionales en la consolidación de prejuicios acerca de sujetos, objetos, lugares, conductas y manifestaciones corporales, en los cuales se expresan ciertos símbolos estigmatizados como peligrosos, ya sean materiales o intangibles.

Para comprender cierta parte de la diversidad de experiencias frente a la inseguridad y delincuencia se entrevistó a 70 habitantes de barrios o colonias urbanas locales de entre 19 y 69 años y con antigüedad residencial igual o mayor a 15 años. La variable diferencial fue la condición de haber sido o no víctima del delito de robo o asalto en la calle o en el transporte público en Toluca.

Con el fin de reducir algún sesgo en la información empírica recolectada y, en consecuencia, limitar las aportaciones de esta investigación, se aplicaron entrevistas a profundidad por cantidad similar a hombres y mujeres, quienes forman parte de la muestra intencional.

Las mujeres expresaron mayor proclividad a relatar su experiencia ante la inseguridad, incluso si el hecho delictivo ya había sido denunciado; manifestaron interés por el problema y se asumieron aptas, rebasando la victimización, para exponer su forma de entender el tema.

Las víctimas de robo destacaron la importancia de dar a conocer los relatos como forma de alertamiento de ciertos momentos, circunstancias, lugares o trayectos riesgosos, en cambio, las no víctimas consideraron que el reconocimiento de las vivencias de la población local debe reflejarse en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas.

En contraste, los hombres entrevistados, víctimas y no víctimas del delito de robo o asalto en la calle o transporte urbano, al principio buscaron esquivar el relato de las experiencias propias y optaron por responder de forma más general que particular.

Ellos, de inmediato, se consideraron capaces de responder las preguntas y sabedores de la delincuencia local e inseguridad pública porque, desde su visión, el género masculino es más afectado respecto al femenino.

Si bien en la presente investigación no se consideró el abordaje del problema con perspectiva de género, cabe destacar que en los discursos de las mujeres se identifican, en diversos grados, los efectos de la agorafobia –entendida como la consecuencia de la monopolización de parte de los hombres de la riqueza, el poder y el prestigio, en la medida en que el espacio público ha sido utilizado para su conveniencia, relegando a las mujeres en el espacio privado y produciendo en ellas temores infundados sobre lo externo al hogar–, autoexclusión femenina y exclusión masculina. Estos factores resultan determinantes en las experiencias de victimización y en la construcción del sentimiento de inseguridad ciudadana, por lo cual se intenta que las diferencias sean evidentes.

La victimización por el delito de robo afecta a mujeres y hombres, por lo cual, se consideró realizar el mismo número de entrevistas a profundidad para cada grupo, porque se buscó tener datos empíricos para confrontarlos con los resultados de las encuestas y cuestionar la validez de la agorafobia, como producción del temor al delito definida a partir del género.

Asimismo, la consideración del barrio o colonia de residencia, en relación con el grado de incidencia delictiva –alto, medio, bajo–, permitió la diferenciación de percepciones sobre la inseguridad local a partir de la pertenencia a determinada clase social.

Cabe señalar que, en el trabajo de campo, no se buscó entrevistar a servidores y funcionarios públicos de instituciones relacionadas con la seguridad pública porque se privilegió el punto de vista de la ciudadanía local; si bien las fuentes documentales oficiales –encuestas, informes, propuestas, decretos– fueron consultadas, su valor utilitario fue el de conocer el discurso gubernamental para reconocer la magnitud del problema de la inseguridad en México.

Que las experiencias frente a la inseguridad no fueran observadas sino narradas en primera persona por los protagonistas abrió el campo analítico al discurso construido individual y colectivo, porque la recopilación y tratamiento de relatos implicó la intermediación entre el hecho y lo dicho; es decir, el reto metodológico consistió en lidiar con el obstáculo de la temporalidad en cuanto a la calidad del recuerdo, la auto reflexión, el nivel de conciencia, la disposición para expresar y compartir el hecho, entre las circunstancias más relevantes.

El análisis de los eventos narrados arroja elementos discursivos para identificar símbolos de la interiorización de las experiencias, así como de sujetos y contextos temporales y espaciales que, en el inconsciente colectivo, son consideradas peligrosos.

En resumen, se busca analizar las experiencias frente a la delincuencia y falta de seguridad en la ciudad de Toluca, México, a fin de enfatizar que el sentimiento de inseguridad ciudadana es una construcción social cuya dinámica varía a través del tiempo y espacio de acuerdo con las categorías sociales, los grados de preocupación entre la sociedad y gobiernos, las protecciones jurídicas e institucionales, la carga informativa de los canales comunicativos y las influencias socioculturales; a través de este análisis se explica que el sentimiento de inseguridad ciudadana local es el desfase entre el ideal de seguridad y la realidad cotidiana.

Justificación

En México, debido a las consecuencias generadas por los altos índices de violencia, la inseguridad ha adquirido mayor dimensión dentro de las preocupaciones sociales; al margen del crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción en las esferas de poder, la delincuencia es considerada por los mexicanos como el principal problema social debido a que se identifica cierta constancia de exposición a los riesgos cotidianos, deficiencias o carencias de los procedimientos de control para la erradicación de la violencia, el delito y las conductas antisociales.

Delincuencia e inseguridad son formas de violencia institucional generadoras de efectos negativos individuales: desde la pérdida de objetos hasta daño corporal, emocional y psicológico. Su existencia repercute en el colectivo como afectaciones económicas y perjuicio material al país, alteración a la tranquilidad y convivencia, y trauma psicosocial que limita las interacciones y daña el tejido social.

Una parte del déficit económico derivado de la inseguridad se observa en el presupuesto anual nacional destinado para contener sus múltiples causas y disminuir sus consecuencias, sin embargo, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE) 2011-2018, es posible afirmar que las tasas delictivas no presentan descenso considerable ni la percepción social de seguridad ha mejorado, a pesar del aumento gradual en el monto institucional destinado a la seguridad pública. Según los datos de la ENVIPE 2018, el monto de pérdida estimado para 2017 fue de \$210, 480,613,798 pesos mexicanos y el gasto promedio reportado –objeto, salud, denuncia– asciende a \$ 8,287, como consecuencia de la victimización.

La delincuencia es un problema social cuyas causas son múltiples –abarcan desde lo económico, político e histórico hasta lo educativo, demográfico y psicológico–, sus consecuencias directas recaen en al menos la tercera parte del total de población adulta nacional y su ocurrencia se da en espacios públicos, privados y laborales.

El miedo al delito aumenta ante la posibilidad de que se cometa con un arma de fuego u otros objetos que intimidan e imponen violencia física y psicológica. El delito también amplía el campo de ejecución de otros, tal es el caso del mercado negro para comercializar objetos robados, también aumenta la frecuencia de ciertas conductas antisociales, por ejemplo: el consumo de alcohol en la calle, compra, venta y consumo de drogas, pandillerismo o bandas violentas, disparos frecuentes, venta de productos apócrifos, riñas y agresiones verbales.

La ausencia de certeza jurídica de la ciudadanía frente a las autoridades de seguridad, los sistemas de procuración e impartición de justicia y los procesos penales derivan en bajo número de denuncias. La víctima no acude ante el Ministerio Público u otra

autoridad por las posibilidades de revictimización, además de que considera largos los trámites –más de cuatro horas en promedio– engorrosos e improductivos; la prevalencia de la desconfianza institucional y el temor frente a determinada actitud hostil de la autoridad, así como el miedo a la extorsión por parte de servidores públicos a condición para dar seguimiento al caso, e incluso el temor al agresor, quien por medio de actos corruptos pudiera acceder a los datos personales y coaccionar la declinación de la denuncia o volver a agredirla, son algunas de las causas de la no denuncia.

Existe también incertidumbre sobre los resultados del proceso judicial; es decir, las víctimas dudan si habrá o no reparación del daño y si podrán recuperar sus bienes, así como si el imputado será castigado y puesto a disposición del juez; no hay certeza de que el caso no sea otro más de “la puerta giratoria”, como la *vox populi* nombra a la acción de liberar al imputado previo al inicio del procedimiento jurídico correspondiente.

Las víctimas tienen una percepción negativa del desempeño institucional de policía de algún nivel de gobierno: federal, estatal y municipal, militares y marinos; ministerios públicos (MP), fiscalía –antes procuraduría–; jueces, magistrados del Poder Judicial y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El conocimiento e indignación frente a prácticas ilegales y corruptas, el abuso de autoridad, violación a las garantías individuales y al debido proceso son razones por las cuales los cuerpos policiacos, los funcionarios e instancias oficiales de los sistemas de procuración y administración de la justicia en México carecen de confianza. Por otra parte, los acuerdos políticos gubernamentales e institucionales para llevar a cabo políticas en materia de seguridad pública, en no pocas ocasiones están desligados de la realidad social.

La construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana se define como:

[...] una red de representaciones, emociones, demandas y acciones socialmente construidas en torno a la inseguridad, que no sólo se refiere al miedo al crimen o a la reacción emocional de la percepción de símbolos asociados al delito, sino que concentra otras emociones como ira, impotencia, tristeza, angustia e indignación (Kessler, 2009: 26)

Cabe mencionar, que a nivel internacional, la aplicación de encuestas respecto al tema comenzó en 1967, cuando la Comisión Presidencial para el Delito de los Estados Unidos de América (EUA) inició un estudio de prueba sobre victimización y como resultado, en 1972, se realizó la Encuesta Nacional sobre Criminalidad y Victimización (NCVS, por sus siglas en inglés), a fin de conocer la cifra de los delitos ocurridos, pero no denunciados o no incorporados a las estadísticas policiales.

En Europa, las encuestas nacionales empezaron a realizarse en los ochenta, sobre todo en Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, España y Portugal; en el Reino Unido (1983), Finlandia y Holanda (1985) han tenido amplio desarrollo. En la Encuesta Británica del Crimen (BCS, por sus siglas en inglés) se incluyeron más variables analíticas por la influencia de la victimología y corrientes del pensamiento feminista.

En 1989 se realizó la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENICRIV o ICVS, por sus siglas en inglés) para comparar, entre diversos países y por primera vez, información estadística delictiva y experiencias de victimización como herramientas clave para analizar la situación criminal por regiones. Al paso de los años –1992, 1996, 2000, 2004-2005, a este proyecto se incorporaron instituciones gubernamentales (Instituto Interregional de la Investigación del Crimen y la Justicia, UNICRI, por sus siglas en inglés) y organizaciones autónomas (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, por sus siglas en inglés). De acuerdo con Van Dijk (2008), con esa encuesta se ha logrado conocer el testimonio por victimización de más de 300,000 personas residentes de 78 países diferentes a lo largo de quince años

Organismos internacionales: ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros, contribuyen y patrocinan la medición de la victimización por medio de encuestas. No obstante, la “cifra negra del delito”, es decir, los eventos ocurridos no denunciados o no registrados en los números oficiales, es la base metodológica para el diseño de otras encuestas que se aplican en diversos países.

A nivel regional, un esfuerzo valioso lo realiza la Organización Latinobarómetro, A. C. que lleva a cabo una encuesta de medición de la victimización en Latinoamérica y funciona como referente metodológico específico para las realizadas en cada país.

En el *Inventario de Victimización de América Latina* (2013), publicado por la UNODC en 1973, la Universidad de Panamá desarrolló el primer estudio que incluyó datos de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Panamá, aunque sólo de este último se publicaron los resultados.

En 1976, en Xalapa, México, el departamento de Seguridad Pública del Estado de Texas llevó a cabo la segunda encuesta regional; dos años después, en Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta, Colombia, se realizaron investigaciones acerca del delito contra la propiedad y victimización. En 1983 se realizó una encuesta de este tipo en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

La primera encuesta nacional de victimización en América Latina se llevó a cabo en Brasil en 1988, a través del Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE), en cuya metodología destaca la inclusión de módulos específicos de victimización.

Si bien los esfuerzos de medición mostraron la importancia de conocer las cifras de delitos no existían encuestas estandarizadas y con diseños metodológicos similares que aportaran datos cuantitativos comparables entre países, por lo que el cuestionario de la ENICRIV fue traducido al español y portugués como un intento por homologar las encuestas nacionales en la región. En 1992, en Argentina, Brasil y Costa Rica, se llevó a cabo el primer estudio; en el segundo se incluyó a Bolivia, Colombia y Paraguay.

En 2003, en Chile, se desarrolló la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC); en el continente americano es la única que mantiene la periodicidad anual hasta, la actualidad. Chile y México son los únicos países que han logrado institucionalizar este tipo de encuestas.

En México, entre 2005 y 2010, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, A.C. cuya magnitud y

representatividad configuraron el diseño y consolidación de instrumentos de medición aplicados desde entonces en Latinoamérica. A partir de 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es la instancia gubernamental que lleva a cabo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE); y desde 2009, como resultado de cambios en materia de seguridad pública, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

En nuestro país, las encuestas se originaron cuando el problema de inseguridad comenzó a ser incluido en la administración pública, los planes nacionales de desarrollo y los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a fines de la década de los ochenta; sin embargo, fue hasta 1994 cuando se crearon y modificaron diversas instituciones en materia de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Es innegable que, incluso con los recursos materiales, humanos y económicos destinados a confrontar el problema de la inseguridad, los resultados han sido poco o nada satisfactorios desde la visión ciudadana; las leyes y reglamentos, políticas públicas y planes de acción del Estado mexicano se centran más en el control y castigo de acciones ilegales y menos en el impulso de acciones benéficas y colectivas como el fomento a la educación, deporte, artes, ocio creativo y cultura de paz y civilidad, las cuales coadyuvan al desarrollo integral, a la restauración del tejido social y legalidad.

El problema delictivo ha sido estudiado desde el derecho romano para definir y sancionar el delito por medio de nociones y presupuestos, sujetos y objetos, clasificaciones, tipicidad, antijuricidad, justificación, (in)imputabilidad, (in)culpabilidad y punibilidad, entre otros tópicos.

En el campo científico, el entendimiento del delito para garantizar el control social y mantener el orden fue una motivación para el surgimiento de la *sociología positivista*; mediante la observación experimental, al igual que el método científico de las ciencias naturales, se buscaron fundamentos objetivos y comprobables para comprender los hechos sociales como fenómenos naturales.

Durante la segunda mitad del siglo XIX surgieron los primeros postulados universales de las causas del delito en el delincuente, los cuales están basados en las aportaciones científicas de la antropología, estadística y psiquiatría, dando origen a la ciencia que estudiaría al hombre criminal y su actividad antisocial: la criminalística.

En el campo académico, a propósito de la inseguridad ciudadana y la victimización, se ha desarrollado una perspectiva teórica-metodológica que privilegia el conocimiento de dimensión objetiva y prioriza la construcción de mediciones, tipologías, indicadores, tasas de delitos u otros índices para medir la probabilidad de ser víctima de actos delictivos, con una perspectiva centrada en el abordaje cuantitativo-deductivo. Desde 1970, la tendencia del objeto de estudio para la criminología y la sociología del delito anglosajona y norteamericana fue la medición de la victimización.

Esta línea de investigación, denominada *fear of crime* (Ferraro, 1995), miedo al delito, se ha caracterizado por dar a conocer resultados sobre la intensidad del sentimiento en términos numéricos y relacionados con variables como edad (Ferraro y LaGrange, 1987; Hale, 1996, 1988), género (Killias y Clerici, 2000); Madriz, 2001; Tulloc, 2000; Shafer, Huebner y Bynum, 2006), condición socioeconómica, lugar de residencia o clase social.

Se han sumado estudios nacionales (Vozmediano y San Juan, 2006), multidisciplinarios para diseñar instrumentos válidos para diversas regiones y generar cartografía mediante los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Si bien, los estudios mencionados aportan fundamentos válidos, aun se aceptan los supuestos vigentes que los sectores de menor riesgo -ancianos y mujeres- son los que manifiestan mayor temor y aquellos más expuestos al delito- hombres jóvenes- tienen menor nivel de miedo. De esta forma, relacionan la percepción de inseguridad con el riesgo de victimización.

Como una forma de rebasar este planteamiento y reconocer a la cuestión del miedo al delito como una problemática de gran alcance, dado que los temores a la criminalidad afectan a gran parte de la ciudadanía, surgió otra perspectiva teórica centrada en el

análisis de la dimensión subjetiva de la inseguridad. Esta línea de investigación pretende comprender la relación entre temor y delito con un enfoque cualitativo-inductivo y privilegia la percepción ciudadana, aunque reconoce la independencia entre la incidencia delictiva y miedo al delito.

El campo analítico desarrollado en América Latina ha realizado aportaciones considerables de las relaciones y consecuencias del miedo al delito en los imaginarios, la civilidad y el buen vivir (Murcia, Montejo, Vega y Lugo Torres, 1999). También, demostraciones validadas de cómo el ascenso del sentimiento de inseguridad está en función del contexto donde se produce el delito; y la importancia de la inclusión de la temporalidad e historicidad en el análisis (Patternain, 2012). Asimismo, Kessler (2009) definió las bases sociológicas del sentimiento de inseguridad a partir del estudio de la preocupación.

El análisis de la dimensión subjetiva de la inseguridad es compatible con la que hacen otros autores (Becerra, M., 2005; Bernex, N., 2004; Caldeira, T., 2000; Cervera, L., y Monárrez, J., 2013; González, F., 2013; Murcia, S., Torres, C. y Vega, L., 1998; Olea, M., 2005; Ramírez, M., 2015; Villa, M., Sánchez, L. y Jaramillo, A., 2003) sobre la relación entre percepción, riesgo y peligro.

Finalmente, estudios en México han insertado nuevos puntos de vista a la discusión teórica conceptual del riesgo y peligro (Pedraza, 2013). Otros, han optado por analizar la percepción de seguridad en el país, las tendencias a futuro y la relación entre esos temas y la política pública en materia de seguridad (Jasso, 2013).

Se logró identificar algunos proyectos concordantes con los fines de la presente investigación. El primero, realizado por Mimica (2009), tuvo como objetivo central determinar en qué medida la inseguridad corresponde a una construcción social de la realidad. El segundo, llevado a cabo por Pissart (2006), a fin de escuchar las dimensiones de la inseguridad mediante entrevistas, encuestas y grupos focalizados a ciudadanos de distintas categorías sociales.

Por lo tanto, la presente investigación es un esfuerzo por mostrar las diferencias en la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México, a partir de la experiencia, diversos referentes políticos, económicos, culturales y sociales, y por el desfase entre la expectativa de protección -deber ser- y la percepción de la capacidad de funcionamiento del Estado mexicano -gobierno, instituciones, autoridades- como fin último.

Las representaciones sociales de la inseguridad, como formas de conocimiento y abstracción, son producidas en lo individual, reproducidas en lo colectivo y legitimadas en lo social. Como resultado de procesos de interiorización de la realidad vivida, conforman un conjunto de significados compartidos para conocer e identificar a otros actores sociales, acciones, percepciones y conductas.

Al mismo tiempo, funcionan como indicadores de riesgo fundamentales para interpretar contextos, objetos, sujetos, comportamientos y otras manifestaciones a fin de definirlos como peligrosos o no. Si la inseguridad es una experiencia diferenciada por las experiencias y la información circundante, evidenciaría los referentes y subjetividades por medio de las cuales es una construcción social, lo que contribuiría a eliminar la idea que sólo el delito define el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México.

Planteamiento del problema

En la vida cotidiana de la población mexicana abunda la comunicación oral acerca de delitos consumados, en las conversaciones se dan a conocer pormenores de lo sucedido: fecha, hora, lugar, interacción corporal, gestual y verbal entre víctima(s) y victimario(s), grado y objeto del daño, afectaciones inmediatas y la serie de conclusiones del narrador.

Quien relata el evento delictivo emite un mensaje, por lo general, en dos direcciones: alertamiento de peligro ante un contexto particular y fallas en la seguridad pública.

Quien recibe los datos por vía oral, escrita, corporal o sensorial, los interpreta e inserta en la propia subjetividad. Al final, llegan a un consenso compartido como resultado de la afirmación o negación y retroalimentación del diálogo, no sin antes recomendarse, entre ambas partes, cuidarse o tener cuidado.

La continuidad de hechos delictivos, el agravamiento de las repercusiones en las víctimas, el creciente uso de violencia física, psicológica y de armas de fuego y punzocortantes como medio de control por quienes comenten los delitos han ocasionado cierta normalización de la delincuencia, en consecuencia, la veracidad de los relatos no se pone en duda porque, frente al panorama de incertidumbre, el saber común considera que todo es posible y probable de ocurrir.

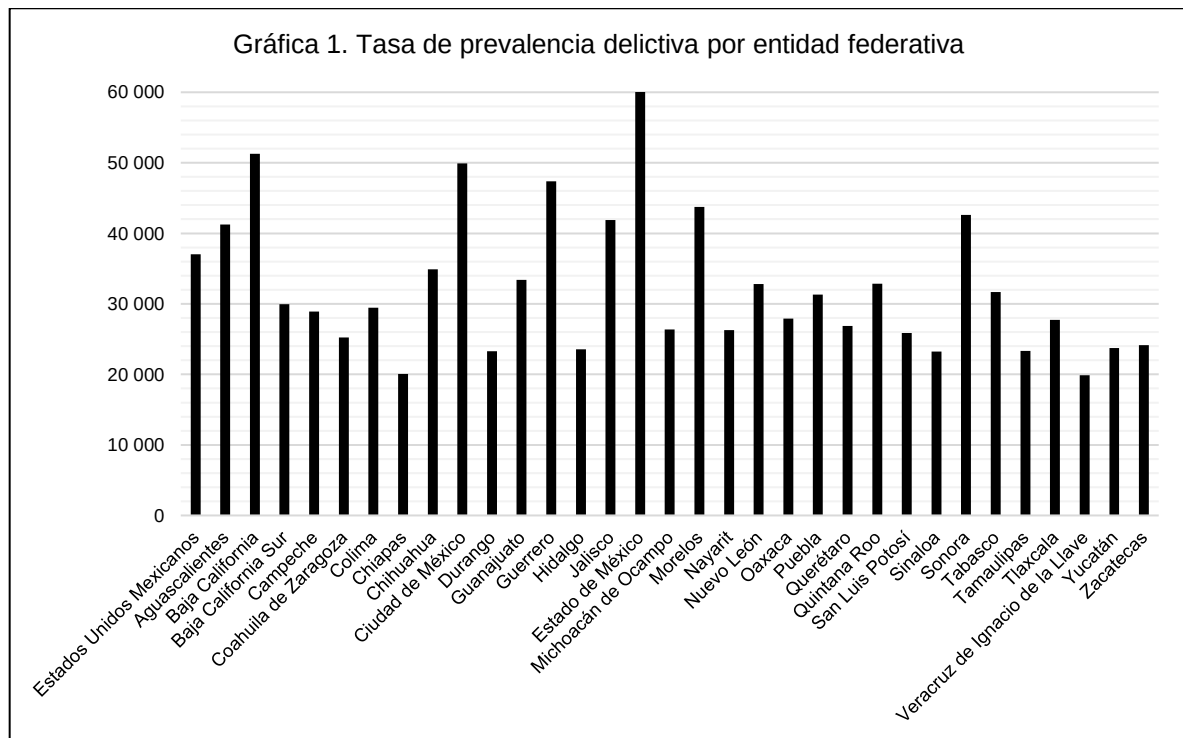
La *vox populi* cree que la posibilidad de ocurrencia del delito puede recaer sobre cualquier ciudadano, más allá del contexto y circunstancias; es decir, no importa mucho el ejercicio de destinar recursos de toda índole en la búsqueda de protección porque la delincuencia siempre encuentra el canal para manifestarse y en la determinación de la probabilidad se tiene más cuenta la consideración personal y menos la medición real, con variables demográficas y métodos estandarizados, sobre la duda o certeza de la relación entre el número de eventos desfavorables –al menos, un delito– y el número total de posibles eventos.

Al mismo tiempo que la molestia persiste y la indignación colectiva evoluciona en demanda de mejora en la seguridad pública, en los medios de comunicación tradicionales: radio, televisión y prensa, y tecnológicos: internet y redes sociales, se difunden eventos delictivos cuyo impacto en la sociedad representa una contribución a la sensación de inseguridad omnipresente. Por último, las afectaciones de la ciudadanía son replicadas en los discursos oficiales y suelen ser retomadas como fundamentales en los planteamientos de acciones institucionales concretas.

Según datos de la ENVIPE 2012, en nuestro país fue 2011 el primer año en que la inseguridad se consideró la principal problemática a nivel nacional. La inquietud de los mexicanos por el tema aumentó de forma gradual: en ese año, 57.2% de la población estaba preocupada por el tema, en 2017 aumentó a 64.5% en 2017 (gráfica 1).

En 2018, del total de mexicano mayor de edad (85,382,280), al menos 55,100,277 afirman que la incertidumbre por la (in)seguridad es el principal motivo de intranquilidad.

En estos resultados, la inseguridad generada por las actividades delictivas es considerada como el principal problema por la ciudadanía. A la pregunta ¿cuáles son los tres temas que más le preocupan? el orden descendente de las respuestas proporcionadas por la población adulta encuestada arrojó como principal preocupación la inseguridad, después, el aumento de precios, el desempleo, la corrupción, la salud, la pobreza, la impunidad, la educación, el narcotráfico, la escasez de agua y los desastres naturales.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2017).

En 2017 ocurrieron 33,614,307 delitos, denunciados o no, entre los que se encuentran robo total o parcial de vehículo, a casa habitación, asalto en la calle, visita a banco o cajero automático, transporte público u otro, fraude bancario o al consumidor, extorsión, amenazas verbales y lesiones; hubo 25,394,955 víctimas de delitos en

México. En los resultados destaca que al menos 9,460,924 víctimas (37.3%) afirmaron haber sido despojados de sus bienes contra su voluntad en un evento cara a cara de robo o asalto en la calle o transporte público (ENVIPE, 2018).

La inseguridad pública en México es motivo legítimo de la creciente preocupación ciudadana y tema relevante incluso en entidades federativas con tasas delictivas bajas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Durango, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, en comparación con las más altas: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Si bien las diferencias entre las tasas delictivas de las distintas entidades federativas son relevantes, una cifra fundamental para la comprensión del problema es la condición de víctima. En este sentido, los resultados de la encuesta revelan que, durante 2017, del total de ciudadanos mexicanos, cerca de 29.7% fue víctima de al menos un delito y 68.6% no lo fue.

Al respecto, en la tasa de percepción acerca de la posibilidad de ser víctima del delito, entre marzo y diciembre de 2018, se revela que 78.5% se percibe como potencial sujeto de daño por actividad delictiva y sólo 20.3% no se siente como tal. En relación con lo anterior, más de 64 millones de mexicanos (equivalente al 76.6% de la población adulta) considera que la tendencia nacional de seguridad pública tanto en el ámbito local, estatal como nacional “seguirá igual de mal o empeorará” (pregunta 4.7 de la ENVIPE, 2017). Esta información estaría indicando el aumento de la victimización, es decir, la expectativa generada por la probabilidad de sufrir un evento delictivo.

Cabe señalar que la medición de la expectativa es un indicador recurrente en la serie estadística ENVIPE porque contribuye a medir la sensación de inseguridad en distintos niveles territoriales: nacional, estatal, municipal; al estar ubicada y referenciada en el plano espacial, la medición sirve como referente básico para el desarrollo de políticas en materia de seguridad pública y prevención.

Todo lo anterior abre el campo de la reflexión en el sentido de la relación entre las tasas de delito y temor; es decir, entender por qué si un tercio de la ciudadanía mexicana (uno de cada tres) fue sujeto de daño delincuencial ocurrido en tiempo y espacio específicos, la realidad es que la tercera parte (tres de cada cuatro) de la población declara que se percibe como potencial víctima de un delito. El temor de ser víctima de un delito es mayor –tres veces– al estimado por la tasa delictiva en México.

Esto conduce a acotar la mirada comprensiva en la incertidumbre actual manifestada por la población habitante de una ciudad mexicana, dado que la extensión social del sentimiento de inseguridad ciudadana pasó de preocupar a unos a incidir en otros, esto es, las tasas de incidencia delictiva y la victimización no coinciden: la segunda es mayor que la primera.

Esta investigación está centrada en Toluca porque es una de las ciudades con mayor incidencia delictiva del país y porque las actividades delictivas han contribuido a incrementar el sentimiento de inseguridad ciudadana, 86% de la población que la ocupa señala a la inseguridad como el mayor problema social.

Más allá de la probabilidad de que se ejecute un evento delictivo concreto, el sentimiento de inseguridad tiene un efecto progresivo y perdurable que se configura alrededor del miedo a la criminalidad, de la incertidumbre y del desconocimiento, así como de la posibilidad de convertirse en víctima.

En este contexto, las preguntas de investigación son:

1. En términos teóricos, ¿cómo se define el sentimiento de inseguridad ciudadana en torno a la realidad de Toluca, México?
2. ¿De qué manera la preocupación compartida entre sociedad y Estado motiva, desde el ámbito gubernamental, el despliegue de sistemas de normas, mecanismos de control y sanción –prevención, administración y procuración de justicia– ante el delito y la inseguridad?
3. ¿De qué manera la percepción social de la inseguridad ciudadana puede enmarcarse en la realidad vivida por la población de la ciudad de Toluca?

4. ¿Cuáles y cómo son las experiencias frente a la inseguridad entre las víctimas y no víctimas del delito de robo o asalto en la calle o transporte público en Toluca, respecto a las dimensiones política, cognitiva, emocional y sociocultural?
5. A partir de las diferencias entre las experiencias ¿cómo es la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca?

Hipótesis

El sentimiento de inseguridad ciudadana es una experiencia social que se constituye a partir de condicionamientos cognitivos, políticos, económicos y socioculturales. En función de esto se configura una amplia gama de representaciones sociales desiguales según los actores, instituciones y experiencias frente al delito, en particular el robo o asalto en la calle o transporte público.

Objetivos:

El objetivo general de la presente investigación es comprender la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México, a partir del análisis discursivo de diversas experiencias provistas por hombres y mujeres durante la segunda década del siglo XXI.

Se trata de un acercamiento a la comprensión del entramado que sostiene el sentimiento de inseguridad ciudadana, ya que las encuestas nacionales de victimización carecen de un análisis microsocial de las motivaciones particulares generadas por la realidad social.

Es decir, es una aproximación a una secuela de la violencia cotidiana desde un enfoque cualitativo, aunque se recuperan algunos indicadores cuantitativos y se reconoce la importancia. La intención es analizar la experiencia discursiva para

destacar las representaciones presentes en la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México.

Objetivos específicos:

1. Establecer, a partir del debate teórico, el concepto sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México.
2. Describir la competencia, recursos y mecanismos de las instituciones mexicanas responsables de enfrentar la inseguridad ciudadana, a través de los discursos, acciones y cambios de las Instituciones encargadas de la seguridad, a fin de identificar en qué medida cumplen la función inalienable del Estado mexicano de salvaguardar la integridad y patrimonio de la población.
3. Definir la estrategia metodológica, fuentes de datos estadísticos e instrumentos de recolección de información cualitativa que permitan describir, en términos analíticos, las experiencias de la inseguridad en un grupo de víctimas y no víctimas del delito de robo o asalto en la calle o transporte público en Toluca a fin de destacar las representaciones sociales.
4. Describir, en términos analíticos, las experiencias de inseguridad del grupo víctimas y no víctimas a partir de la dimensión política, cognitiva, emocional y sociocultural.
5. Subrayar las diferencias entre las experiencias de la inseguridad para hacer aportaciones analíticas a fin de comprender cómo es la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México.

Metodología

Se determinó diseñar una muestra intencional no probabilística para incluir el mayor número de entrevistados; se buscó mayor representatividad de los barrios y colonias urbanas de Toluca, correspondencia de rango de edad entre actores sociales incluidos y equilibrio entre género masculino y femenino.

Se entrevistó a 70 ciudadanos, quienes fueron clasificados en dos grupos: *víctimas* y *no víctimas del delito de robo o asalto en la calle o transporte público en Toluca*. Todos habitan en alguna colonia o barrio de la capital del Estado de México.

Conviene aclarar que se decidió no entrevistar a ningún servidor público, funcionario o autoridad –de ningún orden de gobierno– encargado de la seguridad pública local porque se privilegió el conocimiento discursivo de la ciudadanía.

A fin de exponer los razonamientos y argumentos con solidez, se consideró pertinente incluir fragmentos íntegros de las entrevistas realizadas.

Recopilar los relatos de la inseguridad fue un reto metodológico en cuanto a la medición y estudio, aun cuando se trata de un problema común en la ciudadanía, dado que el delito es un hecho generador de secuelas físicas, psicológicas y emocionales; más allá de las pérdidas económicas y materiales, en ciertas ocasiones, para las víctimas es preferible mantenerlo oculto bajo el supuesto que recordar implica remitirse al momento del suceso y hacer una introspección acerca de las emociones, pensamientos, sensaciones y reacciones a corte, mediano y largo plazo.

Tal como se anticipó, las mujeres víctimas se mostraron más interesadas en narrar lo acontecido en comparación con los hombres. Fue un tema que se trató con cautela, dado que algunos entrevistados afirmaron conocer al delincuente, por lo que se mostraban temerosos, desconfiados y esquivos.

Asimismo, las técnicas para recopilar los discursos fue la entrevista semiestructurada. Se sistematizó la información por medio del programa Atlas.ti con base en la aplicación

del modelo analítico elaborado para extraer las representaciones sociales en las dimensiones ya señaladas.

Resumen del capitulado

El primer capítulo aborda los antecedentes teóricos conceptuales del estudio de la inseguridad a fin de enmarcar la presente investigación y, al mismo tiempo, definir la pertinencia desde el campo de las Ciencias Sociales. Los estudios recopilados fueron agrupados según dos perspectivas: definición de los objetivos analíticos y metodología. Corresponden, en términos cronológicos, a contextos internacionales y regionales que ahondaron en la sociología del delito y un campo multidisciplinario en consolidación. Se puso énfasis en aquellas investigaciones vinculadas con el presente aporte; se enuncian, por último, varios conceptos de *seguridad* a fin de conformar uno válido para la realidad social de Toluca, México.

En el segundo capítulo se exponen los mecanismos gubernamentales en materia de seguridad pública en México en los distintos órdenes de gobierno, bajo la idea de federalismo y a través de los poderes de la Unión. Por otra parte, la situación estadística de la inseguridad en el país, a través de los resultados de las encuestas, y, por último, los méritos y limitaciones de la encuesta (ENVIPE) como técnica de recolección de datos.

En el tercer capítulo se da a conocer la metodología plausible que propone un modelo analítico basado en las aportaciones, sobre todo, de Gabriel Kessler para el análisis descriptivo de las experiencias. De la propuesta validada se extraen categorías observables como las representaciones sociales, preocupaciones, medidas de seguridad, cambios de actividades, formación de hábitos y gestión de la inseguridad. Además, se señalan los límites en la recolección de datos, el criterio de selección de entrevistados para integrar la muestra intencional no probabilística, las técnicas cualitativas de recolección de datos y la ubicación territorial de los entrevistados.

En el cuarto capítulo se señalan los resultados del análisis descriptivo y se exponen las tipologías construidas, tanto para el grupo *víctimas* como para el *no víctimas*.

Al final se exponen las conclusiones. Primero se indica la relevancia del estudio, la importancia del contexto actual, los límites y alcances del modelo analítico elaborado y algunas observaciones respecto al acercamiento cualitativo. Después, se señalan las diferencias de las experiencias de la inseguridad entre los grupos de actores sociales entrevistados. Se ofrecen las interpretaciones sobre el sentimiento de inseguridad ciudadana como reflexiones finales de la investigación.

Capítulo 1. Antecedentes teóricos del sentimiento de inseguridad

Introducción

En este apartado se describe el campo teórico en que se inscribe esta investigación, no se ahonda en los paradigmas teóricos-conceptuales de las teorías del comportamiento desviado porque no es el objeto de estudio, pero se describen los modelos explicativos de la acción, del positivismo y del biologicismo, así como de los enfoques multifactoriales como forma de hacer evidente los alcances de esta investigación.

Se abordan los estudios particulares dentro de las ciencias sociales a nivel internacional y regional y los aportes de investigaciones realizadas en México. En la segunda parte se desarrolla un esquema teórico conceptual que aborda los supuestos de la inseguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional.

1.1. Teorías de la criminalidad

Los primeros intentos por analizar el delito, desde definiciones sociológicas del comportamiento desviado, han sido clasificados de acuerdo con diversos paradigmas teóricos-científicos y bajo condiciones sociales e históricas.

La amplitud de las clasificaciones de las teorías del comportamiento está señalada en la literatura: Siegfried Lamnek (1980; 2013) recopiló diversas clasificaciones, incluida la realizada por Cortes y Gatti (1972), quienes diferencian entre teorías sociogenéticas y psicogenéticas, entre escuela positiva y clásica (Trabandt y Trabandt, 1975), entre teorías biológico-antropológicas y psicodinámicas (Cohen, 1968), entre aproximaciones multicausales y monocausales (Opp, 1974), o bien, multifactoriales y unifactoriales; aproximaciones etiológicas e interaccionistas (Keckeisen, 1974), *labeling approach* y *factor approach* (Haag, 1972) y teorías estáticas y dinámicas (Endruweit, 1972).

Estas clasificaciones son válidas para la dimensión analítica y son legítimas, dada la razón cognoscitiva del investigador; sin embargo, “[...] les es inherente un elemento *decisionista* en la medida en que estas clasificaciones muestran de un modo especial

ciertos elementos de la teoría, pero, en cambio, omiten otros, estereotipando de esta manera las mismas teorías [...]” (Lamnek, 2013: 15). A la dimensión temporal como criterio descriptivo se debe agregar la esfera objetiva: según como en las diversas teorías esté definido el comportamiento desviado, pueden tener por base diferentes esferas de objetos y según la definición resultan distintos tipos de teorías (Lamnek, 2013: 16).

En este sentido, la sociología ha aportado amplia diversidad de definiciones al comportamiento desviado, que existe cuando se violan las leyes penales (Sutherland y Cressey, 1960 en Lamnek, 2013: 16); cuando está en función de las reacciones de otros (Kitsuse, 1962 y Becker, 1963 en Lamnek 2013: 16) y cuando debe ser sancionado según la opinión de los miembros de la sociedad (Erikson 1961-2, en Lamnek, 2013: 16).

Este comportamiento podría ser definido como contrario a las expectativas de la mayoría de los miembros de la sociedad (Cohen, 1959 en Lamnek, 2013: 16). Esta definición, según este autor, sería la más amplia porque recurre al concepto de Durkheim *violación del sentimiento colectivo*.

En términos heurísticos, en este breve recorrido no se recopilan las definiciones jurídicas porque gran parte de acciones concretas del comportamiento desviado son, desde el punto de vista de la sociología, desviadas en sí. Aunque conviene enfatizar que la amplitud de la definición jurídica permite y facilita la comprensión del problema de investigación.

Este autor señala los conceptos de delincuencia, criminalidad y desvío como sinónimos de comportamiento desviado, y anticipa que pueden ser empleados como sinónimos porque “[...] si la criminalidad representa una auténtica clase parcial de todo comportamiento desviado, entonces para ésta debe ser válido lo mismo que es válido para la totalidad del comportamiento desviado [...]” (Lamnek, 2013: 17). Al contrario de la sinécdoque planteada (la parte por el todo), en esta investigación sólo se utilizarán los conceptos “delincuencia” y “criminalidad” como sinónimos entre sí y se dejarán de lado “desvío” y “comportamiento desviado”, porque sólo interesa “delito y

crimen” en referencia al sentimiento de inseguridad que ha derivado en la ciudadanía local, en concreto, el todo por la parte.

En esta descripción se procura incluir las particularidades y aportes de forma sintética, más desde el punto de vista de la sociología y menos desde lo jurídico.

1.1.1. Escuela clásica

Los planteamientos de esta corriente proceden de Beccaria (1764), quien en “De los delitos y las penas” plantea que en el centro de los análisis teóricos no está el actor, sino el acto, por lo que “la pena debía ser proporcional al delito; todos los hombres son iguales, sin privilegios; el hombre tiene albedrío y facultad de decidir cómo actuar, si comete un delito es porque esa decisión no fue influenciada por nada ni nadie” (López Betancourt, 2018: 5).

Quienes se abocaron a esta corriente no buscaron razonamientos válidos para exculpar al delincuente o dejar impune el delito, sino que intentaron demostrar y convencer acerca de la necesidad y legitimidad de las medidas estatales contra la criminalidad como medio para evitar el caos social. En definitiva, los intentos teóricos de la escuela clásica de la criminología se condensan en que las condiciones del contexto social determinan el comportamiento desviado, por lo cual todo individuo puede tenerlo o no dependiendo de la auto responsabilidad en el sentido del quebrantamiento del contrato social.

1.1.2. Criminología biológica-positiva

Fue desarrollada por el médico italiano Cessare Lombroso a partir de los postulados de Augusto Comte, los trabajos de Charles Darwin y la inercia de las ciencias naturales. El objetivo de esta corriente científica fue establecer, a diferencia de la escuela clásica, un rígido determinismo fundamentado en que los hombres eran definidos por la biología y el medio social y, en tanto, impulsados sin resistencia a las acciones delictivas.

Así, bajo el supuesto que había distintos tipos de hombres y para revelar la tendencia hacia la virtud o el vicio era conveniente hacer tipologías y analizarlos bajo el método experimental.

Los representantes de esta escuela buscaron factores y variables que determinaran o influyeran las diferencias entre individuos criminales y no criminales. De ahí surgieron las ideas de César Lombroso (1902) para centrarse en los contrastes biológicos. Sin más, consideró que el delincuente era un ser atávico básico con regresión al salvajismo como etapa primitiva de la raza humana.

Después, Lombroso y su discípulo Enrico Ferri abandonaron el determinismo biológico del delito y le atribuyeron mayor responsabilidad a los factores ambientales, así un medio hostil habría sido la fuente de impulso para que una persona cometiera el delito. En tales planteamientos se ha identificado el origen de la sociología criminal. Además, Raphael Garofalo distinguió el delito legal del natural, al cual definió como la violación de los sentimientos altruistas –piedad y probidad– indispensables en el individuo para integrarse a la sociedad.

En resumen, la escuela biológico-positiva orientó su interés en el individuo y en las causas del medio del comportamiento desviado, en demostrar, de manera objetiva, que las diferencias entre criminales y no criminales radicaban en las condiciones biológico-antropológicas y que éstas determinaban el comportamiento individual.

1.1.3. Teorías sociológicas

En el estudio de la desviación se mantienen vigentes cuatro enfoques sociológicos fundamentales: las teorías funcionalistas, las interaccionistas, las del conflicto y las del control.

En las teorías funcionalistas, la delincuencia y el comportamiento desviado son resultado de tensiones estructurales y la ausencia de regulación moral social. El planteamiento sintético es que, si las aspiraciones de los individuos y grupos no están en correspondencia o no coinciden con las recompensas disponibles, esta paridad

entre los deseos y la realización de éstos se percibirá en las motivaciones desviadas de algunos actores.

Por una parte, para Émile Durkheim, el delito y la desviación son hechos sociales, los consideró como elementos inevitables y necesarios para las sociedades actuales, dado que el condicionamiento es mayor en la edad moderna en comparación con las sociedades tradicionales. Es decir, el margen de elección para el individuo es más amplio y es inevitable que haya ausencia de conformidad.

En conclusión, Durkheim reconoció que ninguna sociedad puede estar en completo consenso con el sistema de normas y valores que la rigen. Consideró a la desviación como necesaria para la sociedad porque cumple dos funciones: promueve la adaptación social ante los cambios, generando nuevos pensamientos y retos; es decir, es una fuerza innovadora y catalizadora para el cambio social y cultural. Asimismo, el comportamiento desviado ayuda al mantenimiento de límites claro entre conductas buenas o malas.

Por otra parte, las teorías de la subcultura contribuyeron a la explicación del problema de la delincuencia juvenil. El precursor fue Robert Merton, quien analizó el comportamiento desviado en lo individual. En cambio, Albert Cohen (1955) lo analizó en forma colectiva. Señaló que los hombres jóvenes de clase obrera baja frustrados por su posición en la vida, de acuerdo con el orden jerárquico de las categorías sociales, se unían a subculturas delictivas (bandas), quienes en rechazo a valores de la clase media los reemplazaban por actividades delictivas, capaces de desafiar a aquel sistema normativo.

Más adelante, Cloward y Ohlin (1960) coincidieron en que la mayoría de los delincuentes juveniles procedían de la clase obrera más baja, Aunque señalaron que quienes habían interiorizado los valores de clase media –a la cual no pertenecían– estaban más expuestos y eran proclives a cometer acciones delictivas bajo la idea que habían sido alentados sobre el potencial de sus capacidades y esfuerzo para alcanzar sus objetivos y, ante la incapacidad para lidiar con la frustración de no lograrlo, cometían delitos.

Bajo el enfoque de las teorías interaccionistas se ha desarrollado el supuesto que la desviación es una construcción social. Los sociólogos de esta corriente han rechazado la idea acerca de la existencia de tipos de conductas a las cuales la desviación les es inherente y, en cambio, han optado por hacer planteamientos para explicar con base en qué, cómo y a quién se define como comportamientos y sujetos desviados.

En específico, la llamada teoría del etiquetaje constituye un enfoque destacado en la comprensión de la delincuencia. Desde esta perspectiva la desviación no es un compendio de características individuales sino un proceso de interacción entre los sujetos desviados y los no desviados.

Primero, se debe reconocer que a algunos sujetos se les cuelga la etiqueta de desviados como consecuencia de la imposición de fuerzas de la ley y el orden, provenientes de la más alta categoría social en la estructura de poder de la sociedad. Es decir, las reglas que definen la desviación y los contextos en los que se aplica las definen, por ejemplo, los ricos para los pobres, los hombres para las mujeres, los mayores para los jóvenes y las mayorías étnicas para las minorías. Después, cuando la etiqueta es acuñada a un sujeto, éste tiene un estigma de delincuente o criminal y, en consecuencia, es desconfiable, considerado peligroso y alguien a quien temer. Por último, el etiquetaje también afecta la percepción del individuo sobre sí mismo y su identidad.

Las teorías del conflicto y la nueva criminología son una propuesta innovadora y en franco rompimiento con todas las anteriores teorías de la desviación. Taylor *et al.* (1973) consideraron diversos planteamientos marxistas para definir a la desviación como una elección intencional y de carácter político. En claro rechazo al determinismo biologicista, la anomia, la desorganización social o las etiquetas, definieron a los comportamientos desviados como un mecanismo de respuesta social ante las desigualdades capitalistas.

Los criminalistas acordes con esta perspectiva analizaron cómo se formaban y utilizaban las leyes de la sociedad, tales que instrumentos de poder para perpetuar determinada posición de privilegio, bajo la afirmación de que a medida que aumentan

las desigualdades entre la clase dominante y la dominada, también lo hacía la importancia de la ley como medio de control. En síntesis, afirmaron que el endurecimiento de las leyes, las normas jurídicas y el sistema penal radica en la opresión a la clase trabajadora.

Por último, las teorías del control postularon que el delito procedía de un desequilibrio entre los impulsos que llevan a la actividad criminal y los controles sociales o físicos que lo impiden. Dejaron fuera del análisis las causas individuales del delito y, en cambio, consideraron que, si existe oportunidad, cualquier sujeto puede participar en actos delictivos de acuerdo con su racionalidad. En síntesis, lo consideraron como un acto derivado de decisiones y situaciones de las cuales se obtendrán beneficios.

Las consideraciones planteadas con este enfoque consideran a la delincuencia y crimen como consecuencias de la degradación moral, la dependencia al Estado por la decadencia de las responsabilidades propias, la desintegración familiar y, en general, el deterioro de los valores tradicionales. En definitiva, el comportamiento desviado es un mal individual, anárquico, razonado y decidido pero que deriva de la falta de autocontención, egoísmo, narcisismo y moral. En los aportes de esta perspectiva es que los gobiernos –entre ellos, México– han fundamentado el endurecimiento de las leyes, el aumento del número de cárceles y prácticas represivas y contrarias a los Derechos Humanos.

En conclusión, las teorías sociológicas han contribuido al análisis del delito. Más allá de las diferencias conceptuales, metodológicas, causales y señalamiento de consecuencias, es indiscutible que comparten el señalamiento de la importancia del contexto social en la ejecución de conductas delictivas y resaltan el valor que el acto delictivo o quien sea señalado como delincuente se fundamenta en el aprendizaje social y en el ámbito social.

De esta manera, la forma de interpretar la delincuencia influye y determina las políticas públicas de prevención y disuasión del delito como formas de control. Sin embargo, se parte del conocimiento y generación las estadísticas para gestionar el riesgo delictivo, objetivo que se ha alcanzado mediante las encuestas de victimización.

1.2. Encuestas

Las encuestas de medición del miedo al delito –*fear of crime*– o victimización surgieron como una forma de verificación ante la denuncia del aumento delictivo, primero en el Reino Unido y después en EUA, a finales de la década de 1960. Es decir, con ellas se buscó examinar la “cifra negra del delito”, entendida como los eventos ocurridos no denunciados o no registrados en los números oficiales.

Con anterioridad se hizo referencia a la desarrollada en 1967, por mandato de la Comisión Presidencial para el Delito de los Estados Unidos de América. Primero se inició una prueba piloto de la victimización y, cinco años después, se realizó la Encuesta Nacional sobre Criminalidad y Victimización. El objetivo era conocer la cifra de los delitos ocurridos, pero no denunciados o no incorporados a las estadísticas policiales, porque entre la población existía la percepción generalizada que, con el paso del tiempo, la delincuencia se había extendido y empeorado.

A nivel internacional, las encuestas nacionales se comenzaron a realizar en Europa a fines de 1980, sobre todo en Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, España y Portugal, aunque en el Reino Unido (1983), Finlandia y Holanda (1985) han tenido mayor desarrollo y perfeccionamiento. La Encuesta Británica del Crimen destaca al ser la primera en la que se incluyeron diversas variables analíticas provenientes de la sociología del delito.

A finales de esa década se realizó la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización para obtener cifras delictivas y contrastarlas con las de otros países europeos y, por primera vez, las experiencias de victimización, como herramientas clave para analizar la situación criminal por regiones. Al paso de los años, en 1992, 1996, 2000 y 2004-2005, a este proyecto se incorporaron instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales autónomas que contribuyen y patrocinan encuestas para medir la victimización y constituyen la base metodológica para el diseño de otras encuestas continentales.

Según el Inventario de Victimización de América Latina (2013), publicado por la UNODC, en 1973, la Universidad de Panamá desarrolló el primer estudio para la región incluyendo datos de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Panamá, aunque sólo se publicaron los resultados del último.

Un esfuerzo valioso y vigente lo realiza la Organización Latinobarómetro, que lleva a cabo una encuesta periódica de medición de la victimización en Latinoamérica y funciona como referente metodológico específico para las realizadas en cada país. Es el mayor referente de cálculo del miedo debido al establecimiento de acuerdos con los gobiernos de la región para que éstos le reporten las cifras actualizadas cada seis o doce meses; al mismo tiempo se hace una medición independiente, con lo cual las estadísticas se retroalimentan de manera constante e ininterrumpida.

En el caso de México, la primera encuesta local se realizó en 1976, en Xalapa, como parte de un proyecto desarrollado por el departamento de Seguridad Pública de Texas, EUA. Dos años después, en Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta, Colombia, se realizaron investigaciones acerca del delito contra la propiedad y victimización. En 1983 se realizó una encuesta de este tipo en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

La primera encuesta nacional de victimización en América Latina se llevó a cabo en Brasil en 1988 a través del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, en ella sobresale la inclusión de módulos de victimización; en este caso, a pesar de los esfuerzos, las encuestas no fueron estandarizadas y tenían diseños metodológicos distintos, lo cual dificultaba la comparación de cifras entre países de la región. La traducción del cuestionario de la ENICRIV al español y portugués abrió la homologación de encuestas intercontinentales.

En 2003, en Chile se desarrolló la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), ésta es la única en el continente en mantener, hasta la actualidad, su periodicidad anual.

En México, entre 2005 y 2010, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, A. C., cuya magnitud y representatividad produjeron el diseño y consolidación de instrumentos de medición aplicados desde entonces en Latinoamérica. A partir de 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es la instancia gubernamental que lleva a cabo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) y, desde 2009, como resultado de cambios en materia de seguridad pública, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Con la ENVIPE se obtiene información representativa a nivel nacional, estatal y municipal que permite calcular el número de delitos ocurridos, sean denunciados o no. Además, información acerca de la percepción de la seguridad pública, el desempeño institucional y de las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia. Con base en los resultados, se establecen las políticas públicas en materia de seguridad pública.

En términos generales, las aportaciones de las encuestas son variados, pero entre las limitaciones está la posibilidad de responder al cuestionamiento ¿cómo se explica la intensificación del miedo al delito, al margen de las tasas de delitos? A manera de respuesta, se ha desarrollado una corriente teórico-metodológico desde diversas ciencias.

1.3. Estudios preliminares del sentimiento de inseguridad

Los estudios de *fear of crime* (cuya traducción es “miedo al crimen” y “miedo al delito”, aunque también se emplea para hacer referencia a la “sensación de inseguridad”) han hecho explícito que el temor es un sentimiento relacionado con otros (ira, sorpresa, tristeza, impotencia) y con las perspectivas y apreciaciones del riesgo relativo a cada individuo y sociedad; por lo tanto, las estrategias para sentir seguridad y los orígenes del miedo son tan amplias como mentalidades existentes.

Los estudios de Ferraro y LaGrange (1987) y Hale (1996) han contribuido con importantes hallazgos derivados, sobre todo, del establecimiento de parámetros de instrumentación para la medición del grado de miedo al delito. Además, se definió al *fear of crime* como una “reacción o respuesta emocional del miedo o ansiedad o a los símbolos que la persona asocia con el crimen” (Ferraro, 1995:23).

Otras investigaciones (Ferraro, 1995 y Hale, 1988) han destacado la importancia de la relación entre edad y miedo al delito; así, los adultos mayores son quienes sienten mayor temor en comparación con otros grupos de edad. En estudios más recientes (Killias y Clerici, 2000; Madriz, 2001; Tulloc, 2000; Shafer *et al.*, 2006), se estableció el vínculo del miedo al delito con variables como el género y la edad; y se concluyó que las proporciones más altas de temor al crimen son expresadas por mujeres ante la posibilidad de ser víctimas de acoso y ataque físico y sexual.

De los estudios sobre la relación entre género y miedo al delito destaca el realizado por Madriz (2001) en EUA, durante 1997, acerca de las afectaciones del miedo al delito en la vida cotidiana de las mujeres. El abordaje analítico se realizó desde la perspectiva de la construcción social del delito para establecer que en ellas el miedo es una introyección regente de la vida cotidiana; de esta forma, las mujeres son coaccionadas para autoexcluirse del espacio público al considerarlo peligroso e autoimponerse límites en la forma de vestir, horario y compañías y, en general, en el desarrollo de la vida cotidiana.

En cuanto al análisis de la relación del miedo al delito con el género, Shafer *et al.* (2006) establecieron el contraste entre percepción de seguridad, miedo personal y victimización en grupos separados de hombres o mujeres; incorporaron variables demográficas, residenciales, inhibidores del delito y potenciadores del miedo. En Europa se han llevado a cabo estudios acerca de la percepción de inseguridad y miedo al delito en diversas regiones.

En España, San Juan y Vozmediano (2006) desarrollaron un proyecto multidisciplinario para diseñar instrumentos válidos para diversas regiones y generar cartografía temática mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

En América Latina se han llevado a cabo estudios que conforman a base del diseño de la presente investigación. Murcia *et al.* (1999), en Colombia, investigaron las relaciones y consecuencias en los imaginarios sobre la civilidad y el buen vivir en la ciudad de Bogotá, su objetivo central fue identificar los sujetos y lugares generadores del temor, por lo que analizaron el comportamiento entre diversos grupos y los confrontaron mediante el enfoque “adentro y afuera” en varios sectores locales. La importancia de sus hallazgos resultó en el establecimiento de límites y referencias espaciales en el territorio a partir de los imaginarios colectivos; es decir, el desafío metodológico fue emplear términos geográficos para plasmar en la territorialidad conceptos con carga subjetiva, emotiva y abstracción. En concreto, la aportación abrió el campo de estudios acerca de la relación entre geosímbolos con las experiencias y referencias al miedo bajo los supuestos de ciudad vivida, marcada, usada, imaginada y temida, desde la percepción de la población local.

Otro aporte al campo temático en América Latina fue realizado por Patternain (2012), quien demostró cómo el incremento del sentimiento de inseguridad en Uruguay – entendido como objetivo y subjetivo, en simultáneo– se produce en un contexto creciente delictivo y de constante crecimiento económico, pero a la luz de la alta exclusión social. Patternain concluyó que la inseguridad debe ser interpretada y reconocible con temporalidad e historicidad a fin de identificar los argumentos permanentes para la comprensión de la actualidad.

Kessler (2009) definió el sentido sociológico del sentimiento de inseguridad en barrios de Buenos Aires, Argentina. Las aportaciones acerca del sentido, historia y variables explicativas a partir de relatos contruidos en torno al miedo al delito constituyen parte de los pilares fundamentales de esta investigación. Se trata de un análisis que busca la comprensión del sentimiento a partir de las preocupaciones sociales extendidas el cual concluye que, a partir del conocimiento de eventos delictivos, a la luz de factores potenciadores, la victimización aumenta, más allá de las posibilidades de ser víctima del delito.

Existen dos estudios que motivaron la presente investigación: el realizado por Mimica (2009), quien como parte de una investigación doctoral determinó en qué medida la inseguridad corresponde a una construcción social de la realidad con independencia de elementos objetivos de delincuencia, en términos de la existencia de delitos y denuncias en el contexto particular de Chile.

EL segundo estudio es el llevado a cabo por Pissart (2006), en Bélgica, realizado para escuchar el sentir de la inseguridad; esto es, las dimensiones de la inseguridad fueron exploradas a través de entrevistas, encuestas y grupos focalizados a ciudadanos de distintas categorías sociales, donde se identificaron diversas representaciones sociales de la (in)seguridad como el significado del miedo y el sentimiento de inseguridad, la condición de víctima, la perspectiva de los adultos mayores, el rol de los medios de comunicación y las organizaciones civiles en la lucha frente a la sensación de inseguridad, entre los más destacados.

Por último, en México existen estudios del tema. Pedraza (2013) aportó de manera puntual ciertas connotaciones del sentimiento de inseguridad nacional, a través de la discusión teórica conceptual al riesgo y peligro, cuestionó la medición de miedo en la ENVIPE y, en consecuencia, las políticas públicas de seguridad derivadas de las cifras oficiales.

Jasso (2013) analizó la percepción de seguridad en México, en específico cuatro colonias urbanas de la capital del país, a fin de identificar los lugares inseguros, las tendencias a futuro y la relación entre percepción y política pública. Recuperó ciertos tópicos de la serie estadística ENVIPE 2012 y concluyó que la baja percepción de seguridad genera cambios en la vida cotidiana: abandono de actividades, limitación social, deterioro de la cohesión comunitaria, entre otros problemas.

1.4. Seguridad

La referencia a la seguridad considera una aclaración: el principio de incertidumbre vigente indica la imposibilidad para determinar la forma, modalidad y tiempo en que todas las variables de un hecho social provienen de un sistema de interrelaciones no predeterminado por completo.

De esta manera, la incertidumbre fundante indicaría la presencia de una porción imprecisa en la generación de los hechos sociales, la cual no es posible conocer con exactitud, sino que sólo es posible identificar, interpretar, explicar e inferir las relaciones causales de los eventos, tal como la inteligibilidad de los hechos dependería de la mayor fidelidad en el acercamiento o participación de cada componente.

En este sentido, hacer referencia a cualquier evento de la seguridad social requiere de una construcción típica ideal de seguridad, aunque inexistente, pero que definiría un techo posible de protección frente a riesgos, amenazas, o peligros de los cuales se conoce la magnitud. Lo que busca la seguridad es anticiparse a cualquier evento y movilizar los recursos necesarios para preservar un estado de realidad.

En función de lo anterior, la seguridad exige la creación de consensos necesarios para garantizar la sobrevivencia y permanencia de la sociedad. Es decir, una estructura pactada desde el campo político a partir de dos grandes rubros: *protecciones civiles* que procuran las libertades fundamentales y la propiedad, las cuales se instrumentan en normas e instituciones reguladoras de la acción del Estado e individuos; y, las *protecciones sociales* que se refieren a instrumentos de política pública que deberían proveer bienes y servicios a los ciudadanos para atender las necesidades y solucionar las dificultades cuya resolución individual no está al alcance: educación, salud, trabajo, pensión de vejez.

Así, tanto las protecciones civiles como sociales remiten a redes de seguridad que garantizan un estado de protección de alcance universal (Castel, 2015: 11-18; Míguez e Isla, 2010: 32). Al respecto, cabe preguntar ¿Qué es estar protegido, en el sentido de estar seguro? No es la eliminación de todos los riesgos de la existencia, sino “[...]”

vivir rodeado de *sistemas de seguridad*, que son construcciones complejas y frágiles, las cuales conllevan en sí mismas el riesgo de fallar en su objetivo y de frustrar las expectativas que generan [...]”. (Castel, 2015: 13)

Los sistemas de seguridad se refieren a un conjunto de acciones institucionales que requieren de la competencia de todas las instancias sociales para disminuir la ambigüedad entre seguridad-protección-riesgo-vulnerabilidad. Así, estar protegido es generar las condiciones de seguridad posibles para contrarrestar el efecto de imponderables que podrían atacar y degradar el estatus humano y social de los individuos en cualquier etapa de su vida, como la concepción, el nacimiento, la infancia, adolescencia, adultez o vejez.

En este sentido la seguridad remite a un marco histórico de sociedad en cuanto a conocimiento, organización social, cobertura de riesgos relativa a dicha organización, conocimiento y prevención de amenazas y peligros, y atención de eventos de daño, perjuicio, lesión, deterioro, calamidad y colapso. Entonces, ¿Cómo se construye la seguridad?

La vigencia de los riesgos y la imposibilidad de eliminarlos por completo funcionan como factores motivantes para la creación de sistemas de seguridad que otorguen amplitud en el campo de protección. Es decir, la protección resulta frágil e insuficiente ante nuevos riesgos debido a la cobertura específica para la que fue concebida y, de esta manera, deja una fracción de inseguridad. Este supuesto es aplicable a todos los ámbitos hacia los que se movilizan y aplican sistemas, redes y esquemas de seguridad, como la estatal, pública, ciudadana, privada, individual.

Para esta investigación, se plantea la interrogante ¿Cómo se construye la seguridad ciudadana? De forma implícita a partir de las protecciones sociales y civiles que deberían actuar en concomitancia para el funcionamiento y fortalecimiento, como condición sine qua non de existencia. De lo contrario se debe contemplar un campo diferente y contrario, es decir, el de la inseguridad ciudadana.

1.5. Sentimiento de inseguridad ciudadana multidimensional

En términos generales, el sentimiento de inseguridad refiere a una actitud de incertidumbre y duda que conlleva comportamientos de indecisión, vacilación, preocupación permanente o cuasi permanente en el sujeto, debido a una formación – fundante o dominante– de mensajes y comunicaciones confusas respecto de los sentimientos familiares, de las interacciones y decisiones cotidianas y domésticas.

La preocupación instalada, como actitud de vida, es la evidencia del estado de inseguridad e irresolución ante las decisiones cotidianas. El grado de intensidad está en función del intercambio de estímulos emocionales, subjetivos y pragmáticos. El esquema de la inseguridad se establece como un mecanismo activo y conocido en el sujeto, la familia, el colectivo y en sociedad. Se reproduce a través de la frágil y limitada confianza interpersonal, el debilitamiento de los lazos de cohesión y los canales de identidades colectivas.

Sirva esta aclaración para precisar que la sensación de inseguridad es generada en ámbitos de desconfianza interpersonal y colectiva, establecidos en el mediano o largo plazo, y oscila en los campos subjetivos del miedo, temor y la autoprotección, los cuales se movilizan o activan ante cualquier escenario considerado peligroso.

En concreto, la presencia del sentimiento de inseguridad se identifica frente a posibles eventos que resulten desconcertantes, atemorizantes o inestables, como cualquier tipo de delito.

La intensidad del sentimiento estaría en función de la aleatoriedad, métodos, variedad, incidencia, frecuencia y (des) localización y las posibilidades y/o probabilidades de quedar involucrado como víctima.

Este supuesto sobre el sentimiento de inseguridad por delito o crimen es compartido por Kessler (2009) y Míguez e Isla (2010); además, reconocen el de la “distorsión del delito” que indicaría una diferencia entre la cantidad de delitos y la sensación de inseguridad (Kessler, 2009; Míguez e Isla, 2010; Dammer y Malone, 2002).

La acción delictiva, como hecho social, instala en la ciudadanía la sensación de inseguridad independiente a la incidencia; así, el sentimiento de inseguridad puede mantenerse o incrementarse ciertas características de mayor o menor permisibilidad de determinada sociedad frente al delito. Con estos elementos podemos abordar el sentimiento de inseguridad ciudadana, entendido como:

“una red de representaciones, emociones, demandas y acciones socialmente construidas en torno a la inseguridad ciudadana, que no sólo se refiere al miedo al crimen o a la reacción emocional de la percepción de símbolos asociados al delito, sino que concentra otras emociones como ira, impotencia, tristeza, angustia, miedo, inseguridad, indignación y frustración (Kessler, 2009:13, 16-17),”.

Tales emociones se configuran como patrones socialmente contruidos de sensación, gestos expresivos y significados sociales organizados en torno a la relación con el sentimiento de la inseguridad entendido como *objeto social*. Heurísticamente aborda la inseguridad ciudadana como objeto de investigación, y propone como ejes centrales tres dimensiones: cognitiva, emocional y política.

La primera, entendida como el conocimiento del riesgo expresado en “...la percepción o probabilidad de expectativa de sufrir un delito” (2009: 92), involucra indicadores como tasas de criminalidad, localización y sectorización del delito, generadores de universos de mayor o menor riesgos y cuya difusión genera cierto nivel de información ciudadana.

La segunda, definida como la experiencia frente a la amenaza por determinados escenarios cotidianos o esporádicos, públicos y privados, comprende la preocupación, temor, vulnerabilidad y expectativa de ser víctima del delito en un determinado momento. La tercera, es la vivencia individual de la inseguridad ciudadana frente a instituciones y autoridades protectoras u defensoras al servicio de la población.

En conjunto, estas dimensiones contribuyen a definir el sentimiento de inseguridad ciudadano como objeto de investigación social entre la población de Toluca.

En este punto conviene precisar que el problema de inseguridad ciudadana se refiere a la relación entre “la preocupación subjetiva y los hechos delictivos (Kessler, 2009: 67)”, que genera sentimientos individuales frente a una transgresión a su integridad y derechos; por ejemplo, un sentimiento de indefensión ante la posibilidad de ser victimizados por un delito o crimen, tal que victimización.

Conlleva la presencia latente de riesgo, amenaza, peligro en espacios públicos y privados donde se realizan actividades cotidianas –movilidad, trabajo, educación, socialización, construcción de la familia, procuración de salud–.

Es una respuesta emocional a consecuencia de la percepción de símbolos relacionados con un delito o crimen, que revierte en la incapacidad para la defensa de la integridad y patrimonio, en circunstancias cotidianas. En este sentido coloca a los individuos en la condición de víctimas (Míguez e Isla 2010:14; Kessler 2009:35).

Una experiencia personal o social que inhibe y constriñe e impide realizar acciones para la reproducción; que coacciona y condiciona el desarrollo de la vida cotidiana a esquemas de evasión de riesgos, alertas permanentes, comportamientos de protección y estrategias de defensa ante eventos de indefensión.

Se fundamenta en la certeza por constatación, de insuficiencia o ausencia del sistema de protecciones civiles y sociales. Es decir, que la debilidad de una puede enlazar la debilidad de otra, y como reacción encadenada, deteriorar todo el sistema de protecciones.

La sensación de inseguridad no es exactamente proporcional a los riesgos reales que amenazan a una población. Es más bien un efecto de un desfase entre una expectativa socialmente construida de protecciones y las capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerlas en funcionamiento.

Con estos elementos, el modelo explicativo de Kessler (2009), propone analizar el sentimiento de inseguridad ciudadana con un planteamiento multidimensional, centrado en la comprensión de las experiencias subjetivas en torno a la (in)seguridad

ciudadana que generan causas y motivos, supuestos, hipótesis, conclusiones, efectos y secuelas en las subjetividades ciudadanas al margen de las conductas delictivas o antisociales. El análisis de la inseguridad subjetiva opta por recuperar los significados, simbolismos, representaciones, manifestaciones, emociones, preocupaciones, incertidumbres y percepciones forjados en la realidad social expresada en el ámbito local particular.

Conviene establecer que la primera característica de la *inseguridad ciudadana* está referida y limitada a considerar dentro del análisis las *secuelas* que los delitos comunes –robo en todas las modalidades, lesiones, agresiones verbales, delitos sexuales– ocasionan en las subjetividades ciudadanas, porque son los que presentan con mayor frecuencia y recurrencia.

Es importante aclarar que en el caso de estudio se han descartado las actividades delincuenciales relacionadas con el narcotráfico y crimen organizado porque, si bien, las secuelas pueden recaer en todos los grupos sociales, están dirigidas principalmente al círculo de quienes participan en ellas, en contraste que disminuyen en quienes se mantienen al margen.

De esta manera, “la percepción de inseguridad está relacionada con la probabilidad de victimización (Míguez e Isla, 2010: 13-89)”. Las causas de la victimización dependen de la correlación entre condiciones estructurales: socioeconómicas, locación y origen, y condiciones familiares y personales; los climas morales: valores, la adhesión a estos, la relatividad moral, y la sociabilidad vecinal.

Desde esta perspectiva, plantean niveles de inseguridad: parcial, total y creciente.

La *inseguridad parcial* se refiere a la sensación proporcional a los riesgos reales considerados como amenazantes. Se trata del efecto de desfase entre una expectativa socialmente construida de protecciones y las capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerlas en funcionamiento. Es decir, es la probabilidad objetiva –real y medible– de los miembros de una sociedad a sufrir un delito. Esta probabilidad la definen como victimización, (Míguez e Isla, 2010: 13).

En cambio, la *inseguridad total* consiste en la vulnerabilidad parcial pero que enlazada en el sistema hasta generar un estado cuasi irreversible de vulnerabilidad que puede llevar a la ausencia de toda seguridad (Míguez e Isla, 2010: 61).

Por último, la *inseguridad creciente* se refiere a la búsqueda recurrente y permanente de seguridad ante los cambios e innovaciones del mundo actual.

En este sentido, la búsqueda constante y creciente de seguridad se conecta y obedece al incremento de la delincuencia, lo cual en simultáneo aumenta la posibilidad de ser víctimas del delito, y representa una extensión de sentimientos asociados a la inseguridad como temor, miedo o angustia (Míguez e Isla, 2010:61).

Plantean que la incidencia e incremento delictivo, y la probabilidad de ser víctima, tal que victimización, son factores que no definen la intensidad de la sensación, dado que no solo es el incremento de la frecuencia de delitos lo que hace que se propague socialmente la sensación de inseguridad, sino que hay otros factores asociados a ello.

Por ejemplo, acción de los medios de comunicación, los niveles de confianza que generan las agencias del Estado, son factores que confluyen en la gestación de una determinada sensación de in-seguridad”. (Míguez e Isla 2010: 14). Además, la influencia de la *mass media* en la formación de la opinión pública sobre la inseguridad ciudadana es un supuesto compartido (Castels, 2015; Kessler, 2009)

El *sentimiento de inseguridad*, definido como la red de representaciones, discursos, emociones y acciones contruidos socialmente es abordado a partir de cuatro dimensiones que actúan en conjunto cuando se vinculan para enfrentar, reconocer, responder, o defenderse de una eventual situación en su contra como ser víctima de un delito. Estas dimensiones son sensorial-emocional, cognitiva, política y sociocultural.

La *dimensión sensorial-emocional* se refiere a la recepción del sistema nervioso de los estímulos procedentes del entorno; es decir, en un primer momento son generados por la información obtenida a través de los sentidos –vista, oído, olfato, tacto– que

transmiten un mensaje identificable para el individuo. El reconocimiento acerca del contexto o condición del espacio público (por ejemplo, el deterioro urbano), coadyuvaría a establecer la relación entre la posible ocurrencia delictiva y riesgo personal. Actúa como el conjunto de las reacciones habituales y espontáneas que activamos ante eventos significativos que representen una amenaza y produzcan temor. A esta dimensión se suma la sensorial en tanto que tenemos una especie de frontera personal que, si se transgrede sin consentimiento, detectamos e identificamos inmediatamente un accidente de contacto o una transgresión violenta en tanto que se da contra nuestra voluntad.

La *dimensión cognitiva* está definida como la identificación, organización y procesamiento de información, atención y/o concentración sobre los hechos que nos suceden, producción de sensaciones, percepciones, emociones, recuerdos y asociaciones, a fin de reconocer a partir de la experiencia previa, o del conocimiento de otras experiencias, un hecho de victimización; esta dimensión dota al individuo de cierta información que le indique o señale posibles riesgos de victimización.

En esta dimensión, se toman en cuenta indicadores de la percepción del riesgo, como los elementos que anticipan información del problema de la inseguridad ciudadana local.

Previo a definir la dimensión política conviene aclarar que no se trata solo de la preocupación acerca de la posible ejecución del robo enfocado hacia el individuo, sino la preocupación de la inseguridad, como problema social. Se ha enfatizado que la inseguridad no está solo referida a la ocurrencia de delitos sino también a aquello que genera inseguridad; no tácitamente implica el quebrantamiento de la ley.

La *dimensión política* es la inquietud que experimenta el ciudadano ante la manifestación aleatoria del peligro, la incidencia del delito, y la incertidumbre derivada de la incapacidad institucional para proteger los derechos ciudadanos en cuanto a su vida, libertades y patrimonio.

Es decir, está centrada en la actitud y comportamientos individuales para enfrentar riesgo, peligro, temor, delito y delincuentes; el individuo como la única o la principal instancia social de protección, sabe que no puede delegar su seguridad a otros.

Los comportamientos y medidas de protección individuales son reconocidos como secuelas permanentes que un evento delictivo deja en las víctimas, como cambios conducta y nuevos hábitos a fin de prevenir o evitar la repetición de eventos delictivos o daños mayores.

Así, el carácter fortuito con que la inseguridad se manifiesta genera desasosiego entre la población. Además, lo imprevisible que puede ser un evento delictivo está basado en la percepción del aumento de hechos lo que también genera aumento en las figuras de lo temible y de la conceptualización de espacios peligrosos, con lo cual se refuerza la sensación de la amenaza aleatoria y omnipresente. Finalmente, la *dimensión sociocultural* es el conjunto de las manifestaciones del miedo al delito desde el punto de vista de las elaboraciones mentales y construcciones colectivas en torno a los sujetos, comportamientos y lugares considerados como peligrosos.

1.6. Victimización, consecuencia de la inseguridad pública

La victimización es la consecuencia de la conducta delictiva dirigida hacia una persona o grupo social produciendo daño psíquico, emocional, físico, sexual o material. Las víctimas son receptoras del daño por acción u omisión, por daño propio o ajeno pero vinculante o daño con vínculo situacional.

Como se indicó, la criminología ha demostrado que diversas situaciones antropogénicas, medioambientales y su combinación originan distintos procesos de victimización, que incluyen condiciones, situaciones, factores o circunstancias económicas, políticas, sociales, biológicas y psicológicas y causan un punto de quiebre en la trayectoria de vida generando consecuencias adversas o lesiones emocionales, cognitivas y psicosociales, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Se sabe que los eventos traumáticos no sólo afectan a la víctima directa, sino que sus efectos abarcan a las redes de relaciones cercanas –familia, amigos y compañeros– y ampliadas –colegas, vecinos y conciudadanos–, y repercuten en el desarrollo comunitario.

En términos generales, la victimología ha señalado la existencia de, al menos, tres niveles de *victimización*. La *victimización primaria* está dirigida a una persona o individuo; por ejemplo, la víctima directa de un delito. La *victimización secundaria* es la consecuencia de un hecho concreto sufrida por la víctima y por un grupo social extendido. Por ejemplo, la víctima de un homicidio y sus círculos de relaciones; y *victimización terciaria* es la que recae sobre toda la población en general.

Es la producción de delitos de amplia proyección, por ejemplo, los genocidios y crímenes de lesa humanidad (Cuarezma, 1996: 309-311).

Por último, la *doble victimización* o *revictimización* sucede primero cuando a una persona ya se le ha afectado algún derecho como consecuencia del delito sufrido, y después, cuando se le clasifica como víctima recibe otro tratamiento que afectan a sus derechos.

Ocurre cuando el Estado niega a la víctima el acceso a las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia o cuando la víctima no encuentra la adecuada colaboración institucional que implique la garantía de cumplimiento de la demanda de justicia y la reparación del daño.

En el caso de México, la revictimización se ejecuta desde el aparato jurídico del Estado –leyes, reglamentos, códigos de procedimientos– y se ejerce a través del Sistema de Justicia Penal –policía, fiscalías y procuradurías– porque cuando la víctima decide presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes se enfrenta con la falta de protocolos de actuación institucional, el desconocimiento de las metodologías para procesar la denuncia, la falta de pericia del personal responsable y el hostigamiento constante para desistir del proceso judicial en alguna de las etapas.

Por lo anterior, la *revictimización institucional* es, por sí misma, una violación a los derechos de justicia y humanos de las víctimas.

Además de evitar la doble victimización, las víctimas reconocen motivos personales atribuibles al hostigamiento de las autoridades para desistir, por los cuales deciden no presentar la denuncia del delito ocurrido. Además, la desconfianza institucional, ausencia de garantías para la recuperación del patrimonio despojado y resarcimiento del daño, o del escepticismo sobre la sanción correspondiente al delincuente.

La ciudadanía mexicana es suspicaz y duda del cumplimiento puntual de los códigos de procedimientos; sabe que el personal encargado de la seguridad pública, administración y procuración de justicia puede incurrir en prácticas deshonestas, como corrupción o cohecho, y también que el sistema penitenciario es un ambiente poco escrupuloso donde con facilidad se adquieren habilidades delictivas, y menos un espacio fructífero para promover la justicia social.

1.7. Representaciones sociales de la inseguridad

Las representaciones sociales se refieren a

[...] una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de comportamientos y comunicación entre individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una actividad neuronal-cognitiva a partir de la cual los seres humanos hacen inteligibles la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios (Moscovici, 1979: 17-18).

Se construyen en función de la dimensión cognitiva, estratégica y discursiva o informativa.

La cognitiva se refiere a un conocimiento previo del comportamiento de los ciudadanos en lugares públicos donde circulan, posibles actores delictivos que reconocerían en función de lo observado en los comportamientos, apariencia, indumentaria, sistema de actitudes, de la actuación policial o personas de seguridad privada que permanecen

entre el límite de la calle y el interior de los establecimientos públicos, comerciales o residenciales. La *estratégica*, constituye las actitudes de defensa o contra-ataque, protección, huida, equipos y sistemas de seguridad, alerta a conciudadanos o autoridades policiales. La *discursiva o informativa*, remite a sensaciones y percepciones de las víctimas y los comportamientos de los victimarios en un evento delictivo o criminal.

La publicación de estas sensaciones y percepciones crea discursos ciudadanos reactivos, solidarios, de protesta, e informativos, en las redes sociales, medios de comunicación, noticias, en los círculos de relaciones.

Estas dimensiones contribuyen a crear un conjunto de representaciones sociales sobre la figura, estereotipo, movimientos, modalidades, metodologías y mercados de ejecución de un delito o crimen, creando en la ciudadanía un conjunto de presunciones sobre qué amenaza la seguridad cotidiana pública y privada, cómo protegerse y salvaguardar la vida y bienes. También le informa o recuerda de riesgos que se suman al estado de peligrosidad.

De acuerdo con Box *et al.* (1988), existen ciertos elementos que, indiscutiblemente, influyen en la percepción ciudadana, son: la incapacidad de autoprotección, el deterioro de las condiciones físicas y sociales del entorno, la información acerca de hechos delictivos, la desconfianza en las instituciones del sistema judicial y penal, la relación entre aumento de riesgos y temor al delito y el impacto o grado de violencia de los delitos y su relación con el miedo.

Entonces, es fundamental enfatizar que el análisis del sentimiento de inseguridad ciudadana contribuye a la comprensión de una realidad vigente en las ciudades afectadas por los actos delictivos; que la diversidad de delitos y pautas de victimización interactúan con las conductas, hábitos y demandas en busca de seguridades, demandas que así mismo parten de representaciones, creencias, actitudes y experiencias respecto de la inseguridad de esa sociedad; estas representaciones refrendan la amenaza puede recaer de forma aleatoria en cualquier miembro de una sociedad, es decir cualquiera puede ser víctima o se ve como víctima potencial, de tal

modo que la amenaza se convierte en riesgo según el incremento de condicionantes que determinen la posibilidad real de serlo.

Sin embargo, para María Naredo (1998: 2), en las sociedades posindustriales, el sentimiento de inseguridad procede, sobre todo, de la imposibilidad de planear el futuro, de la crisis del *estado de bienestar*, marcada por la creciente precariedad laboral y por el recorte de la protección social, de la competitividad aprendida desde la infancia y de la sensación de carecer de alternativas en un momento en el que las decisiones fundamentales para los ciudadanos son tomadas en esferas cada vez más alejadas.

La obsolescencia de las estrategias comunitarias de control social en las ciudades actuales derivada en gran medida por la pérdida de los lazos de vecindad y de la falta de comunicación entre personas y grupos, también es origen el sentimiento de inseguridad. Así, cada vez más ciudadanos sitúan su trabajo, consumo y ocio en zonas distintas dentro de la ciudad lo que debilita el sentimiento de pertenencia, de barrio, de comunidad. “[...] estos nuevos hábitos de vida condicionan el modo de relacionarse y la forma de percibir a las otras personas [...] (Naredo 1998, 3)”.

Entonces, el sentimiento de inseguridad está estrechamente relacionado tanto con la incomunicación como con el abandono de los espacios públicos, y este repliegue de la ciudadanía hacia lo privado hace que el contacto con el resto de la población sea limitado y limitante. Los elementos anteriores forman una relación multivariada del acontecimiento delictivo y de los efectos en las víctimas.

De acuerdo con Pyszczek (2011: 5-6), existen ciertos modelos definidos y establecidos por las normas y prácticas dominantes que son utilizadas como filtros para definir la conducta individual de los ciudadanos, a partir de los cuales comienza el proceso de representaciones, de estigmatización –inclusión y exclusión– de los individuos o grupos considerados como problemáticos, marginales e inadaptados. Afirma que el acercamiento a la percepción –y sentimiento– de inseguridad exige adentrarse al campo de la intencionalidad y de la acción social a fin de llegar más allá de lo manifiesto, es decir, de lo que es verificable a través de los sentidos.

1.8. Riesgo y peligro, de lo social a lo individual

El riesgo se refiere al cambio o transformación derivados de uno o más eventos que afectan un estado de cosas, puede ser la dinámica familiar, social, económica, política, religiosa, étnica, natural, por mencionar. Es decir, la posibilidad de transformación abrupta en sentido positivo o negativo de las condiciones vigentes.

Tiene una serie de factores potenciadores que inciden en la probabilidad de ocurrencia, dependiendo de la relación causal.

La causalidad o correlación de factores en el riesgo y cambio son contextuales e históricos. Su conocimiento ha abierto las ventanas de la prevención, contención, y hasta relativa predicción asociadas al cálculo de probabilidades, pero bajo la reserva de la porción no estimable debido a que son eventos cuasi-experimentales (Beck, 1998; Giddens, 1994).

El riesgo, en cuanto represente un grado o magnitud de inseguridad, queda vinculado a la búsqueda de la seguridad y ésta moviliza un esquema reflexivo-cognitivo de sus componentes.

Así, en el universo de los riesgos aparecen campos, escalas, fuerzas y actores que los delimitan, produciendo grupos y tipos específicos de riesgo que atentan contra un estado de seguridad, como riesgos ecológicos, económicos, políticos.

Una característica importante que representa este riesgo es evidenciar la frontera y distancia entre elementos amenazantes y sujetos amenazados o potencialmente víctimas del peligro, si ocurrieran los hechos, como catástrofes, terrorismo, daños, delitos, crímenes (Kessler, 2009: 58-63).

En términos analíticos se aísla la relación entre riesgo y peligro como un vínculo que propicia el sentimiento de inseguridad. El peligro muestra claramente una amenaza: real o imaginaria, identificable en algún sentido, dimensionarle en cuanto al posible daño, y quizá estimable en su distancia, como cercanía o lejanía.

La amenaza se percibe social e individualmente, generando a reacciones –de angustia, ira, intranquilidad, nerviosismo, pánico–, comportamientos defensivos –señales de alerta, tensión, rigidez, resistencia, sorpresa–, presunciones o supuestos –sobre estereotipos, representaciones, alteridades, perfiles, signos, formas y de la amenaza–. La amenaza social nos concita a crear espacios de seguridad, porque, “[...] la amenaza se convierte en un criterio legítimo para evitar al otro, para impedir que se acerque, y si es posible, para mantenerlo lo más alejado posible [...]” (Kessler, 2009: 61)”.

El miedo es un sentimiento sobre un conocimiento al menos parcial de una posible o real amenaza de ser objetos de violencia que represente lesiones o daños en el estado de seguridad vigente; se genera ante indicadores de peligro cuya interacción inician, avisan o desarrollan un proceso de vulneración de las condiciones actuales; a razón de que la vulnerabilidad en un campo puede enlazar vulnerabilidad en el otro.

De esta forma, tender a ser sistémico (Minujin, 1998), el miedo a ser vulnerado se desarrolla sobre el avance de la amenaza al daño; la magnitud del daño de la violencia; las lesiones inmediatas; las posibilidades de defensa o contrapeso; las consecuencias inmediatas y mediatas derivadas del daño; y, la incertidumbre sobre el rescate o regreso a un estado de normalidad referenciado por el momento previo al daño.

Otra perspectiva plantea que *riesgo* en función del peligro y el temor o miedo que generan, son productos de la socialización, de construcciones sociales y acuerdos colectivos, es decir, son intersubjetivos. Así,

La eventual aparición del daño puede presentarse en dos casos: sea ante el peligro, como el estado complejo de cosas (problemas) al que normalmente, por lo menos en la sociedad moderna, nos enfrentamos; o sea como consecuencia de la propia conducta en relación con la toma de decisiones; entonces se refiere a riesgo (Luhmann, 2006: 67).

De esta manera, se acepta que la incertidumbre respecto a futuros daños está en función de la distinción riesgo-peligro; donde el primero es consecuencia de una

decisión racional en torno a la conducta personal, es decir, la decisión de cubrir las circunstancias que puede controlar; mientras que el segundo se refiere al juicio que puede adelantar sobre el posible daño provocado de forma externa; de esta forma, su ocurrencia depende enteramente del entorno debido a las condiciones sociales casuales.

En el plano de las relaciones sociales, analizar los procesos de decisión que conllevan intenciones personales y conductas íntimas es complicado porque incluye el límite intrínseco de la intersubjetividad. A pesar de los inconvenientes que pueden presentarse, es viable considerar peligrosas aquellas situaciones sociales y ambientales sobre las cuales no es posible tener el control porque se trata de eventos adversos generados de forma casuística más que causal.

En cambio, el riesgo es entendido como las consecuencias de las decisiones e intenciones personales que los actores sociales consideran pertinentes en su actuar a partir de los propios procesos de concientización; las que, en efecto, pueden conducir o generar el posible daño.

Es importante resaltar que la sensación de peligro es una construcción social frente a eventos de la realidad, así que se trata de un referente establecido por la familia, el Estado, la sociedad, la iglesia o la escuela y otras instituciones.

Éstas delinean los patrones que se convertirán en acuerdos colectivos del miedo por estigmatización –estereotipos–, de esta forma se definirán sujetos, objetos, conductas, lugares o temporalidades definidas como temibles. Con este planteamiento, se afirma que, si el peligro es menos pronosticable, entonces las variables culturales de percepción del riesgo tienen mayor relevancia y trascendencia.

Así, cuando la población local está expuesta al peligro debido a que no tiene el control sobre los agentes sociales, ambientales, políticos, económicos u organizativos que, desde la intersubjetividad se consideran peligrosos, ocurre que se instala, permanece y acrecienta un estado de alerta e incertidumbre que refuerza de forma constante la idea de riesgo. En este sentido el peligro generalizado, puede recaer sobre cualquier

miembro de la sociedad en cualquier momento o en cualquiera de sus actividades cotidianas o permanentes.

En contraste, el riesgo es relativo porque se deriva de la percepción del peligro generado por los antecedentes sociales, [...] es el patrón perceptivo e intelectual que moviliza a una sociedad enfrentada a un futuro abierto, lleno de inseguridades y obstáculos [...] (Beck, 1996: 20).

Es una condición de la existencia humana, quizás antes más que ahora, sólo que el mayor conocimiento y concientización actual del daño y sus efectos, permite reflexionar en torno a las causas de origen, responsabilidades y secuelas a futuro, debido a que “[...] el riesgo es el resultado del aumento del saber porque expresa el hecho de tener que lidiar con la incertidumbre, y más, superarse gracias al aumento en el saber [...] (Beck, 1996: 22)”.

Se debe considerar que el riesgo abre un campo de probabilidad estimado más allá del conocimiento y la toma de conciencia o no, es decir, la proximidad y el desconcierto a un posible evento provoca el surgimiento de múltiples validaciones relativas a un riesgo real porque éste se produce y reproduce ante la imposibilidad de controlarlo y, en consecuencia, la persistencia de la probabilidad.

Al estar permanente y latente, el riesgo también es cambiante y relativo según las variables socioculturales dominantes y acordes con el contexto histórico en que se configura. Así que la percepción del riesgo se reconfigura casuísticamente a partir de las racionalidades colectivas e individuales mediadas por categorías culturales.

En sí, *percepción del riesgo* es la evaluación cognitiva en torno a la victimización. El riesgo no es la inquietud emocional e individual que genera la probable ocurrencia de un delito, sino que tiene mayor alcance: es el procesamiento y análisis de la información circulante que conduce a la preocupación constante en torno al problema de la inseguridad.

Una vez hecha la distinción entre riesgo y peligro conviene esclarecer de qué manera juegan un papel fundamental en el carácter casuístico de la inseguridad ciudadana; en nuestro caso, está fundamentada en la visibilización y aumento de los hechos delictivos proyectados, en la diversificación de espacios públicos a donde se ha expandido su posible ocurrencia, y en la simbología que acompaña su probable ejecución, por lo que la población posiblemente víctima los reconoce y activa sus dispositivos de alerta.

En la actualidad, la circunscripción del peligro o de la zonas peligrosas tiene límites difusos e indefinidos o se haya *deslocalizado* propicia en toda la población sentimientos de amenaza latente del peligro porque se ha rebasado los límites de la localización que de alguna forma antes eran tradicionales o estaban establecidos en ciertas zonas de la ciudad o del espacio público; su expansión e incremento conduce a considerar que el peligro puede infiltrarse en cualquier espacio o área y al mismo tiempo fortalece la sensación de inseguridad ciudadana. Por ejemplo, en Toluca, la deslocalización del delito ha disminuido la diferencia que señalaba algunas colonias urbanas como peligrosas o seguras.

1.9. El miedo como construcción social

El miedo es un sentimiento que se construye a partir de un entramado de discursos, representaciones e imágenes que sustentan el poder, la ideología, el mito –políticos, religiosos, de género y sexualidad, entre muchos otros–, y [...] pueden ser contrarios o complementarios a los aportes racionales, lógicos y científicos (Kessler, 2009: 36-38).

En este sentido, el miedo colectivo e individual se objetiva en formas de organización social, comportamientos y normas con cierta duración histórica, que, dependiendo de su contenido específico, se transforma o desaparece. ¿Qué queda cuando desaparece o se transforma? Cuando desaparece, se devela total o parcialmente la trama de esfuerzos inicuos que actuaron como impedimentos al avance, ante las necesidades

humanas y humanitarias –por ejemplo, los miedos de la inquisición, el fascismo, el comunismo de Stalin–; cuando se transforma, se producen dos efectos:

Uno, se refinan las estrategias de sujeción colectiva; y dos, se mantienen activos los dispositivos psicoanalíticos o arquetípicos de las conexiones en los eventos posibles, como naturales, convencionales, sociales y humanos, pero representados como amenazas imponderables, o se desplazan dichos dispositivos a nuevos eventos, esquemas de temor e inseguridad, también representados como amenazantes e imponderables.

La combinación de los dos efectos fortalece la conversión del miedo en un escenario posible, omnipresente, que reta permanentemente nuestra comprensión sistémica de la realidad inmediata, a fin de que esta no sea avasallante de nuestra condición finita.

Este tipo de miedo puede en efecto contribuir a mantener un estado de inseguridad y hasta de vulnerabilidad social y subjetiva en los colectivos, dependiendo del entramado de sujeción, y, de la capacidad de respuesta para enfrentarlo o confrontarlo en tanto que tienen características nacionales y locales (étnicas).

El miedo se construye en torno a un espacio u objeto específico que puede ser simbolizado o representado en una situación de riesgo o delito, en condición socio económica o patológica, en personas, en tipo de régimen político-social (Kessler, 2009: 46). Permanece de una manera duradera en tanto que las situaciones o condiciones que lo producen pueden repetirse o reproducirse, pues no se trata de accidentes aislados o extraordinarios en un contexto de vida vigente.

El miedo al delito sería un tipo particular de emoción derivado de representaciones, narraciones y datos o de las experiencias propias pasadas creando conceptos y emociones relativas (Kessler, 2009: 47).

En tal sentido, la información asequible sobre delitos puede venir de vivencias, relatos cercanos, narraciones de la *mass media* con varios fines, como dar a conocer las ciudadanas, informativos o preventivo; cuyo resultado conjunta versiones del hecho,

peligro y amenaza violenta, censura, norma y justicia, en consecuencia, se generan pares como víctima y victimario, lesionado y delincuente o criminal. Este escenario se teje y reclama sobre el esquema positivo axiológico de convivencia, pacto, moral, derechos (consuetudinarios y normativos), propiedad, individualidad y ciudadanía. En consecuencia, el miedo al delito es compartido y colectivo y solo puede explicarse a partir de las interacciones sociales que tienen como componente la posibilidad de ocurrencia del delito.

Estas consideraciones enmarcan lo que Kessler (2009: 49) llama base cognitiva del miedo conservada en el contenido cultural de rechazo o aceptabilidad de un evento; es decir que, en este caso, la identificación y sentimiento del miedo es variable según la ocurrencia, expansión, conocimiento y tradición del delito en esa sociedad.

La evolución, movilidad, incremento o disminución del delito impactará en el contenido cultural, cuando la base cognitiva halla asentado los cambios correspondientes a la dinámica del delito. Sin embargo, el miedo al delito se activará cuando eventos similares activen el dispositivo del miedo en la memoria personal/cultural.

Consideraciones finales

La revisión de las teorías sociológicas del delito permite reiterar que el comportamiento desviado es útil en algunos análisis para analizar una amplia variedad de tipos de actividades delictivas y antisociales, pero no suficiente. Tal es el caso del análisis sociológico. Vinculantes como el análisis jurídico

Por otra parte, las encuestas de victimización han cumplido con el cometido de informar acerca de los delitos no denunciados, como instrumentos que coadyuvan a conocer en términos numéricos las características de los eventos delictivos ocultos en las subjetividades de la ciudadanía. Resultan ser fuentes confiables, dado el rigor, periodicidad y monitoreo con que se llevan a cabo. Sin duda constituyen un ejercicio aplicado de una variedad de disciplinas científicas.

Es comprensible que no logren explicar, por sí mismas, el aumento del temor desvinculado del delito. En cambio, los estudios cualitativos interesados en conocer la dimensión subjetiva de la inseguridad han aportado hallazgos fundamentales para el desarrollo de esta investigación. Teniendo en cuenta las diferencias conceptuales, abordan la importancia del entendimiento social de las...

En efecto, la victimización es un problema que genera diversas pérdidas y traumas individuales y sociales, pero la preocupación por la inseguridad, como una forma expresiva de temor, se pueden fundamentar decisiones y acciones que, en la búsqueda de la seguridad, laceren los derechos de otros y de la sociedad en general. Las conductas delictivas como un quebrantamiento del consenso social...lo cual impide a la sociedad ser las dinámicas sociales. Etiquetaje atípico contra en oposición disfuncional disruptivo.

Por lo anterior, se considera fundamental explorar nuevas formas de acercamiento al problema de la inseguridad ciudadana en México, pero sobre todo a los referentes que socialmente construyen el sentimiento de inseguridad, en nuestro caso, en la ciudadanía de Toluca. En el siguiente capítulo se aborda la perspectiva jurídica que norma a la sociedad mexicana en esta materia, en particular el delito de robo. Asimismo, la normatividad del Estado de México, que incluye la ciudad de Toluca.

En esta investigación es fundamental tener claro que, de acuerdo con Kessler (2009: 13), el *sentimiento de inseguridad* es una red de representaciones, emociones, demandas y acciones socialmente construidas en torno a la inseguridad ciudadana, que no sólo se refiere al miedo al crimen o a la reacción emocional de la percepción de símbolos asociados al delito, sino que concentra otras emociones como ira, impotencia, tristeza, angustia, indignación y frustración.

Tales emociones se configuran como patrones socialmente contruidos de sensación, gestos expresivos y significados sociales organizados en torno a la relación con el sentimiento de la inseguridad entendido como un estado subjetivo. Además, propone una forma de análisis conceptual y metodológico tomando como ejes centrales del análisis la percepción de riesgo, la preocupación por el peligro y el temor. Cada uno

de estos aspectos está asociado con un nivel de referencia, o dimensión, a partir del cual se puede construir el sentimiento de inseguridad.

Como resultado a la pregunta de investigación de este capítulo, se aporta el análisis teórico conceptual a fin de delinear la definición del sentimiento de inseguridad ciudadana funcional para la realidad de Toluca, México.

Kessler aporta que se trata de un problema público desvinculado de la frecuencia estadística delictiva, que rebasa el dato específico y se instala en la indignación popular, la molestia natural y el trauma de la victimización, es decir, que coadyuva a la construcción del sentimiento de inseguridad ciudadana. Es una representación de la concientización, de la sensación –impresión producida por los sentidos– y la emoción –resultado de la evaluación intencional de determinada situación en el entorno– generado por las experiencias particulares y relativas.

Más aún, es una actitud de inquietud generada por el reconocimiento del desfase entre la expectativa de los tipos ideales de los sistemas de protección –deber ser– y la percepción de la incapacidad de funcionamiento del Estado para tal fin.

Como resultado de la interiorización –aprendizaje, razonamiento, cuestionamiento– de los referentes, que desde las subjetividades han sido estigmatizados y etiquetados como desviados, violatorios del pacto social y peligrosos o desencadenantes de un riesgo mayor, y, una vez instalado en la sociedad, anularlo o revertirlo resulta complejo y demandante aun cuando sí se puede disminuir los niveles delictivos.

Dada su naturaleza puede manifestarse en eventos concretos –delictivos, catastróficos, bélicos– aunque está desarrollado en función de la ausencia de certeza jurídica, desconfianza institucional instaurada, actos ilegales y violación al derecho a la justicia.

Capítulo 2: La seguridad en México

Introducción

En México, la inseguridad es problema social que genera debates filosóficos del origen y alternativas integrales de supresión planteados en el campo académico; estrategias y prácticas humanistas y vigilancia constante de organismos autónomos nacionales e internacionales; diversidad de mecanismos de control y justicia desde lo gubernamental e institucional, así como críticas y demandas de la población mexicana.

Es el principal problema social nacional porque el grado de las secuelas ha trascendido el tiempo, espacio y modalidad, rebasando las condiciones sociodemográficas de género, edad, categoría social, estatus económico y forma de vida; es decir puede alcanzar a cualquier ciudadano; afecta a la sociedad mexicana en el nivel de tranquilidad y en el sentido de confiabilidad, solidaridad y empatía, como condiciones esenciales en la construcción de civilidad y fortalecimiento de la cultura de paz.

A la frecuencia y diversificación de los hechos delictivos se asocian la inoperancia de acciones gubernamentales e institucionales y el señalamiento de impunidad al sistema de justicia y seguridad del Estado, todo lo cual contribuye a ampliar el sentimiento de inseguridad ciudadana.

El delito es inherente al desarrollo de la humanidad y motivo fundante del Estado. Las formas de control, restablecimiento del orden y garantía de justicia son tan variadas como causas de la delincuencia y oscilan desde la represión hasta la vigilancia de respeto a los derechos humanos. Sin duda, la evaluación social de la actuación gubernamental, como diagnóstico en tiempo real, es fundamental para el reconocimiento de mejoría, paralización o retroceso en materia de seguridad pública en México.

En ese sentido, los gobiernos trascendidos del 2006 a la actualidad se han unido a los esfuerzos académicos y de organismos autónomos en la medición de la intensidad de la inseguridad en el país, en las entidades federativas y en los municipios. Las

encuestas de victimización y percepción aportan datos válidos para la descripción y cuantificación del problema, aunque son limitados en el conocimiento de experiencias frente a la inseguridad.

Conviene recordar que la garantía de seguridad, respeto a los derechos civiles y el acceso a la justicia son parte de las exigencias constantes que la ciudadanía mexicana demanda al Estado y al gobierno en turno. En particular, el reclamo de seguridad pública y las consecuencias sociales generadas por desatención e ineficacia institucional escala al grado que inseguridad y delincuencia son los problemas principales en México.

Además, la seguridad es un derecho civil fundamental para el bienestar social y el Estado está obligado a generar las condiciones que permitan y garanticen a la ciudadanía el libre ejercicio de la vida cotidiana con la certeza que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos están exentos de peligro, riesgo o daño. Sin embargo, cuando el Estado de derecho y el régimen de gobierno no cumplen con el mandato intrínseco de proveer seguridad, la ciudadanía debe encausar la defensa de los derechos y bienes propios. De esta manera, el origen del Estado y las razones de la organización social ponen de manifiesto la cuestión de la seguridad como uno de los principales motivos para que el ser humano busque alianzas con otros.

Por tal motivo, en este capítulo se abordan dos puntos fundamentales para el entendimiento del problema de esta investigación. Primero se describe una visión general de la relación entre el Estado mexicano y la seguridad de 1988 a la actualidad, a través de las estrategias, el pacto jurídico-normativo y de justicia, que contribuya a ofrecer una perspectiva para la comprensión de la importancia temática de la inseguridad. Después, se aportan datos cuantitativos acerca de la situación del delito y la percepción de (in)seguridad en México y Estado de México provistos por las encuestas. Por último, se exponen los límites y alcances de la ENVIPE a fin de argumentar la pertinencia de la exploración cualitativa de la entrevista a profundidad.

2.1. Panorama de la seguridad pública, 1988-2018

Las acciones de prevención, actuación policial, procuración y administración de la justicia, y el cumplimiento de penas y sanciones en materia de seguridad pública en México, son las estrategias del Estado frente a la delincuencia. En esencial, estas medidas de confrontación se diseñan en función de las políticas económicas imperantes y pocas veces a partir de necesidades sociales y carentes de participación ciudadana.

La revisión de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) por sexenio en materia de seguridad, desde finales de 1988 hasta la actualidad, refuerza la hipótesis que el Estado mexicano insiste en solucionar el problema de inseguridad pública mediante una estricta intervención jurídica y policial dado reflejando la prevalencia del enfoque punitivo ante el delito; es decir, se busca aumentar las sanciones ante la diversificación del delito.

Entre 1988 y 1994 el aumento delictivo se convirtió en una amenaza superior a la seguridad pública, alcanzó tal dimensión que supuso un riesgo para la seguridad nacional. La política aplicada se propuso “[...] reforzar las condiciones financieras, sociales, tecnológicas, comerciales, políticas y energéticas de la soberanía nacional para fortalecer la seguridad nacional [...] (Piñeyro, 1994: 755)”. Los esfuerzos institucionales giraron en torno al fortalecimiento de la soberanía nacional como medio de garantizar la seguridad nacional.

El supuesto era que México debía alcanzar la libertad económica para concretar la libertad política, y para cumplir ambos objetivos era imprescindible mostrar al resto de las naciones que la seguridad nacional estaba garantizada. De esta manera se convencería a la inversión extranjera directa e indirecta para asentarse el país y se alcanzaría mayor apertura comercial y, sobre lograr la firma del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, México y Estados Unidos de América.

Brindar seguridad era fundamental para atraer la inversión financiera, por lo cual “[...]el combate al narcotráfico era un asunto esencial en el alcance de acuerdos económicos. En concreto, EUA condicionaba la ayuda militar monetaria a México para que se ciñera a su estrategia y plan de acción [...] (Piñeyro, 1994: 758)”. Con la formación del Gabinete de Seguridad en 1989, el gobierno mexicano cedió la conducción y el control de las fuerzas armadas a influencias extranjeras, con lo cual comenzó la pérdida del mando de la institución presidencial por excelencia.

Al paso del sexenio, salvo la firma del TLCAN, no se cumplió con la mayoría de las expectativas económicas y de mejoría social, e imperaba un ambiente político desesperanzador que fomentaba la inseguridad social a nivel nacional.

Por la crisis económica de 1994, la creciente deuda externa, el aumento de la inflación y la devaluación de la moneda mexicana, y el contexto político incierto como consecuencia de diversos acontecimientos –levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio y los políticos Mario y José Francisco Ruíz Massieu–, se agudizaron las condiciones existentes de extrema desigualdad económica y social, aumentó el desempleo debido a la fuga de capitales e inversionistas extranjeros y el cierre de fábricas y empresas transnacionales, y, como consecuencia, aumentó la delincuencia.

A la precaria realidad mexicana que imperaba se sumaría la devaluación de la moneda mexicana frente al dólar y el estallamiento de una crisis económica al inicio de 1995. En ese sexenio se siguió con la misma estrategia política:

“[...] apertura económica (privatizaciones y desregulación estatal), comercial (apertura casi total al exterior), social (reducido combate a la pobreza), antinarcóticos (poco combate al tráfico y consumo de drogas), alimentaria (creciente importación de granos básicos y productos cárnicos), de migración (férreo control de migrantes nacionales y extranjeros), anti criminal (mínimo control de la delincuencia), financiera (tendencia a extranjerización de la banca mexicana) y productiva (apertura a la inversión extranjera en empresas y servicios públicos como carreteras, ferrocarriles y puertos (Piñeyro; 1994: 756)”

Prevalecía el precario estado de bienestar de la sociedad mexicana que enfrentaba, en la cotidianidad, la delincuencia personal y patrimonial; aunado a que la desconfianza y descrédito en las instituciones, programas y responsables de la impartición y procuración de justicia y de la seguridad pública iban en constante aumento, ya que la ciudadanía las percibía como ineficaces, carentes de ética y compromiso, en las que abundaba la corrupción, se permitía la impunidad delincriminal, se violaban los derechos humanos y garantías individuales; y, sobre todo, que no cumplían con su función de garantizar a la población el acceso a la justicia pronta, legal y expedita.

La gravedad de la situación puso a la seguridad pública como en un tema preponderante en el ámbito legislativo y judicial. La primera acción fue la reforma constitucional del artículo 21 para establecer la formación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), como el órgano facultado para prevenir y perseguir delitos, imponer sanciones, reinsertar a los condenados. Los esfuerzos se encaminaron, además, a vigilar, controlar y homologar el desempeño policial y el sistema de procuración y administración de justicia, dado el grado de desconfianza institucional manifestado por la ciudadanía mexicana.

Por ley, la seguridad pública se concentró en el combate a las secuelas delictivas generadas por el narcotráfico, como secuestro, extorsión y homicidio; y la poca atención que recibió la delincuencia común tuvo un enfoque más represivo que preventivo.

En 2006 hubo un marcado repunte criminal vinculado al narcotráfico, delincuencia organizada pero también al delito común. Fue el inicio de la sustitución de elementos policiales por militares, quienes coadyuvarían en funciones policíacas. Las Fuerzas Armadas empezaron a ser utilizadas como policías preventivas y ministeriales, lo cual generaba se violaciones de carácter legal. Aunque el Gobierno Federal buscaba legitimarse mediante la consolidación de una imagen de fortaleza en las decisiones de combate al narcotráfico, el cambio de lo civil a lo militar únicamente desató el aumento de la violencia en todas las entidades federativas.

A mediados del sexenio se dieron a conocer los dos ejes que definirían el combate a la delincuencia y al narcotráfico: la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LG-SNSP) (Diario Oficial de la Federación, 2009) y la Reforma a la Ley de Seguridad Nacional. En ésta se contempló darle mayor participación al municipio, en relación con la planeación y programación en materia de seguridad pública.

El nuevo programa tuvo como ejes la promoción de la comunicación tecnológica entre las policías; la recuperación de espacios donde se desarrollaban actividades ilegales; la prevención del delito y mayor participación ciudadana. Se propuso vigilar el ingreso y desempeño de los elementos policiacos, el replanteamiento del sistema penitenciario para el control de internos, el combate a la corrupción y la evaluación institucional.

La iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional fue una propuesta que justificaría la presencia de los militares en las tareas policiales, encargadas a civiles, ya que se les consideraba un elemento clave para garantizar la paz y seguridad.

El argumento era que el escaso volumen de policías en los tres niveles de gobierno, sobre todo en el municipal, limitaba el combate a la delincuencia, por lo que se argumentaba que el incremento de los efectivos policiales sumado a la legítima participación de las fuerzas armadas en el ámbito civil, darían como resultado mayor seguridad para la población mexicana. Como consecuencia del bloque integrado por policías y militares, se incrementaron los abusos a las garantías individuales.

En ese sexenio, más que en cualquier otro, la seguridad pública fue convertida en seguridad nacional debido a la exigencia del cumplimiento de estrategias militares planteadas por EU, tales como hacer tareas de contrainsurgencia en América Latina, combate al narcotráfico, inteligencia e identificación de movimientos sociales que pudieran desestabilizar.

De esa forma, el argumento de sacar al ejército a las calles de una manera nunca vista en México a fin de terminar con el narcotráfico y el crimen organizado y disminuir los niveles de delincuencia común fue una paradoja que revirtió el resultado esperado debido al aumento de los eventos violentos, la fragmentación de los grandes cárteles

del narcotráfico en algunos de menor alcance, y al aumento del conocimiento de casos de corrupción entre el personal militar y policial.

En 2012 se rompió la tendencia de contrarrestar al narcotráfico y crimen organizado. Así, la política de seguridad se construyó en torno a que gran parte del aumento de los índices delictivos se relacionaron con la fragmentación de cárteles, los que al ser desmembrados o sus líderes capturados y extraditados a EUA, comenzaron luchas encarnizadas por el control territorial de diversas zonas y ciudades del país. Se arguyó que el deterioro en la percepción ciudadana de inseguridad era resultado de la violencia vinculada a actividades del narcotráfico, específicamente con la extorsión, el secuestro y el homicidio. Sin embargo, tal planteamiento es cuestionable porque los delitos comunes, tales como robo en todas sus modalidades, delitos sexuales, fraudes o comercialización de armas, que, aunque no se les considera de alto impacto, siguen presentes en la realidad cotidiana.

Cierto es que el narcotráfico es responsable en gran parte de la violencia, y que con las políticas de seguridad se pretenden bajar los niveles de frecuencia e impacto social de las actividades delictivas; sin embargo, las estrategias no están enfocadas en el combate a la vulnerabilidad, como origen del delito.

Debido a los cambios sociales, al aumento de conductas antisociales, a la desconfianza institucional motivada por la continua práctica de acciones no legales de quienes integran los sistemas de seguridad pública, de procuración y administración de justicia y penitenciario, en nuestro país ha habido reformas para asegurar la certidumbre de condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad mexicana. Sin embargo, se mantiene el paradigma clásico donde el Estado privilegia el uso de la fuerza en busca de obtener o mantener el poder político y, a la vez, desestima la atención a la vida, condiciones y dignidad humanas.

El recuento de las políticas de seguridad pública en México contribuye a esclarecer el panorama de las estrategias a través de las cuales el Estado mexicano pretende garantizar la protección a la ciudadanía.

Estos mecanismos de confrontación materializan los esfuerzos institucionales para lidiar con la demanda social de protección, aunque en la toma de decisiones y ejercicio práctico es frecuente la violación de las garantías individuales y el respeto a los Derechos Humanos.

Otra maniobra del Estado es la creación y ejecución de normas jurídicas punitivas, mediante las cuales se pretende controlar y sancionar las conductas delictivas y antisociales a fin de procurar el orden social. En México existe una amplia diversidad de mecanismos jurídicos, de variada índole en función del nivel de gobierno que la genere, la materia a la que esté dirigida (salud, trabajo, educación, vivienda), y su entrada en vigor puede ser consecuencia de una decisión de decreto por parte del Poder Ejecutivo (presidente de la República) o del Poder Legislativo (Cámara de Diputados y Senadores). El conocimiento del pacto jurídico normativo vigente permitirá conocer las formas en que la preocupación institucional por la inseguridad pública genera acciones y mecanismos punitivos concretos.

2.2. Pacto jurídico-normativo

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el principal fundamento del régimen jurídico, en él se establece:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley [...] (DOF, 2016: 13)”.

Desde la reforma constitucional de 1994 se estableció la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de coordinar e integrar las acciones de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Estaría encaminado a todas las responsabilidades conducentes a garantizar la integridad y derechos de las personas y la conservación de la paz, el orden público, los derechos y las libertades.

Cabe señalar que antes de esa reforma constitucional, el artículo 115 establecía que las tareas de seguridad pública y tránsito correspondían a los municipios; es decir, llevaban a cabo funciones de vigilancia preventiva, elaboraban reglamentos y bandos locales, y sancionaban faltas administrativas. La importancia del cambio jurídico que originó el mandato de coordinación trascendió el ámbito organizativo e institucional ya que implicó la derogación parcial de la división de poderes y autonomía de las entidades federativas y municipios puesto que la función de seguridad pública se convirtió en materia federal.

Es conveniente enmarcar tal reforma dentro del campo jurídico. Primero, el artículo 39 constitucional, señala que el Estado Mexicano es soberano; que el poder proviene del pueblo y el primero se consolida en beneficio del segundo. En consecuencia, a la ciudadanía le está garantizado el derecho de decidir, cambiar o perpetuar la forma de su gobierno.

En teoría, es voluntad del pueblo ceder el poder a los representantes quienes conforman el gobierno; es decir, contribuye en la creación de la autoridad al tiempo que está obligado a obedecerla. Además, cede al Estado la facultad para coaccionar lo necesario a fin de garantizarle la paz, el orden social y lo relacionado con la seguridad pública.

Segundo, de acuerdo con el artículo 40, es la voluntad del pueblo avalar la instauración de la República representativa, democrática y federal integrada por (32) entidades federativas y los municipios; todos soberanos en su régimen interior, pero unidos como una federación. Es decir, son autónomos en la creación y ejecución de normas jurídicas convenientes y aplicables a la jurisdicción territorial y temporal competente, cuidando no rebasar o contravenir al máximo marco jurídico.

Tercero, el régimen de gobierno en México es republicano. Las autoridades son electas mediante el voto para determinados cargos y períodos. En este sentido, gira la idea de la representatividad ya que la ciudadanía designa a sus representantes y gobernantes; así, de forma ideal, estaría manifiesta en la voluntad del Estado a través de la participación ciudadana.

Cuarto, por democrática se asume que el principio de igualdad, como garantía individual, es el derecho político por el que todos los ciudadanos pueden elegir y ser elegidos; que el pueblo puede ser gobernado y gobernante; que garantiza la elección popular, por mayoría, de las autoridades; y, que reconoce y permite la pluralidad ideológica y la alternancia política a través del régimen de partidos políticos. Presupone la existencia del Estado de derecho que norma la conducta de los ciudadanos para garantizar la sana convivencia, y acota el poder en la coacción de sus facultades de seguridad hacia la población.

En concreto, debe cumplir con los contextos y procedimientos estipulados en la Constitución, tales como son los códigos penales y civiles, códigos de procedimientos penales y civiles, y toda la legislación que delinea las garantías individuales, los derechos y obligaciones de la ciudadanía mexicana.

Quinto, el artículo 41 avala la facultad de los representantes (senadores y diputados locales y federales), para elaborar, adicionar y reformar las leyes; también son electos por el pueblo mediante el voto y constituyen el Poder Legislativo. Éste junto con el Poder Judicial (jueces y magistrados federales), al que le corresponde dirimir controversias constitucionales planteadas a partir de las leyes vigentes y el Poder Ejecutivo (Presidente y Secretarios de Estado), que aplica o ejecuta las normas vigentes, conforman los Poderes de la Unión.

Cada uno tiene la obligación de cumplir con la atribución que le es propia y ninguno puede atribuirse determinado poder por sí mismo; es decir, son autónomos porque poseen facultades definidas y delimitadas a fin de evitar interferencias, duplicidad o usurpación de las actividades institucionales y, al mismo tiempo, ninguno tiene mayor preponderancia que el resto sino que están correspondencia en relación con la toma de decisiones; sin embargo, esta coordinación es más de carácter político que jurídico porque los partidos políticos entran al campo político.

Es así como la Constitución garantiza y reconoce la existencia de fuerzas políticas distintas del poder central con un margen de acción tanto jurídico como político a partir del cual pueden crear normas jurídicas pues se busca restar preponderancia al

presidencialismo unilateral y aminorar el centralismo. El recorrido por la división horizontal de Estado tiene como fin observar el funcionamiento, en términos generales, para comprender las acciones en materia de seguridad pública.

Por último, la división vertical del Estado mexicano pasa al orden federal, estatal y municipal.

El Federalismo, como asociación política vigente, genera órdenes de gobierno que en México alude a la descentralización de las facultades y decisiones entre las instancias nacionales y locales porque se intenta fortalecer la soberanía de todos los integrantes de la federación. En conclusión, permite a las entidades generar normas aplicables en el territorio que comprenden, vigilando siempre que tal autonomía jurídica no contravenga o sobrepase a la Constitución.

Que las autoridades municipales y estatales tuvieran la facultad de emitir leyes en materia de seguridad pública generó conflictos interinstitucionales debido a la duplicidad de funciones y vacíos legales, porque la diversidad normativa produjo incongruencia entre los objetivos deseados debido a ambivalencias, confusiones e improcedencias, lo cual se tradujo en incertidumbre social por la dificultar que representó la asimilación y el cumplimiento de éstas.

A fin de terminar con la problemática se cambió la normatividad y organización institucional, lo cual generó el mandato de acciones y políticas públicas de seguridad pública desde el orden nacional, dejando a las entidades y municipios como receptores de los mandatos federales.

Se trató, además, de una estrategia política con la que se buscó disminuir la desconfianza institucional ya que la opinión pública señalaba a los cuerpos policiacos locales como ejecutores frecuentes de prácticas corruptas e inmorales. Así, en la actualidad a los municipios del país sólo le corresponden las labores de planeación y programación, ya que la coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad corresponde al SNSP.

Que la razón del Estado sea vigilar el orden público, garantizar la paz y brindar seguridad a la ciudadanía, avala la naturaleza normativa, como un conjunto de juicios de valor imperativo, que delinear la conducción de comportamientos para el alcance del bien común, la paz y justicia. El pacto jurídico-normativo (cuadro 1) funciona para delinear la obligatoriedad y limitación de conductas individuales y colectivas, a fin de garantizarle a cada miembro de la sociedad las protecciones necesarias en su persona, bienes y derechos frente a la incertidumbre de los peligros externos o riesgos.

La norma jurídica de la seguridad pública en México es un mecanismo hipotético ideal para que el Estado realice su función del valor supremo del derecho a la seguridad, en su concepción genérica. Los ejes de acción abarcan la coordinación de actividades tales como prevención, investigación y sanción de delitos, cumplimiento de sanciones, reinserción social, salvaguarda de la vida e integridad de la ciudadanía, preservación de libertades y derechos, así como el orden social.

Aun cuando se reconoce el esfuerzo para trascender la noción de seguridad vinculada al control social y el carácter punitivo de las normas jurídicas a uno más incluyente de la participación local, es innegable que las estrategias institucionales desplegadas por el Estado funcionan más desde el sentido del castigo al delito que como alternativas de prevención delictiva.

La normatividad mexicana se deriva de los máximos ordenamientos internacionales y son la base para las leyes nacionales, estatales, municipales y mixtas (convenios). Primero, en relación con la seguridad pública, las leyes reglamentarias y ordinarias federales regulan la vida de los entidades y municipios al tiempo que les otorgan ciertas facultades, obligaciones y ordenamientos como auxiliares de la autoridad federal. Segundo, la normatividad de las entidades federativas funciona como base legal para la regulación municipal.

Tercero, en las facultades del municipio no está la potestad reglamentaria de seguridad pública sólo le corresponde la expedición de ordenamientos para regular el funcionamiento y organización (Bando Municipal, de policía y gobierno, reglamentos locales, circulares y disposiciones administrativa, servicios y funciones públicas).

En específico, el Código Penal Federal (CPF) es el conjunto de normas jurídicas con base en el cual es Estado mexicano realiza las acciones punitivas frente a las acciones delictivas. Es el compendio de la legislación vigente y aplicable en el país. En términos generales, es el ordenamiento jurídico que establece las reglas y etapas que regirán en cualquier procedimiento penal en todo el territorio nacional cuando se cometa un delito, ya sea del fuero común o federal; asimismo contiene define las acciones delictivas y faltas, sanciones y medidas de prevención.

En cambio, el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) es el instrumento jurídico que regula los procesos contra los imputados, de actuación policial, de administración de justicia. La razón de ambos códigos es la homologación y concentración de reglas y procedimientos en materia penal, lo cual puede contribuir en la consecución de seguridad jurídica para inculpadados, víctimas, autoridades y litigantes.

Cuadro 1. Marco jurídico-normativo vigente en México	
Ámbito	Nombramiento
Internacional	Declaración Universal de los Derechos Humanos
	Principios y directrices básicos sobre los derechos de las víctimas manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario a imponer recursos y obtener reparaciones
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
	Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”
	Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abusos de Poder
Nacional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1, 14, 16, 19, 20 y 21)
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) (artículos 1, 40, 41, 43, 112, 113, 114, 115 y 116)
	Código Penal Federal
	Código Nacional de Procedimientos Penales

	Código Civil Federal Código Nacional de Procedimientos Civiles
Estatat	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículos 5, 81, 82, 83 y 86)
	Ley de Seguridad del Estado de México (artículos 1, 63, 72, 75, 100 y 136)
	Ley Orgánica de la Procuración General de Justicia del Estado de México (artículos 6, 10, 14, 21, 22, 23, 25, 29, 33, 50 y 51)
	Código Penal del Estado de México (artículos 9, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294 y 295)
	Código de Procedimientos Penales para el Estado de México (artículos 109, 135, 140, 142, 143, 145, 153, 154, 150, 188, 190, 192, 193, 194, 241, 260, 267, 268, 286, 287, 288, 292 y 298)
	Código Civil del Estado de México
	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México
	Manual General de Organización de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México
	Guía Básica de Cadena de Custodia
Municipal	Bando Municipal de Toluca

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el artículo 7 del Código Penal Federal vigente, aplicado en la República Mexicana y espacios considerados como representaciones nacionales (embajadas, consulados y legaciones; buques, puertos y aguas territoriales; y aeronaves), se considera que el *“delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales”* (Diario Oficial de la Federación, 2018, 3).

Las acciones u omisiones delictivas se pueden realizar se forma dolosa o culposa. La primera es que conociendo los elementos del tipo penal o previendo el resultado típico, el individuo quiere o acepta la realización del hecho. La segunda es el que produce el resultado típico que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría en virtud de la violación de un deber ciudadano que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales; es decir, el hecho se consumó sin la intencionalidad o conocimiento de infringir la ley.

Además, en relación con la ejecución de acciones delictivas, pero son causales de exclusión de delito, tales se señalan en el artículo 15, cuando:

“[...] se repela una agresión real, actual o inminente, y sin derecho, en protección de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa y racionalidad de los medios empleados y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de la persona a quien se defiende [...]” (Diario Oficial de la Federación, 2018: 6).

También, se presume como legítima defensa, salvo prueba en contrario:

[...] el hecho de causar daño a quien por cualquier medio trate de penetrar, sin derecho, al hogar del agente, al de su familia, a sus dependencias, o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión[...] (Diario Oficial de la Federación 2018: 8)

Por tanto, las penas y medidas de seguridad contempladas por la norma penal mexicana son: prisión; tratamiento en libertad, semilibertad y trabajo en favor de la comunidad; internamiento o tratamiento en libertad de inimputables y de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos; confinamiento; prohibición de ir a lugar determinado; sanción pecuniaria; decomiso de instrumentos, objetos y productos del delito; amonestación; apercibimiento; caución de no ofender; suspensión o privación de derechos civiles; inhabilitación, destitución o suspensión de funciones o empleos; publicación especial de sentencia; vigilancia de la autoridad; suspensión o disolución de sociedades comerciales o mercantiles; medidas tutelares para menores; decomiso de bienes correspondientes al enriquecimiento ilícito; colocación de dispositivos de localización y vigilancia.

En cuanto a la clasificación de los delitos, pueden ser del fuero común o federal. Los primeros incluyen robo –en distintas modalidades–, lesiones, homicidio, violación, estos delitos son perseguidos por las procuradurías estatales de justicia e incluidos en los códigos penales estatales. Los segundos son aquellos que atentan contra la federación como el narcotráfico, delincuencia organizada, secuestro, delitos electorales, robo a la federación y son perseguidos por la Fiscalía General de la República.

A detalle existen múltiples consideraciones en la clasificación del delito (cuadro 2.), de acuerdo con el bien mueble o inmueble objeto del daño, el tipo y modo de la acción, el perjuicio generado y la intención o motivación para la ejecución. La responsabilidad de acusar el delito corresponde al Ministerio Público y el juicio y sentencia es labor del juez en materia.

Cuadro 2. Clasificación de delitos en México	
Delitos contra la seguridad de la nación. (Libro segundo, título primero, p.32 -38)	Traición a la patria Espionaje Sedición Motín Rebelión Terrorismo-financiamiento Sabotaje Conspiración
Delitos contra el derecho internacional (Título Segundo, p. 38-40)	Piratería Violación de inmunidad y de neutralidad Terrorismo internacional
Delitos contra la humanidad (Título Tercero, p. 40-41)	Violación de los deberes de humanidad Genocidio Delitos contra la dignidad de las personas Discriminación
Delitos contra la seguridad pública (Título Cuarto, p. 41-44)	Evasión de presos Quebrantamiento de sanción Armas prohibidas (portación, fabricación, importación o acopio) Asociaciones delictuosas
Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia (Título Quinto, p. 44-47)	Ataque a las vías de comunicación y violación de correspondencia Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo Violación de correspondencia
Delitos contra la autoridad (Título Sexto, p. 47-49)	Desobediencia y resistencia de particulares Oposición a que se ejecute alguna o trabajo público Quebrantamiento de sellos Delitos cometidos contra funcionarios públicos Ultrajes a las insignias nacionales
Delitos contra la salud (Título Séptimo, p. 49-54)	De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos Del peligro de contagio Contra los Derechos Reproductivos

Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad (Título Octavo, p. 54-60)	Cometidos en agravio de personas menores de dieciocho años o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho ni resistirlo: Corrupción Pornografía Turismo sexual Lenocinio (en agravio de ciudadanos) Trata (en agravio de ciudadanos) Provocación de un delito y apología de éste o algún vicio Pederastia
Delitos de revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Título Noveno, p. 60-62)	Revelación de secretos Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática
Delitos cometidos por servidores públicos (Título Décimo, p. 62-72)	Ejecución ilícita de servicio público Abuso de autoridad Coalición de servidores públicos Uso ilícito de atribuciones y facultades Del pago y recibo indebido de remuneraciones Concusión Intimidación Ejercicio abusivo de funciones Tráfico de Influencia Cohecho Peculado Enriquecimiento ilícito
Delitos cometidos contra la administración de justicia (Título Decimoprimer, p. 72-75)	Delitos cometidos por los servidores públicos Ejercicio indebido del propio derecho
Delitos cometidos por responsabilidad profesional (Título Decimosegundo, p. 75-76)	Abogados, patronos y litigantes
Delitos de falsedad (Título Decimotercero, p. 76-84)	Falsificación, alteración y destrucción de moneda Falsificación y utilización indebida de títulos al portador y documentos de crédito público Falsificación de sellos, llaves, cuños o troqueles, marcas, pesas y medidas Falsificación de documentos en general Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad

	Variación del nombre o del domicilio Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas
Delitos contra la economía pública (Título Decimocuarto, p. 84-87)	Delitos contra el consumo y la riqueza nacionales
Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual (Título Decimoquinto, p.87-90)	Hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación Incesto
Delitos contra el estado civil y bigamia (Título Decimosexto, p.90-91)	
Delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones (Título Decimoséptimo, p.91)	
Delitos contra la paz y seguridad de las personas (Título Decimoctavo, p.91-93)	Amenazas y cobranza extrajudicial ilegal Allanamiento de morada
Delitos contra la vida y la integridad corporal (Título Decimonoveno, p.93-99)	Lesiones Homicidio Homicidio en razón del parentesco o relación Feminicidio Aborto Abandono de personas Violencia familiar
Delitos contra el honor (Título Vigésimo, p.100-101) (Derogados)	Golpes y otras violencias físicas simples Injurias y difamación Calumnia
Delitos de privación ilegal de la libertad y de otras garantías (Título Vigésimo primero, p.101-102)	
Delitos en contra de las personas en su patrimonio (Título Vigésimo segundo, p. 102-113)	Robo Abuso de confianza Fraude Extorsión Fraude familiar Despojo de cosas inmuebles o de aguas Daño en propiedad ajena
Delitos de encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita (Título Vigesimotercero, p.113-115)	Encubrimiento Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Delitos electorales y en materia de registro nacional de ciudadanos (Título Vigésimocuarto, p.115-119)	
Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (Título Vigésimo quinto, p. 119-124)	De las actividades tecnológicas y peligrosas De la biodiversidad De la bioseguridad Contra la gestión ambiental
Delitos en materia de derechos de autor (Título Vigésimo sexto, p. 124-125)	

Fuente: Código Penal Federal. Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931; texto vigente: última reforma publicada DOF 05-11-2018.

Conocer el pacto jurídico que rige en materia de seguridad pública en México permite comprender las estrategias institucionales para el cumplimiento de las normas; y, las sanciones y penas derivadas de las trasgresiones representadas en las sentencias emitidas en los juzgados y ejecutadas a través del sistema penitenciario.

2.3. El pacto de justicia

Con respecto al pacto de justicia en México, se debe aclarar que la mayor reforma constitucional en materia penal, publicada en junio de 2008 y entró en vigor en todo el país hasta junio de 2016, originó el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Mexicano.

Es conveniente señalar que el proceso penal inicia con la prevención de delitos como responsabilidad de los cuerpos policiacos, sigue con la integración de la averiguación previa llevada a cabo por el Ministerio Público (MP) a partir de una denuncia de hechos o por la presentación de un presunto responsable detenido en flagrancia, continua con el juicio donde intervienen los jueces y el cumplimiento de la sentencia privativa de libertad que se ejecuta en las cárceles y reclusorios.

A manera de esbozo, en el anterior Sistema de Justicia o inquisitorio, las tareas de investigar, acusar y juzgar un delito recaían sobre la misma autoridad porque el juez y el MP –como órgano acusador- trabajaban en conjunto, lo cual ponía en duda la certeza del proceso y la objetividad del juez dado que su función era imputar al presunto responsable; es decir, difícilmente mantenía una postura como observador externo. Porque “cuando se mezclan las funciones, cuando se mezclan los órganos, cuando tenemos Fiscal que hace de Juez, nos encontramos frente a un sistema inquisitivo” (Levene; 2007: 54).

El proceso se llevaba a cabo por escrito, así que la oralidad no tenía cabida; bastaba una confesión del imputado para que el juez le dictara sentencia condenatoria; y de manera implícita el acusado era señalado como culpable (mientras permanecía recluido) hasta que se demostrara lo contrario, es decir, su inocencia, ya que:

“[...] el proceso presentaba inconvenientes que socavaban su eficiencia: la policía no prevenía los delitos, los MP adolecían de la pericia para investigar e integraban mal la averiguación previa, los jueces eran indolentes y estaban ausentes durante la audiencia, y en los reclusorios y cárceles tampoco se cumplía con la reinserción social de los sentenciados (Carbonell; 2003: 60)”.

Además de ser un proceso largo debido a la parsimonia burocrática se sumaba la percepción que generaba a la víctima, quien posterior al resentimiento del daño ocasionado contra su vida, integridad física, moral o patrimonial, se sentía re victimizada por el orden jurídico y por la deficiente praxis tanto ministerial –durante la investigación del delito– como judicial –a lo largo del juicio–; lo cual le originaba un sentimiento de indefensión, trasgresión a su dignidad humana, violación a sus derechos humanos e impotencia más allá de considerar que el personal y las instituciones de procuración y administración de justicia no cumplían con obligaciones o lo hacían de manera parcial; era la parte más frágil del sistema penal dado no era sujeto de reparación del daño en relación con el bien jurídico afectado.

El atributo del Nuevo Sistema de Justicia Penal, denominado acusatorio adversarial porque la acusación y la defensa se llevan a cabo mediante la confrontación de

pruebas y argumentos del imputado y la víctima, es que las funciones de acusar y juzgar están separadas y son responsabilidades de instituciones distintas. Así, proceso se realiza por la separación de funciones, en este orden, quien investiga es la policía (ministerial), quien acusa es el fiscal y quien sentencia es el juez.

Las audiencias del juicio se llevan a cabo de manera oral, ya que pretende dar mayor rapidez en la solución de conflictos o disputas, así como mejores resultados y satisfacción ciudadana, lo cual repercutirá en la mejoría de la percepción social en relación con el cumplimiento de la ley, el respeto a los derechos humanos y la reparación del daño causado a la víctima u ofendido.

La modificación del Sistema Penal produjo otros cambios conceptuales e institucionales en seguridad pública, tal es así que se trata de una responsabilidad compartida por los cuerpos policiacos, pasando por las Fiscalías –como se les denominará en sustitución de las Procuradurías–, los juzgados y los tribunales, hasta los centros de readaptación social y centros para menores infractores (cuadro 3).

Cuadro 3. Etapas y actores del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal			
Etapas	Nivel de gobierno	Rama de gobierno	Actores
Prevención del delito	Federal, estatal y municipal	Poder ejecutivo	Policía Federal, policías preventivas, sociedad civil
Procuración de justicia	Federal y estatal	Poder ejecutivo	MP, policía judicial, peritos
Administración de justicia	Federal y estatal	Poder judicial	Jueces, magistrados, juzgados y tribunales
Ejecución de sanciones	Federal, estatal y municipal	Poder ejecutivo	Centros penitenciarios

Fuente: elaboración propia con base en el Código Penal Federal. Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931; texto Vigente: última reforma publicada DOF 05-11-2018 (DOF, 1931).

Cada etapa del proceso tiene actores e instancias con facultades y funciones delimitadas, pueden actuar con cierta autonomía, aunque mantienen estrecha relación con otras.

Desde ahora se afirma que, a mayor cantidad de mecanismos de control, también menor posibilidad de control social y posibilidad de contener el desvío moral ya que el delito tiene dos características fundamentales: la deslocalización y el carácter fortuito que puede recaer sobre cualquier miembro de la sociedad.

Además, los mecanismos de control junto a la normatividad son: prevención del delito, procuración y administración de justicia y sistema de ejecución de sanciones.

La *prevención del delito* es un conglomerado de políticas, programas y prácticas enfocadas a inhibir las transgresiones a la ley; es una tarea asignada a los cuerpos policiacos: vigilancia de espacios públicos y acciones para evitar acciones delictivas y antisociales. También, trasciende el ámbito institucional a fin de diseñar políticas centradas en poblaciones vulnerables o susceptibles de cometer o ser víctimas de delito; en espacios o grupos focales donde la delincuencia significa la vida cotidiana; y, fomentar el modo de vida formal y legal, en otras palabras, privilegien la cultura de la legalidad.

En sí, la prevención del delito debe tener un tratamiento integral y abandonar la postura de vigilancia policiaca o sólo proveer recomendaciones a la población a fin de evitar ser víctimas de un delito. Sería fundamental un enfoque capaz de atender las diversas causas que generan las acciones delictivas; provea de opciones y oportunidades para el desarrollo humano, tales como la creación de espacios donde se desarrollen actividades educativas, artísticas o deportivas; y, que busque (re) dignificar la figura del policía, como portavoz real de la legalidad, a fin de aumentar la confianza en las instituciones.

Representa el acceso al sistema de justicia penal ya que los agentes policiacos son el vínculo entre el ciudadano y el aparato del Estado porque cuando la ciudadanía se enfrenta a un delito debería acudir a la policía, bajo el entendido que actuará con

prontitud, eficacia, honestidad, imparcialidad y legalidad; sin embargo, no en pocas ocasiones la ciudadanía percibe que los elementos policíacos personifican la corrupción con lo cual se mantiene o incrementa la percepción de impunidad.

La *procuración de justicia* constituye la salvaguarda del estado de derecho, el apego a la ley y el respeto a los derechos humanos. El ministerio público, como defensor de los intereses de la sociedad y del Estado tiene la función de recibir la denuncia, investigar los delitos y levantar la averiguación previa correspondiente. Ahora, en el Nuevo Sistema de Justicia un caso puede empezar con la presentación de la denuncia o querrela o con la detención del presunto responsable.

La etapa de investigación corresponde al MP y a policía de investigación determinar la existencia de un delito y darse a la tarea de buscar al supuesto delincuente. Cuando se tengan las pruebas fehacientes de la autoría y comisión de un delito, se debe acudir con el Juez de Control y formular la imputación en una audiencia pública; desde ese momento, al presunto responsable se le denomina imputado.

En la etapa intermedia, el MP presentará su acusación ante un juez, siempre que considere tener las pruebas –testigos y peritos o expertos– para suponer que el imputado es culpable.

En caso de delitos no graves, es posible buscar una alternativa de justicia a fin de llegar a una solución del conflicto, pero sin prolongar el proceso hasta el juicio. Si el imputado acepta su culpa y repara el daño a la víctima, entonces el proceso se resolvería en menos tiempo. En caso contrario, el proceso sigue con la siguiente etapa, el juicio oral.

Por último, en la etapa del Juicio Oral, en audiencia pública la defensa del acusado y el MP, como acusador, debaten su postura en un Tribunal de Enjuiciamiento, donde exponen sus argumentos frente a un Juez, quién evalúa las pruebas desahogadas durante los interrogatorios, y dicta sentencia de culpabilidad o inocencia del imputado.

La *administración de justicia* en México corresponde al Poder Judicial de la Federación. Se integra con los jueces y magistrados y los tribunales. A grandes rasgos, corresponde a los juzgadores determinar con base en la Ley, el sustento de las acusaciones y los alegatos de los implicados, si se absuelve o condena al presunto culpable.

En el Nuevo Sistema, Juez de Control será el que intervenga desde el inicio del proceso hasta previo el comienzo del juicio oral. Su función, entre otras, es la supervisión de la actuación del MP o cualquier otra autoridad y la vigilancia del respeto a los derechos de la víctima y del imputado. Es el encargado de revisar que la investigación arroje datos que afirmen o refuten la probable participación del imputado; si lo considera, debe autorizar al MP a llevarlo a juicio a fin de formular la acusación formal. Su participación en la etapa intermedia radica en su admisión o dimisión de las pruebas presentadas por los abogados del imputado y la víctima. Posteriormente, en el curso del Juicio Oral, el Tribunal de Enjuiciamiento, integrado por desde 1 hasta 3 jueces dependiendo de lo establecido por cada entidad federativa, es la segunda figura del Poder Judicial que participa en cada juicio.

Está facultado para conocer y valorar las pruebas aportadas durante los interrogatorios; dictar la sentencia para determinar la culpabilidad o inocencia del imputado y explicar de manera clara y precisa a la víctima y al imputado cuales son los términos de dicha sentencia.

El sistema de *ejecución de sanciones* está encabezado por el Juez quién vigila y controla el cumplimiento de la sanción penal de prisión una vez que se dictado sentencia. A este último sistema corresponde la readaptación social de un sentenciado, así como el cumplimiento de su condena en prisión, sea de un adulto o de un menor infractor. Los condenados pueden ser enviados a un Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) por haber cometido un delito federal, mientras que si cometieron un delito común son enviados al Centro de Readaptación Social (Cereso), a un Consejo Tutelar o a la cárcel municipal. También existen cárceles para mujeres y centros psiquiátricos para inimputables.

En el Nuevo Sistema existen posibilidades de agilizar la solución de conflictos antes de llegar al juicio oral. Uno es el Criterio de Oportunidad consiste en garantizar que el acusado repare el daño a la víctima, o que ésta no tenga interés en dicha reparación, así que el MP puede no acusar al imputado ante la instancia judicial.

Otro es la Justicia Alternativa como un método que busca acordar, mediante la intervención de un auxiliar en conciliación, la reparación del daño entre ambas partes. Esta alternativa podrá utilizarse siempre que el acusado no haya celebrado, con anterioridad, otros acuerdos por la misma causa, es decir, se abuse de este beneficio. No procederá cuando en los casos exista un interés público importante, tales como delitos contra la seguridad nacional, sexuales, contra la vida o la libertad

También existe la Suspensión Condicional del Proceso puede ser solicitada, al Juez de Control, por quien cometa un delito no grave por primera vez a cambio de aceptar su culpa, reparar el daño y asumir las condiciones que imponga el Juez.

Y, finalmente, el Proceso Abreviado es la oportunidad que tiene el imputado para recibir una pena menor a la que corresponda de acuerdo con la ley. Es decir, debe aceptar su culpa, estar de acuerdo en ser juzgado conforme a los datos recabados durante la investigación y renunciar al Juicio Oral, siempre que no exista oposición razonable de la víctima.

2.4. El delito de robo: quebrantamiento del pacto social

Las consecuencias del delito de robo son económicas, físicas, psicológicas, emocionales y socioculturales para las víctimas y es un hecho social que genera cambios en la vida cotidiana de la población civil, tal que víctimas indirectas. Es un problema que genera violencia y una conducta que deteriora la cohesión social.

No es uno alto impacto comparado con el homicidio, la extorsión, la trata de personas o el secuestro, pero lo es por su prevalencia y la cantidad de víctimas que origina.

El problema de la impunidad frente a un robo hace que otros delitos sean permisibles, destaca el establecimiento de mercados negros donde se comercializan los objetos robados y el uso que éstos pueden tener en la comisión de actos ilegales; lo cual puede ser un botón de muestra del debilitamiento de la cultura de la legalidad, de la actual crisis de seguridad y social de nuestro país.

En el ámbito psicológico y social, el robo está relacionado con el deseo de poseer o tener lo que se adolece o desea y no se puede obtener por otros medios; sin embargo, la decisión, la intención o el impulso personal de ejercer un acto delictivo está determinada por múltiples causas y diversos preceptos éticos individuales.

De forma puntual, el robo es la acción de tomar o quitar lo ajeno, sea con violencia o con fuerza; al hurto lo precisa como la acción de tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad del dueño, sin intimidación en las personas y sin el ejercicio de la violencia; y, finalmente, asaltar significa acometer sorpresiva, repentina e impetuosamente una acción.

La aproximación y distinción conceptual de robo y hurto radica en la ejecución de la violencia cuando se presenta un hecho delictivo, ya sea esta física o moral, incluida la intimidación. La violencia puede tener lugar antes del robo para facilitarlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad (Marchiori, 2013)

Se afirma que la violencia física implica el uso de la fuerza material en perjuicio de la víctima a quien se le despoja de sus bienes y abarca desde amordazar o sujetar hasta lesionar o asesinar; en cambio, la violencia moral conlleva la intimidación, amenaza, atemorizar e impedir el libre ejercicio de la voluntad de la víctima. Indiscutiblemente, en un robo, el sujeto activo adopta una o ambas actitudes.

El robo como problemática social en México tiene consecuencias de tipo económico. El primero corresponde a que la absorción gubernamental de cierta parte del costo social, es decir que se destinen diversos recursos para prevenir, combatir y sancionar el robo, conlleva la pérdida de esos mismos recursos –humanos, materiales y financieros– que podrían ser destinados a la mejoría social.

El segundo se refiere al costo intangible de la pérdida de la cultura de la legalidad porque genera que conductas sancionadas por las leyes, progresivamente, sean aceptadas. Promueve la creación o consolidación de mercados negros donde los productos robados se comercializan a menor precio que en los mercados establecidos de manera legal. El tercero es el costo económico que el robo genera a la víctima, el cual involucra además de la pérdida de la posesión del objeto, el detrimento de su poder adquisitivo y el aumento en la demanda de bienes y servicios a fin de garantizar su seguridad personal.

El impacto que el robo causa al campo político es la pérdida de credibilidad en las autoridades y el debilitamiento de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia generadas por la falta de resultados concretos en la erradicación de la inseguridad pública y el continuo ejercicio impune de los delitos.

Los efectos psicológicos del robo se relación con la victimización, es decir, con la percepción del riesgo a ser víctima del delito en un tiempo y espacio determinados a partir de hechos concretos; es decir, se tiene la percepción que se puede ser víctima de un robo a partir de la frecuencia con que se presenta y de la impunidad con que se mantiene. Además, conlleva la sensación de temor de ser víctima de la delincuencia y violencia, ya sea directa o indirectamente.

Las secuelas psicosociales del robo en las víctimas son amplias puesto que dependen, entre otros factores, de la intensidad y duración del hecho y de la victimización. Las secuelas inmediatas y traumáticas se refieren a las sensaciones y sentimientos que experimenta la víctima, inmediatamente después de haber sido consumado el delito. Comprende el estrés postraumático, conmoción, incredulidad, vulnerabilidad, angustia, depresión.

Las emocionales y sociales se hacen visibles después de la conmoción del delito; implican cambios significativos en la personalidad y el comportamiento cotidiano de la víctima como la desconfianza, ira, culpabilidad, pérdida de autonomía, angustia, ideas obsesivas relacionadas con el hecho delictivo, miedo. Y, las familiares y sociales están

en función del papel que la víctima juega en la familia o comunidad y se vincula con la gravedad del delito.

Quizás la pérdida de la confianza en las autoridades y en el prójimo sea una de las mayores consecuencias sociales del robo, ya que deteriora o rompe el tejido social, limita la solidaridad, la cooperación y la empatía. Y también ocurre que el hartazgo ante la impunidad llega a un punto alto en la escala de tolerancia, se desencadenan episodios donde la justicia es tomada por mano propia entre los habitantes.

El robo es un acto que daña el campo público y el privado. Los efectos que se derivan son la profunda justificación en la búsqueda de la indemnización o reparación del daño causado. Desde lo jurídico, es una acción u omisión antijurídica, culpable y punible.

Las nociones basadas en lo contrario a la ley señalan que el delito es un hecho humano contrario a la ley; la infracción o violación voluntaria, como acto prohibido, de las leyes del Estado protectoras de la seguridad pública y privada mediante un hecho humano cometido con intención directa. Desde esta perspectiva, se afirma que el delito hace todo lo que la ley prohíbe, pero también puede ser que omita todo lo que ella ordena como necesario. Tal, “[...]debe tener un elemento subjetivo –intención– ya que sin él sería un caso fortuito; además, un elemento objetivo –causa material– sin el cual sería un pecado” (Jiménez de Asúa; 2002: 7).

Es fundamental comprender que el delito es un acto voluntario, por lo cual, es una acción culpable, que ofende a la sociedad y es sancionada por una pena. Así, los elementos que integran el delito, además del acto, son la tipicidad –ofensa legalmente definida–, la antijurídico –elemento material u objetivo– y la culpabilidad –pena legalmente establecida–.

En relación con las nociones de aspiración filosófica, se considera que el delito “es aquella acción exterior que vulnera la justicia absoluta, cuya represión o aniquilamiento es fundamental para garantizar el bienestar social y a la que la ley le ha impuesto una pena” (Jiménez de Asúa; 2002: 9).

El robo es una infracción que está en contra del orden social, así que envuelve o ataca a la seguridad, a la libertad de la sociedad y a la voluntad colectiva. La noción jurídica del delito es la más adecuada para los fines de esta investigación, lo cual se le define como la violación de un derecho, entendiendo que la verdadera esencia del delito es el quebrantamiento de la ley. Refiere la formulación o consideración de un delito tal que es una infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañino.

Se puede inferir que un determinado *acto* se convierte en delito, únicamente cuando choca con la ley o va en contra de ésta. El delito va en contra de la Ley del Estado, promulgada a los ciudadanos porque sin ello no sería obligatoria.

La víctima es la sociedad, aunque el acto voluntario recaiga directamente sobre alguien, quien es el sujeto pasivo ya que el sujeto activo es quien ejecuta la infracción.

El sujeto pasivo o víctima es aquel a quien pertenece el derecho (de la seguridad pública, en este caso), que posee un bien jurídico o de un interés particular. El sujeto pasivo del delito es aquel a quien se le debe la condición jurídica negada por la infracción; es la persona que resulta ofendida o lacerada ya sea directa o indirectamente, por lo cual se refiere a que la sociedad, en su conjunto, es la verdadera víctima puesto que soporta las consecuencias y daños.

Finalmente, cabe señalar que el delito va más allá de la acción, por mí misma, es una infracción porque su concepto no se deriva del hecho material ni de la prohibición de la ley, considerados aisladamente, sino del conflicto entre aquél y ésta. Es decir, el conflicto entre el hecho material y la prohibición de la ley.

Resulta fructífero el concepto de campo de los delitos como una propuesta de observación de los conflictos; tiene la claridad de representar el problema de la inseguridad como una construcción colectiva y puede entenderse como un conjunto abierto y dinámico de prácticas ilegales conectadas a la desigualdad actual.

El campo de los delitos en México cruza las fronteras del sistema político y judicial y dinamiza los campos de los medios de comunicación y académicos. *“Los delitos están ligados a la desigualdad social, aunque son multi causales e implican una reflexividad ofuscada y cálculos racionales de sujetos y agentes cada vez más competitivos”* (Zavaleta; 2013: 100). El campo nacional de los delitos es un conjunto inestable de procesos locales y globales, sobre todo determinado por las políticas públicas del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales.

Para esta investigación se ha definido que el robo será el delito que en términos metodológicos funcionará para comprender la construcción social del sentimiento de inseguridad en Toluca porque se trata del delito más recurrente y, en consecuencia, el que produce mayor número de víctimas y secuelas.

2.5. El delito en México a través de las encuestas

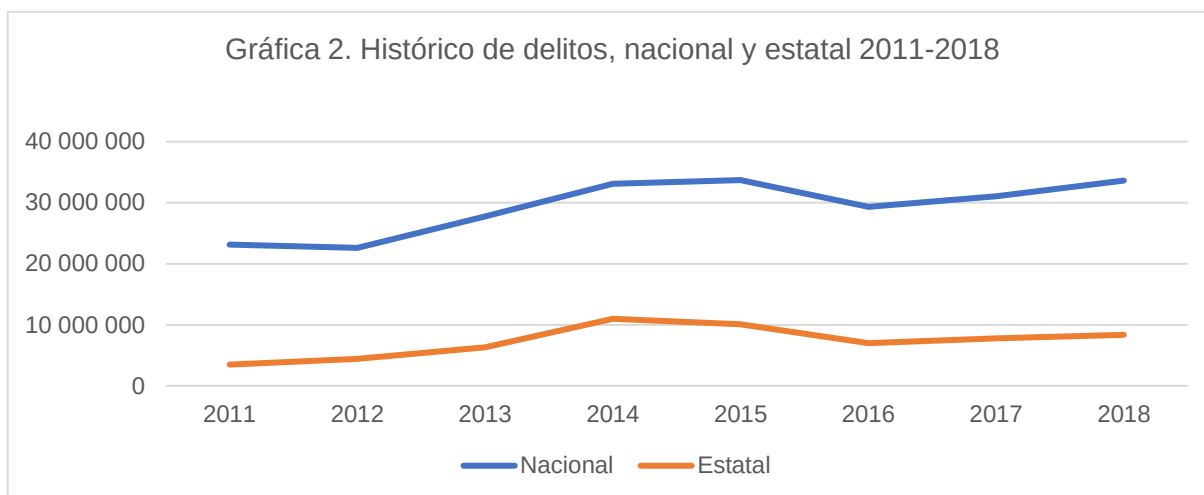
A consecuencia de la política de combate a la delincuencia organizada y cárteles del narcotráfico desarrollada desde el 2000, la medición del delito, la victimización y el grado de confianza institucional tomaron relevancia. Entre 2002 y 2009, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, A.C. (ICESI) llevó el cabo la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) en siete ediciones (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), como un instrumento para medir la sensación de inseguridad. En 2010, esa encuesta se interrumpió como consecuencia del cambio constitucional que dio origen al SNSP. En 2011, se comenzó la serie estadística ENVIPE (2011-2018) como un medio para conocer los avances o retrocesos de las políticas de seguridad pública, no incluía el tema de percepción.

Las mediciones del delito en diversos módulos de preguntas se han realizado en dos formas: evaluar la percepción de inseguridad y calcular el nivel de victimización mediante la condición de la denuncia o no del delito, las características sociodemográficas de las víctimas, la evaluación del desempeño institucional, las características del delito, y recién incluida, la caracterización del delincuente.

Si bien, la victimización puede ser medida de forma objetiva a partir de la cifra negra – los delitos captados por la encuesta, denunciados o no–, la percepción sobre seguridad está en función de la información provista por los medios de comunicación acerca de la actuación institucional, de autoridades, cuerpos de seguridad o servidores públicos encargados de la seguridad pública. Desde este punto de vista, la victimización se limita a conocer diversos aspectos de un evento delictivo delimitado en tiempo y espacio, en la trayectoria de vida de quien responde a la encuesta. En cambio, la percepción de (in)seguridad puede tener connotaciones de la subjetividad de quien es encuestado. Todo esto indica que el módulo sobre victimización aporta datos aceptables acerca de la práctica y frecuencia real del delito, y con el módulo de percepción se puede conocer el punto de vista sobre el desempeño institucional, la confianza en las autoridades y las expectativas a futuro.

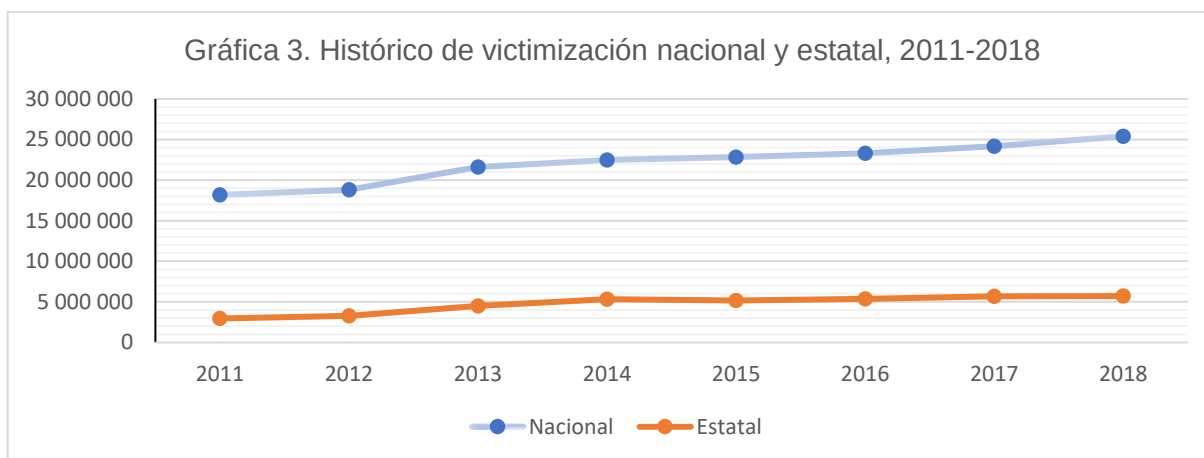
En seguida, se aporta una descripción acerca del delito a nivel nacional e internacional por medio de estadísticas dadas a conocer por el INEGI. Cabe señalar que no se trata de un análisis exhaustivo, sino que se trata de un acercamiento a fin de aportar los datos numéricos que contribuyan a la pertinencia del tema.

En la gráfica 2. se muestra el desarrollo, de 2011 a 2018, del cálculo de delitos - millones-captados por la serie ENVIPE sea que hayan sido denunciados o no, tanto a nivel nacional como estatal. Se observa aumento progresivo de 2012 a 2015, mientras que se identifica decremento en 2016, y un repunte entre 2017 y 2018. Esto significa que, en los primeros tres años del sexenio anterior, las estrategias de prevención y en general en materia de seguridad fueron poco o muy poco productivas para la confrontación del delito.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE 2011-2018.

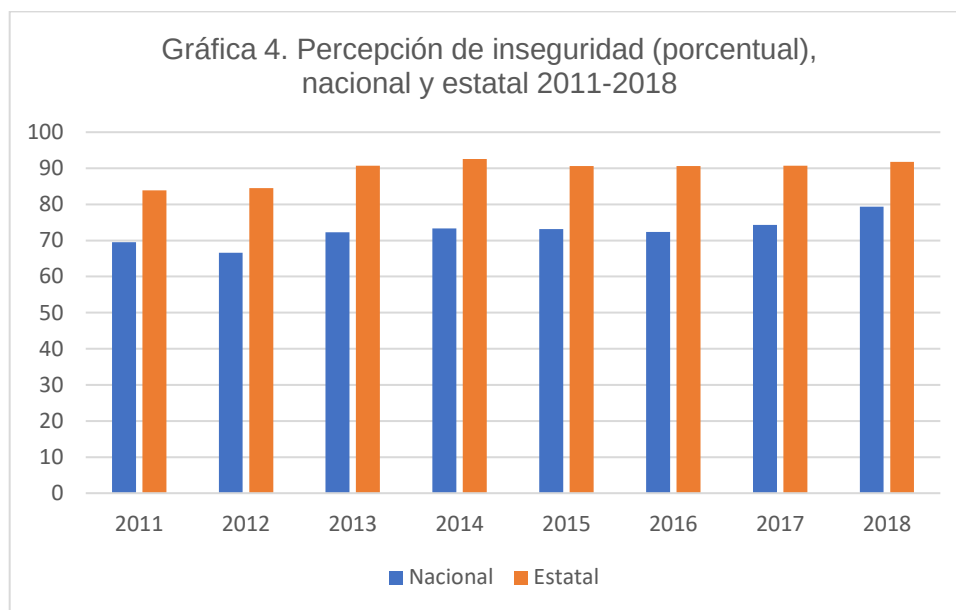
La gráfica 3. indica el aumento del número –millones– de víctimas de al menos un delito entre 2011 y 2018, en México y el Estado de México. La victimización cuantificada ha aumentado de manera gradual, de forma débil pero constante.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE 2011-2018.

Se puede concluir de ambos módulos que en México y el Estado de México la delincuencia ha aumentado y que las políticas y acciones de control no han tenido efecto.

A continuación, en la gráfica 4. se muestra la percepción de inseguridad en México y el Estado de México, entre 2011 y 2018.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE 2011-2018.

Se puede concluir que los mexicanos y habitantes del Estado de México tienen alta percepción de inseguridad a nivel nacional y estatal, lo que significaría que se mantienen en un estado permanente, o al menos latente, de alerta producido por la victimización –posibilidad de ser víctima del delito– y una serie de consideraciones subjetivas que se intentan revelar con esta investigación. Más allá de hacer un análisis fino de los resultados estadísticos, se intenta dejar claro que las encuestas de victimización y percepción funcionan para la medición general de distintas variables como género, edad, pérdidas económicas, confianza institucional y características del delito, sin embargo, el diseño metodológico y conceptual, así como su aplicación temporal y espacial, impiden que se puedan conocer las opiniones y experiencias detalladas del evento. Además, en la información contenida sólo se refleja la sensación de inseguridad a través de la ocurrencia del delito –como experiencia de vida– por lo cual, es imposible determinar en qué radica las diferencias de actitud entre las víctimas y no víctimas del delito.

De análisis estadístico, se ha puesto énfasis en el robo –total o parcial de vehículo, a casa habitación, en transporte público o calle y otros– porque representa cerca de la mitad del total de delitos cometidos –o al menos los reportados por las Encuestas– en México entre 2010 y 2016 (cuadro 4.).

Cuadro 4. Histórico del registro anual de delitos en México, 2010-2016							
	Año						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Delitos Ocurredos	23 139 583	22 602 305	27 769 447	33 090 263	33 704 032	29 308 150	31 052 676
Robos	11,449,776	12,629,966	14,390,862	17,102,147	16,828,047	14,708,535	15,198,874
Fraude	2 014 545	1 934 709	2 622 599	3 169 461	3 442 757	3 225 165	3 906 132
Extorsión	5 485 470	4 375 640	5 994 034	7 794 040	7 969 585	7 100 878	7 503 477
Amenazas verbales	1 832 944	1 752 102	2 854 710	3 031 965	3 324 903	2 340 636	2 409 065
Lesiones	1 182 473	927 501	1 087 761	1 038 026	1 159 244	1 072 610	968 451
Otros delitos	1 174 375	982 387	819 481	954 624	979 496	860 326	1 066 677

Fuente: elaboración propia a partir de la ENVIPE 2010-2017.

De acuerdo con la serie ENVIPE, los hechos delictivos han tenido un aumento constante y gradual, así entre 2010 y 2011 aumentaron poco más de un millón; sin embargo, para 2012 el crecimiento rebasó los dos millones en el mismo período y a partir de entonces se ha mantenido, aunque entre 2013 y 2014 fue la época delictiva más alta; en cambio, a partir de 2015 a la fecha se produjo un descenso.

Indiscutiblemente, de 2012 a la fecha los delitos ocurridos han oscilado entre los 27 y más de 33 millones, lo cual podría estar más en relación con las actividades del narcotráfico y delincuencia organizada que con los delitos comunes. En concreto, se trata de un delito que trasciende la variable temporal; espacial; política, en relación con el cambio de partido político; económica, por los recursos que se destinan a su erradicación, contención y disminución, tanto en el ámbito institucional y colectivo como en el social y familiar.

Si bien, el robo es el delito que mayor número de víctimas genera, ya que ascendió de 18 millones de mexicanos en 2010 a más de 24 millones en 2016, el más frecuente y el que prevalece a través del tiempo y espacio, se trata de uno con múltiples facetas, tal que robo de vehículo, a casa habitación o en espacio público.

Tal como se muestra en el cuadro 5. de las diversas modalidades de robo ocurridas en México entre 2010 y 2016, el ocurrido en el espacio público sea la calle o sea en el transporte, destaca por la magnitud de las cifras que lo reportan ya que representa cerca de la mitad del total nacional.

Cuadro 5 Histórico del registro anual del delito de robo en México, 2010-2016							
Tipos de robo	Año						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total de vehículo	434 786	611 371	622 462	601 157	545 052	452 001	493 727
Parcial de vehículo	2 369 345	2 549 418	3 340 576	3 358 372	3 408 567	2 854 511	3 029 486
Casa habitación	1 601 746	1 726 861	2 099 285	2 141 103	2 050 088	2 061 119	2 044 594
En calle o transporte	5 617 621	6 633 702	7 931 693	9 787 891	9 631 471	8 252 297	8 052 656
Otros	1 426 278	1 108 614	396 846	1 213 624	1 192 869	1 088 607	1 578 411
Total	11 449 776	12 629 966	14 390 862	17 102 147	16 828 047	14 708 535	15 198 874

Fuente: elaboración propia a partir de la ENVIPE 2010-2017.

La frecuencia y prevalencia del robo en espacio público son variables constantes compartidas por varias entidades federativas, tal como el Estado de México. En cuanto al número de víctimas, las cifras son más reveladoras si se considera el total de la población mexiquense.

Así, de acuerdo con los datos del XII Censo de Población y Vivienda 2010, la población total de la entidad ascendía a 15 175 862 de habitantes, de los cuales casi una quinta parte –2,950,389 ciudadanos– fue víctima de al menos un delito. En cambio, en 2015 la población total ascendió a 16 187 608 de habitantes –es decir, que en cinco años aumentó casi un millón–, de los cuales, poco más de la tercera parte –5,357,213 mayores de edad– fue víctima de un delito en ese año. En consecuencia, el número de víctimas casi se duplicó en un período de seis años.

Tal como se muestra en el cuadro 6. el número de delitos ocurridos entre 2011 y 2016 sigue la misma tendencia de duplicidad que la cifra de víctimas generadas, de tal forma que para el primer año se tiene un registro superior a cuatro millones de delitos ocurridos, de los cuales, cuando menos la mitad corresponde a robo o asalto en espacio público –calle o transporte–; mientras que para el segundo año la cifra de delitos ocurridos se aproxima a ocho millones y, en cambio, se registró un descenso considerable ya que uno de cada cuatro delitos, corresponde a un robo común.

Cuadro 6 Histórico del registro anual del delito de robo en el Estado de México, 2010-2016					
	Año				
	2011	2012	2014	2015	2016
Delitos ocurridos	4 270 391	6 210 626	10 084 839	7 017 478	7 794 162
Robo (calle o transporte)	2 175 295	3 236 823	3 854 224	1 966 017	2 051 346

Fuente: elaboración propia a partir de la ENVIPE 2010-2017.

Cabe aclarar que en las encuestas ENVIPE 2010 y 2013 sólo se registraron las cifras totales de delitos ocurridos en la entidad mexiquense, es decir, no existen datos específicos con base en los cuales se pueda conocer el comportamiento del robo sea en todas sus modalidades o de alguno en particular. A pesar de la carencia se logró recopilar datos anteriores y posteriores a los años mencionados referidos.

Por consiguiente, se considera que la importancia del delito de robo trasciende a la frecuencia con que presenta y la prevalencia que mantiene, es decir, llega a aspectos económicos, físicos y psicológicos para las víctimas y es un hecho social que genera cambios en la vida cotidiana de la población.

Si bien es cierto que no es un delito de alto impacto, en comparación con el homicidio, la extorsión, la trata de personas o el secuestro, también es verdadero que genera violencia y fomenta o permite la ocurrencia de conductas ilícitas, tales como el establecimiento de mercados negros donde se comercializan los objetos robados y el uso que éstos pueden tener en la comisión de actos ilegales; lo cual puede ser un botón de muestra del debilitamiento de la cultura de la legalidad, de la actual crisis de seguridad y social de nuestro país.

En esta investigación se considera que un asalto puede ir desde una agresión corporal generada por conflictos, actos vandálicos o robos hasta cualquier acción que busque generar un daño físico. En resumen, un robo ocurre cuando un sujeto activo adopta el uso de la fuerza material en perjuicio de la víctima a quien despoja de ciertos bienes.

En México existen múltiples clasificaciones del robo, aunque el criterio para juzgarlo depende del Ministerio Público quién lo define como robo o sin violencia a partir:

- de la gravedad,
- por la conducta del agente (comisión u omisión de ciertas acciones),
- por los resultados o consecuencias (formales o materiales)
- por los daños o lesiones generados (daño y peligro)
- por la duración (acción y lesión)
- por la forma de persecución (de oficio, de juicio)
- por la forma de ejecución (instantáneo, permanente, continuado),
- por la calidad del sujeto (propio, impropio)
- por la forma procesal (de acción privada, pública)
- por las formas de culpabilidad (doloso, culposo),
- por la relación psicológica entre el sujeto y la acción (una acción que desencadena una consecuencia grave),
- por la forma de asociación (individual, colectiva),
- por el valor del bien vulnerado,
- por la unidad del acto y pluralidad del resultado (concurso ideal, concurso real)
- por la naturaleza intrínseca (común, político, social, contra la humanidad)

En relación con los límites y alcances de la medición de la inseguridad es conveniente señalar que la medición es producto del esfuerzo por señalar un hecho social difícil de contabilizar. Como se mencionó, la inseguridad es una actitud visible, aunque inserta en las subjetividades y casi nunca se acepta aun cuando el miedo al delito se manifiesta en el espacio público y privado. Se debe recordar que la ocurrencia del delito pocas veces llega a las cifras oficiales dada la baja denuncia ciudadana. Esto impide que se puedan hacer mediciones más precisas y constantes de las causas del sentimiento de inseguridad entre la población local. Esto impide conocer a detalle las acciones y actitudes frente a la inseguridad, por lo cual se necesitan otras vías de observación y comprensión. Así, cualquier técnica de recolección de datos se enfrenta al problema de extraer información confiable de la inseguridad y hacerle válida frente a la realidad social.

En términos generales, la técnica de la encuesta aporta resultados significativos respecto del tema de la inseguridad. En la ENVIPE, por su formato práctico, se ha aplicado a muchas personas y se han obtenido resultados significativos acerca de varios tópicos de la inseguridad. Por medio de la encuesta existe un acervo de información que se suma a los análisis cualitativos del tema.

A grandes rasgos, las encuestas de victimización y percepción de inseguridad están diseñadas con preguntas cerradas, lo cual favorece la codificación y análisis; sin embargo, no incluyen preguntas abiertas donde los encuestados pudieran hacer un esfuerzo reflexivo a fin de exponer y detallar su punto de vista. Además, por el diseño metodológico, conceptual y estadístico es posible su aplicación numérica en muestras significativas en términos espaciales. En conclusión, es una técnica funcional para generalizar los resultados a un país o entidad federativa, lo que permite la comparación.

Los alcances de la encuesta son amplios, fundamentales para la comprensión del tema y en cada edición de la ENVIPE se refleja el resultado de mejoría. Sin embargo, tiene límites metodológicos. El principal problema identificado es la atomización de la realidad social.

De esta manera, la ENVIPE contiene indicadores utilizados como agregados de consideraciones individuales como muestra representativa de la población total, más allá que el nivel sea nacional o estatal, sin tomar en consideración las diferencias de posición social en la desigual y jerárquica sociedad mexicana. De tal forma que los resultados concretos a las respuestas a partir de preguntas estandarizadas son considerados como universales para determinada sociedad entera.

En este sentido, hacer invisibles o dejar fuera las diferencias por la posición social es construir una tendencia lógica de las equivalencias a expensas de las diferencias de la situación de clase, así, se produce y reproduce la directriz de los grupos privilegiados. Porque, se sabe que existen opiniones públicas elaboradas y promovidas por condiciones sociales particulares de existencia, procesos históricos y sociales concretos que las moldean, y no solo una opinión pública.

Por último, esta investigación es un esfuerzo en la generación de puntos clave o de referencia para la comprensión de la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana que aporten en la elaboración de encuestas para la medición empírica.

Consideraciones finales

En México, la inseguridad es una preocupación compartida entre sociedad civil y el Estado. La primera ha cedido parte de su libertad a cambio de la seguridad social, como protección a su persona y bienes, salud, educación, alimentación, al segundo como una estrategia que le garantice la sobrevivencia.

Por una parte, la cesión parcial que los ciudadanos mexicanos han aceptado implica el disfrute de derechos, el cumplimiento de obligaciones y, como parte del ejercicio democrático, el respeto a las decisiones de la mayoría, de lo contrario, su integración a la sociedad carecería de sentido dado que no se quebrantaría el pacto social. Bajo el supuesto que, si cada ciudadano ejerciera por completo su libertad, como en el estado de naturaleza, y se condujera a partir de la propia razón, entonces sólo se sometería y aceptaría las decisiones que considere convenientes para sí mismo; en consecuencia, no habría orden social y sí las secuelas del ejercicio del libre albedrío.

Como una estrategia para perpetuar su existencia, garantizar la protección de su propiedad, lidiar con la constante incertidumbre de la vida cotidiana y las amenazas de la realidad social, el ciudadano mexicano ha asentido la pertinencia de un gobierno con una serie de divisiones, como contrapesos a fin de evitar la concentración del poder, que tiene como misión brindarle protección y, como parte de la razón de su existencia, evitar y dirimir diferencias e inconvenientes entre ciudadanos.

Por otra, el Estado ha aceptado el mandato de asegurar a la ciudadanía. Lo hace por medio de principios constitucionales, la institucionalización de la separación de los poderes, la preocupación por respetar el derecho en el uso de la fuerza, incluida la

fuerza pública, y limitantes al ejercicio del poder. Con todo, se crean las condiciones de inseguridad.

En definitiva, las políticas en materia de seguridad pública plasmadas en los planes sexenales tienen como fin el cumplimiento de las normas jurídicas y evitar la resistencia que obliga el cumplimiento del estado de derecho. Sin embargo, en todos, es posible identificar que el problema de la inseguridad delincuencial sea originado por las actividades propias del narcotráfico o por decisiones irracionales individuales, ha sido tratado con mayor rigor a través de la represión que del combate a las causas de vulnerabilidad social que lo originan.

Por último, la falta de certeza de seguridad y el miedo a las acciones irracionales del otro –ejecución de delitos– propician que los mexicanos le exijan al Estado garantías de protección ante los peligros constantes. Éstos, ponen en riesgo la preservación de las posesiones, las libertades y la vida de la ciudadanía, por lo que exigen y aceptan la creación de leyes y normas jurídicas que sancionen las conductas ilícitas –como el delito de robo–; demandan a sus representantes la defensa de los intereses colectivos; reivindican el derecho de acceso a la justicia pronta y expedita en caso de ser afectados en su propiedad o persona; solicitan la resolución y ejecución de sentencias justas.

El problema de la inseguridad comenzó a ser tema fundamental en los medios de comunicación, las campañas electorales y, en general, en la sociedad mexicana. Por lo cual la medición estadística se volvió fundamental para el conocimiento del grado de victimización y, sobre todo, la evaluación de la confianza institucional entre los mexicanos. El nivel de percepción de inseguridad, como principal problema social, remite a la opinión extendida que los cuerpos policiacos, los actores y organizaciones políticas –partidos–, representantes y autoridades electas, así como servidores públicos y funcionarios no desempeñan sus funciones dentro del margen de la ley sino que, en contraste, promueven y favorecen los actos de corrupción e impunidad, como abuso de autoridad.

Por todo lo anterior se comprende que el sentimiento de inseguridad, aun cuando puede tener sentido extremo e irracional, sea más un desfase de una expectativa construida socialmente de protecciones y capacidades de una sociedad para ponerlas en funcionamiento que una privación o disminución de las protecciones del Estado.

Capítulo 3. Estrategia metodológica

Introducción

En el presente capítulo se desarrolla la estrategia metodológica con base en la cual se abordan los supuestos de la inseguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional derivado de la propuesta de Kessler (político, cognitivo y emocional). Uno de los aportes de la investigación en curso es la inclusión de la dimensión sociocultural y el mundo de las representaciones colectivas a fin de comprender las maneras unívocas en que se construye socialmente el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México.

Para concretar ese objetivo, en la primera fase se realizó la búsqueda, revisión y análisis de los datos estadísticos contenidos en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE) desde 2011 hasta 2018, ya que la última publicación (septiembre de 2018) aún está en proceso de consulta. El objetivo era conocer las tasas delictivas locales, como incidencia, prevalencia, número de víctimas y delitos recopilados con la encuesta. Como resultado de esas observaciones y con base en las diversas clasificaciones –jurídica, filosófica y moral– del campo de los delitos en México se determinó considerar, en términos analíticos cuantitativos y cualitativos, el *robo o asalto en calle o transporte público* dado que se trata del más frecuente, persistente y ascendente.

La segunda etapa de la estrategia consistió en el diseño operativo: identificación de población, selección de muestra con características particulares (habitantes del municipio, antigüedad de residencia en el barrio o colonia, edad); definición de fuentes y técnicas de recolección de datos cualitativos; clasificación de informantes a partir de la condición de victimización (víctima o no víctima del delito de robo o asalto en la calle o transporte público); dimensiones analíticas; y, elaboración de guiones de entrevistas a profundidad para aplicar en cada grupo de individuos; construcción de indicadores e índices.

3.1 Enfoque analítico

La estrategia metodológica de esta investigación tuvo como objetivo profundizar en las dimensiones (política, cognitiva, emocional y sociocultural) del concepto “*sentimiento de inseguridad*” y, conocer los mecanismos, recursos y tácticas que inciden en la gestión de la seguridad. En consecuencia, se privilegió el diseño y seguimiento de una metodología cualitativa para la recopilación de datos empíricos.

En esta investigación se decidió que la aproximación al objeto de estudio, *el sentimiento de inseguridad ciudadana*, fuera desde el punto de vista de la triangulación de métodos, cuantitativo y cualitativo, a fin de procurar la correspondencia epistemológica, teórica-conceptual y metodológica que permita afirmar la coherencia en el proceso de investigación y, como fin último, la generación de conocimiento científico válido y vigente. La decisión metodológica de vincular ambos enfoques estuvo en función de la idoneidad que podría resultar en cada etapa del análisis.

Se decidió privilegiar la búsqueda de significados de las representaciones sociales del miedo al delito y, sobre todo, la comprensión de las elaboraciones individuales, primero, y colectivas, después, a través del análisis de los discursos recopilados durante el trabajo de campo. Con el énfasis focalizado en la perspectiva cualitativa se pretendió conocer dimensión subjetiva de la inseguridad mediante la comprensión de la realidad social de los sujetos locales.

Conviene señalar que el proceso de indagación se consultaron datos descriptivos resultantes del uso de métodos cuantitativos, los cuales procuran la medición de hechos sociales a través de modelos matemáticos y derivan en análisis estadísticos para explicarlos, como una alternativa en la obtención de resultados. A pesar de las valiosas aportaciones, se concluyó que recurrir al método cualitativo sería funcional en la recopilación de los datos empíricos debido a que posee un sentido de concordancia con la comprensión de la acción individual y la vida cotidiana.

Si bien no se asumió el desafío metodológico de cuantificar los datos empíricos que adquirirían una connotación de alta complejidad y dinamismo, sí se abundó en rebasar

las limitantes temporales y espaciales inherentes a la realización de entrevistas a profundidad.

Privilegiar el método cualitativo permitió mayor flexibilidad y grado de profundidad en cuanto a la captación de evidencias sobre las que recaen las consecuencias del problema público de la inseguridad, como lo económico, político-electoral, social, familiar y psicoemocional. Asimismo, favoreció la reflexión *a posteriori* de los sujetos entrevistados en relación con los eventos delictivos, sea que fueran víctimas directas o indirectas. En concreto, las virtudes metodológicas permitieron conocer y hacer una introspección en los recuerdos y discursos manifestados durante la interacción de la entrevista.

En el caso de estudio, el acontecer cotidiano de las acciones delictivas tanto en el plano temporal como espacial en Toluca no fue dado por el sentido y coherencia de los relatos de experiencias, sino que fueron aportes de tipo vivencial y contingente de la subjetividad manifiesta a partir de hechos pasados.

Resulta conveniente subrayar que la principal razón metodológica para seleccionar el enfoque cualitativo es, dada la amplitud de técnicas de investigación, permitió registrar la información de diversas maneras (libreta de notas, etnografía, fotografías, iconografías e infografías, grabación de entrevistas). Asimismo, facilitó que el sujeto entrevistado no se limitara a responder de forma concreta ante la formulación de preguntas cerradas o de opción múltiple, sino que abrió la posibilidad de conducción hacia la abstracción de experiencias y relatos de vida que, de manera certera, han brindado la evidencia empírica de esta investigación social.

En esta investigación lo fundamental fue comprender las maneras cómo la población local acciona y reacciona frente a la incidencia delictiva; es decir, entender los factores asociados a la trascendencia de la actitud frente a la inseguridad con base en la evidencia empírica; además, buscar relaciones multicausales entre la experiencia propia, los relatos de víctimas e información brindada por los medios de comunicación.

En consecuencia, la especificidad del análisis cualitativo fue garante para ampliar la visión del problema local. Es decir, fue conveniente para conocer las acciones y reacciones de la ciudadanía, a través de las opiniones y de las actitudes, frente a los hechos delictivos que son de corto alcance y, sobre todo, del sentimiento de inseguridad ciudadana, de mayor duración y profundidad.

Se partió de la premisa que la opinión es un juicio cambiante acerca de un determinado tema, hecho o problema –en este caso, la ocurrencia delictiva–, y que la actitud es la respuesta constante ante el objeto, reflejo del conocimiento que se tiene de él y de la posición que se mantiene respecto a este objeto.

Por lo tanto, en la investigación empírica se privilegió el análisis de las actitudes que representan una respuesta constante ante un objetivo que es generar mecanismos de seguridad, dado que las actitudes evidencian un cierto conocimiento, información o experiencia que del delito se tiene y de la respuesta social que circula.

Lo anterior a razón que la permanencia o no del sentimiento de inseguridad ciudadana posterior o la implementación relativa, constante y/o vigilante refiere que el impacto delictivo en la inseguridad ciudadana es un efecto más constante. En este sentido, podría ser entendido como la pérdida permanente de la confianza o como la insuficiencia de cualquier medida para recuperar el sentimiento de seguridad ciudadana.

Cabe recordar que el *sentimiento de inseguridad* es una red de representaciones construida socialmente, que subyace el miedo al delito y a las emociones sociales configuradas, tales como las sensaciones, gestos expresivos y significados, para comprender que la percepción de inseguridad es un estado emocional que subyace a las acciones y medidas de protección que la población inserta de manera permanente y cambiante en la vida cotidiana.

De esta forma, las actitudes y conductas, como mecanismos de gestión de la seguridad, son las objetivaciones del miedo al delito, definidas como representaciones socioculturales de la inseguridad ciudadana.

Lo mencionado fueron fundamentos metodológicos en la selección de la muestra, no probabilística y sí intencional, tuvo como fin incluir el mayor número de participantes de la población objeto de estudio. Se buscó: mayor representatividad de los barrios y colonias urbanas de la ciudad; correspondencia de rango de edad entre actores sociales incluidos y equilibrio entre género femenino y masculino

En este sentido, no se buscó hacer sesiones de grupo o grupos focales, tampoco la aplicación de encuestas de opinión a preguntas con respuestas cerradas, sino que se privilegió la entrevista a profundidad, de manera individual. De forma intencional, se procuró mantener equilibrio en la cantidad de entrevistados residentes de los barrios y colonias con alta, media y baja incidencia delictiva.

En la etapa de diseño del guion de las entrevistas, se realizó una prueba (pre-test) con un prototipo de preguntas y se aplicó a una persona del grupo *Víctimas* y otra *No víctima*. Con base en esa experiencia, se determinó eliminar y modificar ciertos cuestionamientos porque contenían juicios de valor; en cambio, se optó por formular interrogantes que permitieran la apertura de los entrevistados a fin de crear un ambiente confiable donde pudieran expresarse con libertad.

En ese sentido, como parte de los principios éticos del investigador social a todos los participantes se les explicaron los objetivos de la entrevista y de la investigación en curso. También, se les garantizó que sus datos personales tendrían carácter privado y sólo se haría público la identificación por nombre (sin apellido), edad, género, ocupación y, en determinado caso, la colonia de residencia.

Por último, se les manifestó que todos los relatos y experiencias compartidas a lo largo de las entrevistas sólo serían utilizados para los fines académicos de la presente investigación, lo cual generó confianza y empatía.

3.2. Datos empírico-analíticos

Para la revisión de conceptos y categorías que sugieren niveles de análisis, se optó por el diseño de una estrategia con la intención de ordenar las fuentes. Además, se establecieron categorías consideradas pertinentes para el proceso de recolección y análisis del dato empírico: el concepto *sentimiento de inseguridad* requirió revisar los argumentos para considerarlos una construcción social. Así, las precisiones conceptuales derivaron en tres dimensiones consideradas por Kessler (2009): política, cognitiva y emocional. Éstas fueron las fuentes para tomar la decisión metodológica de incluir la sociocultural.

A continuación, se presentan las dimensiones y datos analítico recopiladas mediante el pretest, con base en el cual se diseñó el guion definitivo de preguntas.

En la dimensión política, el dato analítico indagado son las secuelas permanentes. Por lo tanto, se incluyen términos o ideas que los sujetos refieren, sean consecuencias de la experiencia vivida o sus propias reflexiones. También se considera observar cómo el evento delictivo ha perfilado y precisado las secuelas permanentes en la vida de las víctimas.

En concreto, observar: el tipo de alteración de la vida cotidiana, los aspectos cotidianos con mayores repercusiones, los esfuerzos conscientes por minimizar el delito, analizar las tendencias de las secuelas permanentes para cada grupo de colonias incidencia delictiva alta, media y baja; y analizar la preocupación por medio de los índices, definidos en función del procesamiento hecho hasta ahora, se presupone que la amplitud será mayor cuando se procesen todas las entrevistas.

En relación con el análisis de la dimensión política, la preocupación en sí, se identifican cambios de conducta: mayor atención, observación de persona o situación sospechosa, hacer caso del instinto y alejarse, evitar aglomeraciones, tránsito por vías concurridas e iluminadas y alternancia de rutas; medidas de seguridad: evitar ostentación, discreción al usar dinero, evitar ir solo al cajero, no llevar dinero extra y distribuirlo, mantenerse alerta en el transporte; abandono de actividades: evitar

actividades solitarias, salidas nocturnas innecesarias, hablar con desconocidos, caminar o transportarse solo; promoción de hábitos: reserva o secrecía de recursos financieros, preferir compras por internet, evitar contacto con extraños, avistamiento de ubicación, conocimiento de amigos y contactos cercanos; y, alertamiento a los círculos cercanos: relato de hechos, creación de grupos en redes sociales, colocación de mantas, aviso de viajes o ausencias prolongadas, confrontación a personas o situaciones sospechosas.

En la dimensión cognitiva se buscó como dato analítico, el riesgo. Así, se consideró el orden cronológico de los hechos, los recuerdos que aclaren el evento, los elementos que facilitaron la realización del robo, la existencia de patrones de conducta en la ejecución del delito, definir si se trata de una víctima casuística u ordinaria, y analizar las tendencias de los motivos en las colonias con alta, media y baja incidencia.

En cuanto al análisis de la dimensión cognitiva, definido como las causas del evento, se observó: lugar, en específico características como deterioro, sucio, oscuridad, solitario, cerrado o circundado, carente de presencia policial, alejado, vías de comunicación deficientes, poco transporte, difícil acceso; actividad previa: asistencia a sucursal financiera, retiro de efectivo, realización de pago, realización de compra, salida de evento, despedida de acompañantes o individuo solo; modo, uso de violencia o arma para ejercer intimidación, sujeción, afirmación de portar arma, agresión física; la superioridad del delincuente: número de implicados, complexión física, experiencia o pericia, facilidad para fugarse en vehículo o uso de vía rápida; efecto del consumo de drogas o estupefacientes; alguna otra causa no imputable a la víctima o al victimario, como la situación económica, desempleo, precariedad de condiciones laborales, bajos salarios, dificultad para auto emplearse, baja escolaridad, falta de experiencia, necesidades familiares.

En relación con la dimensión emocional, se consideró que el dato analítico es el temor. Así, se puso atención a los pensamientos generados durante el evento, como huir, contraatacar, ceder y entregar todo, protección de integridad y vida individual y colectiva-familia, evitar daño mayor; sentimientos como desprotección, miedo, coraje,

impotencia, pasividad; reacciones de resistencia, sumisión-inacción, neutralización; la búsqueda de ayuda: familiar, policial o autoridades, institucional, vecinal, amigos; el relato de hechos a la familia, colegas y compañeros de actividades, amigos, pareja, vecinos redes sociales tecnológicas o denuncia ante autoridad competente.

Por último, la dimensión sociocultural, el dato analítico observado es el peligro. En concreto, los términos o ideas referidos por los sujetos son fundamentales en el análisis; se consideró observar cómo el evento delictivo se perfila, precisa y se inserta en los criterios de identificación de amenazas; el rastreo de evidencias de las secuelas a largo plazo, que se activan permanentemente con símbolos o señales, interpretaciones, referentes y representaciones sociales; y, como fin último, establecer si existen o no tendencias de las secuelas en relación con la colonia de residencia y espacios de realización de la vida cotidiana.

En el análisis de la dimensión sociocultural, tal que situaciones amenazantes, se observó con perspectiva de género, en particular para identificar rasgos de machismo, por medio de frases, chistes, comentarios de terceros y la propia visión del entrevistado. En cuanto a la edad, dada la estigmatización de jóvenes, reclusos y consideraciones que las personas de la tercera edad tienen bajo perfil delictivo. Además, la actividad de la víctima, como el ejercicio de una determinada profesión, por la tenencia de un negocio, propiedad o bienes, por la manera de vestir, por la asistencia a determinados lugares, y por las publicaciones en redes tecnológicas. Se puso atención a la construcción del estereotipo del delincuente a partir de manifestaciones de racismo o discriminación por el color de la piel, por la forma de vestir, por el corte de pelo, por el uso de accesorios, y por la comunicación no verbal.

Por último, la conducta del delincuente con una perspectiva del clasismo para encontrar por la comunicación verbal, por su presencia en determinados espacios, por la compañía, por el consumo de drogas o estupefacientes.

3.3 Fuentes de información

La búsqueda de datos cuantitativos y cualitativos ha sido un desafío metodológico y técnico durante el trabajo de campo. A continuación, se detallan las consideraciones y los resultados preliminares obtenidos con la puesta en marcha.

3.3.1 Información documental

La indagación permitió el acceso a planteamiento teóricos conceptuales del problema de investigación; asimismo, el conocimiento y reflexión de evidencias empíricas acerca de la inseguridad ciudadana en otros centros de población a nivel nacional y de América Latina, en particular. Las referencias bibliográficas –libros, artículos especializados, informes institucionales, reportes de investigaciones anteriores, tesis doctorales, materiales hemerográficos– fueron integradas en el marco analítico de esta investigación. En relación con el diseño metodológico se optó por la recuperación de documentos oficiales destacan los contenidos en el Archivo Histórico Municipal de Toluca, de donde se extrajeron datos de las políticas públicas en materia de seguridad local desde 1988 a la fecha, contenidos en los Informes de Gobierno municipales.

Fue pertinente la inclusión de esta fuente histórica porque la temporalidad subjetiva del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca es de corto alcance, debido a que gran parte de la población local ubican el comienzo de su preocupación o a desasosiego en años recientes, ya sea a finales de la década de 1990, posterior a la crisis económica y social de 1994, o a principios del nuevo milenio y, en años aún más recientes, con el combate al narcotráfico y crimen organizado. El objetivo es identificar el punto de quiebre y el corte temporal (*turning point*) que marca el inicio de una etapa más violenta y plagada de delitos de todo tipo en comparación con un pasado –supuestamente– más tranquilo y sin caos.

La revisión de los Informes de Gobierno Municipal desde 1988 al 2016 permitió conocer datos acerca del proceso de formación, consolidación y prevalencia o no de un tipo característico de delincuencia local, los cambios en la organización y acción de la policía local en función de las políticas públicas de carácter nacional en esta materia

a la luz y su relación con el crecimiento poblacional, el desarrollo económico local y las implicaciones que la ubicación geográfica (cercanía-lejanía) de la ciudad ha tenido en el contexto nacional.

Aunque en el Archivo Histórico no existe un apartado específico en materia de seguridad pública, ni de seguridad ciudadana, existen documentos oficiales que permiten identificar la tendencia de crecimiento de la inseguridad pública a partir de las cifras conocidas de los delitos denunciados.

La temporalidad subjetiva del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca es de corto alcance ya que gran parte de la población local ubican el comienzo de su preocupación o a desasosiego en años recientes, ya sea a finales de la década de 1990, posterior a la crisis económica y social de 1994, o a principios del nuevo milenio y, en años aún más recientes, con el combate al narcotráfico y crimen organizado. De tales datos se destaca un corte temporal que marca el inicio de una etapa más violenta y plagada de delitos de todo tipo en comparación con un pasado –supuestamente– más tranquilo y sin caos.

Por lo tanto, el reto metodológico fue reconstruir una historia del sentimiento de inseguridad sin abandonar la mirada retrospectiva desde la actualidad. Con seguridad se trata de una labor exigente, no sólo por el hecho de afrontar la imposibilidad de acceder a los sentimientos y pensamientos de los sujetos de análisis en los momentos precisos, ya que ambos pueden cambiar al paso del tiempo, sino porque el objeto es difícil de mantener unido. Es decir, los sentimientos, emociones y pensamientos son cambiantes, y, las preocupaciones pueden o no estar presentes aún en la memoria.

Uno de los objetivos que se planteó alcanzar con la recopilación de datos empíricos fue construir los nexos centrales de la historia local acerca del sentimiento de inseguridad mediante el contrapunto entre las entrevistas focalizadas y las representaciones que los medios de comunicación, los relatos cercanos de experiencias y la difusión oficial realizan acerca de los delitos considerando la magnitud de la preocupación manifestada y, sobre todo, enfatizando a el objeto, sujeto y acciones a las que se temía en cada momento.

La importancia de la reconstrucción histórica ha quedado manifiesta en su provisión de elementos que contribuyan a la comprensión de la realidad social actual; en el caso de estudio, el objetivo es cuestionar los cambios radicales o no entre seguridad e inseguridad ciudadana en Toluca, aún más lograr destacar las continuidades y trascendencias.

Lo fundamental de la reconstrucción histórica del sentimiento de inseguridad, los cambios generados en los grupos y relaciones sociales y los relatos de las experiencias es establecer los orígenes. Es decir, recurrir al comienzo y consideración de las figuras, como objetos, sujetos y acciones, que caracterizan o representaban temor que a simple vista parecían olvidadas o superadas con certeza volverán a aparecer en los hechos delictivos, y las causas por las que cierto tipo de delitos generan mayor conmoción colectiva sólo se explican a la luz de la historia reciente.

Se encontraron rasgos distintivos que coadyuvaron en la comprensión del por qué en el pensamiento individual o colectivo los hechos delictivos son tomados como una constante con la que se aprende a vivir, es decir, se sobrevive y se gestiona, por lo cual el impacto con que se recibe el conocimiento de tales sucesos es menor.

Entre los hallazgos se encontró que finales de la década de los 80, las tareas de protección a la integridad física y patrimonial de los habitantes y vecinos de Toluca ya eran consideradas unas de las actividades políticas prioritarias; estaban a cargo del H. Honorable Cuerpo de Policía y Bomberos. De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno [municipal], en 1989 el cuerpo policiaco aumentó de 251 a 350 (38%) efectivos, quienes resguardaban las 24 delegaciones y 79 colonias existentes hasta esa época; sin embargo, ya se presentaban acciones que denigraban la imagen del cuerpo policial por lo cual 40 elementos fueron dados de baja.

Como parte de los intentos para fortalecer la seguridad pública se destinaban recursos económicos a los 31 módulos y ocho tecallis. Es pertinente aclarar que los *tecalis*, vocablo proveniente del náhuatl *tetl*, piedra, y *calli*, casa, que significa “casa de piedra”, son módulos policiales ubicados en colonias de Toluca y el Estado de México que resultan estratégicas o que reportan mayores hechos delictivos. Surgidos en la década

de los ochenta con la idea de extender las redes de vigilancia, los *tecalis* fueron concebidos como un medio para vincular a la población con las autoridades.

El diseño –por encima del nivel peatonal y vial–, semejante a las primeras construcciones conventuales novohispanas: un gran atrio con capillas posadas en cada esquina asemeja al panóptico, con una visión panorámica de 360° de observación; cuentan con pequeños espacios de estacionamiento para patrullas y ambulancias, escaleras de acceso, sanitarios y amplias ventanas.

Aunque no se cuenta con un registro exacto del número de *tecalis* existentes en el Estado de México, la Comisión Estatal de Seguridad (CES) reporta 68 del orden estatal y se sabe que a cada municipio tiene una red local.

En el caso de Toluca, actualmente existen 69 *tecalis* de los cuales sólo 21 están en servicio; es decir, 48 están abandonados o son subutilizados. Entre 2009 y 2013, distintas administraciones municipales intentaron, sin éxito, rescatar todos los módulos para destinarlos para el desarrollo de actividades culturales, educativas o recreativas (Montaño, 2015).

Además, contaban con servicio telefónico y mejores instalaciones; los elementos policiacos tenían radios de comunicación y el sistema de patrullas estaba compuesto por 18 unidades donadas por la empresa Chrysler de México (Pavón; 1989: 17).

En términos generales, los elementos policiacos se encargaban de mantener el orden público local mediante la vigilancia del cumplimiento del reglamento o bando municipal, es decir, evitando o disolviendo incidentes menores, como consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, práctica del comercio ambulante, la reventa de boletaje, alteración del orden público, a través de sanciones administrativas.

Parte de las acciones enfocadas en garantizar y mantener el orden público radicaba en la puesta en marcha de Operativos de Seguridad, como Presencia Imprevista, Relámpago, Meteoro, Escolar, en los cuales se detenía a infractores –6113 detenidos, en 1989– quienes eran remitidos, por delitos menores o alteración del orden, al juez

cívico calificador. De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno (1990: 17), en 1990, se inició el Programa *Convoy Permanente*, con el cual se logró detener a 5 079 infractores, de los cuales 3 615 fueron remitidos ante el juez calificador por la ejecución de faltas administrativas, 376 al Ministerio Público local y nueve más al Ministerio Público Federal.

En esa época dentro de la administración local en materia de seguridad pública aún estaba considerada la formación de elementos policiacos y especialización de jefes en turno. Así, en 1990 se creó la Academia de Policía Municipal, de la que egresaron 100 policías en la primera generación, llegando a 445 elementos en ocho generaciones y fueron incrementándose de forma paulatina.

En 1991 la corporación policiaca fue reorganizada para atender una de las principales demandas de los Consejos de Participación Ciudadana: mayor cobertura del territorio municipal, por lo que se hizo una nueva delimitación territorial que derivó en ocho regiones, 32 sectores urbanos y 10 rurales; es decir, por primera vez se formaron convoyes que patrullaban y hacían rondines cotidianos.

Otro ámbito a cargo de la policía municipal era el tránsito vial, que en esos años dentro de la zona urbana reportaba la circulación diaria de 155 mil vehículos, cerca de ocho mil autobuses y tres mil taxis.

Los años siguientes, la administración pública municipal reportaba aumento de insumos necesarios –herramientas, patrullas y módulos– para asegurar el ejercicio de las funciones de seguridad pública; además, procuraba la capacitación de los elementos policiacos y fortalecía el vínculo con la población local mediante reuniones de coordinación con organizaciones de ciudadanos y vecinos. Más allá de los reportes policiacos donde se daban a conocer delitos comunes, no existe evidencia que confirme el desarrollo de actividades delictivas ligadas al narcotráfico.

Hasta este punto de la investigación en curso, se está corroborando que los delitos comunes en Toluca, y que generaban interés mediático y preocupación social, estaban vinculados con la crisis económica y social posterior a 1994.

En ese período se produjo el aumento sustancial de los delitos a nivel nacional y local y se constituye, en el espacio público, el estrecho vínculo entre la realidad social y la problemática delincuencial. Sobre todo, se comienza a construir la “inseguridad” como un problema público que atañe a gobiernos y sociedad en cuanto se va configurando como una categoría de descripción, análisis y comprensión de la realidad mexicana, tanto que comienza a llamar la atención de instancias gubernamentales, investigadores y organismos internacionales y, sobre todo, en la vida cotidiana.

El aumento de los crímenes y la inseguridad ciudadana convirtió a la seguridad pública en un problema que ponía en riesgo a la seguridad nacional. Así, debido a la extrema desigualdad económica y social, el aumento del desempleo, la explosión demográfica acelerada, el aumento de la inflación y la creciente deuda externa, también se registró aumento de la delincuencia y, por consecuencia, mayor inseguridad pública.

En el ámbito local, en 1994 se puso en marcha el Programa Operación Presencia y se comenzó “la formación de policías de barrio, a fin de brindar una seguridad más cercana al vecino toluqueño. En este sentido, cabe destacar que desde al gobierno municipal se empezaba a vislumbrar cierto aumento de inseguridad pública, tal que “[...] estoy convencido [de] que con la participación de la ciudadanía y con el apoyo del Gobierno del Estado, lograremos una Toluca más segura, una Toluca como la de antes, donde nuestras familias se desenvuelvan sin temores [...]” (Ozuna, 1995: 21).

La crisis social, como tanto elemento explicativo de la inseguridad, pudo ser relacionada con otros temas sociales como la inmigración, el narcotráfico o la violencia política. En México, en ese entonces, ya estaban presentes otras problemáticas, como la corrupción, la impunidad, la cultura de ilegalidad, pero en gran parte subsumidas en la cuestión social, aunque prevalecen en la actualidad.

La exploración histórica del archivo es una forma de acercamiento al problema de la inseguridad ciudadana, pero sobre todo a los referentes a partir de los cuales, socialmente, se construye el sentimiento de inseguridad ciudadana. Se trató de hallar las posibles relaciones o no entre la actitud de la ciudadanía con respecto a la seguridad ciudadana y diversas variables que se suponen teóricamente vinculadas –

las cuales se explorarán de manera empírica— con la experiencia que los individuos han tenido con el episodio delictivo.

Se aspiró a reconstruir una historia del sentimiento de inseguridad sin abandonar la mirada retrospectiva desde la actualidad. Se trató de una labor exigente, no sólo por el hecho de afrontar la imposibilidad de acceder a los sentimientos y pensamientos de los sujetos de análisis en los momentos precisos, ya que ambos pueden cambiar al paso del tiempo, sino porque el objeto es difícil de mantener unido. Los sentimientos, emociones y pensamientos son cambiantes, y, las preocupaciones pueden o no estar presentes en la memoria.

Lograr construir nexos de la historia local con el sentimiento de inseguridad mediante el contrapunto entre las entrevistas focalizadas y las representaciones que los medios de comunicación, los relatos cercanos de experiencias y la difusión oficial realizan acerca de los delitos considerando la magnitud de la preocupación manifestada y enfatizando a el objeto, sujeto y acciones a las que se temía en cada momento, es una razón válida para formular interrogantes acerca de los cambios radicales o no entre seguridad e inseguridad ciudadana local, aún más porque se buscó destacar las continuidades y trascendencias.

Lo fundamental fue establecer los orígenes del sentimiento de inseguridad. Así, recurrir al comienzo y consideración de las figuras —objetos, sujetos y acciones— que caracterizan o representaban temor que a simple vista parecían olvidadas o superadas con certeza volverán a aparecer en los hechos delictivos, y las causas por las que cierto tipo de delitos generan mayor conmoción colectiva sólo se explican a la luz de la historia reciente. Se privilegió la identificación de representaciones sociales que aportaran razones para comprender de qué manera los hechos delictivos son considerados como una constante con la que se aprende a vivir y convivir, incluso gestionar y, en un supuesto, permitir o legitimar tanto en lo individual como en lo colectivo local.

3.3.2 Información cualitativa: etnografía

La razón analítica para realizar el trabajo de campo como sustento empírico de esta investigación radica en la importancia del método etnográfico para comprender el problema social y objeto de estudio desde el origen, desde el interior del grupo donde trasciende la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana. El objetivo planteado fue el entendimiento de las formas cómo la población local acciona y reacciona frente a la incidencia delictiva; es decir, analizar y comprender las evidencias empíricas a fin de fortalecer o refutar las lógicas causales y relacionales manifestadas.

Se decidió recopilar datos mediante el trabajo etnográfico porque permite adquirir una visión global de la problemática y, a partir de la habilidad del investigador, la particularidad que cada sujeto le otorga a la construcción de su sentimiento de inseguridad, a través de las opiniones y de las actitudes frente a los hechos delictivos.

Se ha enfatizado que la investigación empírica privilegió el análisis de las actitudes que representan una respuesta constante ante un objetivo que es generar mecanismos de seguridad, dado que las actitudes evidencian un cierto conocimiento, información y/o experiencia que del delito se tiene y de la respuesta social que circula. El análisis discursivo tiene un papel preponderante en esta investigación porque permite conocer las múltiples subjetividades y la comprensión de la realidad social de los sujetos incluidos en la muestra. Por tal motivo, se enfatizó conocer aspectos significativos en relación con el problema de la inseguridad pública en la vida cotidiana, tales como secuelas, cambios de conducta, establecimiento de hábitos, pérdida de confianza institucional y representaciones de deterioro moral.

Por lo anterior, se consideró que realizar entrevistas a profundidad, además de la toma de notas etnográficas, sería la técnica idónea para recopilar la información. A continuación, se describen los tópicos considerados en las intervenciones con los sujetos de estudio, las preguntas planteadas y los objetivos de estas. Como se mencionó, no se trató de un cuestionario inflexible y estático, sino que el diseño permitió que se fueran agregando otras durante los encuentros con los entrevistados.

Guion de entrevista realizada al grupo “Víctimas del delito de robo o asalto en calle o transporte público en Toluca, México”

Con la aplicación de la entrevista focalizada se indaga, específicamente, el hecho delictivo mediante el mayor desarrollo de la información y sus vínculos en el evento. Esto significa que se disminuyen preguntas que dispersen la centralidad del evento. A continuación, se da a conocer el guion de la entrevista que se aplicó al grupo Víctimas del delito en Toluca.

Fecha:	Lugar:	Entrevista no.
Nombre:	Edad:	Género:
Colonia de residencia:	Ocupación:	Ingreso mensual:

1. ¿Cómo clasifica el hecho delictivo del que fue víctima?

Robo en la calle (despojo de un bien propio contra su voluntad): _____
Robo en el transporte público: _____
Asalto en la calle (agresión que lesiona más que el despojo del bien material): ____
Asalto en el transporte público: _____
Ambos (despojo y agresión en conjunto): _____

Comentario: Esta pregunta cerrada, pero con cinco alternativas de respuesta, da oportunidad que el sujeto de estudio amplíe la información del evento, tal que explique por qué lo considera así y no de otra manera.

2. ¿Qué sucedió?

Comentario: Esta pregunta abierta permite al entrevistado describir el delito en tiempo, modo, lugar y monto estimado de la suma de los objetos despojados de su propiedad. Exponer el relato, a posterior, permite que ordene el evento y, a través del recuerdo o análisis que logre al momento de la entrevista, reflexione acerca de las causas que originaron el evento delictivo.

Se relaciona con el indicador 2. Factor generador del delito (riesgo): condiciones del espacio, actividad realizada previa a la ocurrencia del evento, modo (uso y tipo de violencia, uso y tipo de arma, sujeción), condición de evidente superioridad del delincuente (física, número de atacantes, uso de arma), u otra causa.

3. ¿Cuáles fueron las afectaciones inmediatas del evento?

Comentario: esta pregunta intenta situar o conectar el recuerdo con los pensamientos, sentimientos y reacciones inmediatos. Está relacionada con el Indicador 3. Afectaciones inmediatas, temor, para recuperar respuestas frente al evento delictivo, tales como desprotección, huida, contraataque, resistencia o sumisión, los cuales serán analizados.

4. ¿Cuáles han sido las secuelas del hecho, en el largo plazo?

Comentario: esta pregunta busca confirmar los cambios en el comportamiento cotidiano. Está vinculada con el Indicador 1. Secuelas permanentes (preocupación) porque busca rastrear índices cambios de conducta, medidas de seguridad, abandono de actividades, promoción de hábitos y alertamiento a otras personas.

5. A consecuencia del evento, cuando va en la calle o en el transporte público, ¿Qué situaciones considera amenazantes?

Comentario: se trata de buscar evidencias de las secuelas a largo plazo, que se activan permanentemente a partir de ciertos símbolos, señales, interpretaciones, referentes y demás respuestas subjetivas. Está relacionada con el Indicador 4. Situaciones amenazantes (peligro) a partir de las propias subjetividades construidas en torno al género (machismo), edad, actividad de la víctima, estereotipo (racismo) y conducta (clasismo) del probable delincuente.

6. ¿Cómo describiría la situación de inseguridad de hace 20 años en comparación con la situación actual?

Comentario: Esta pregunta persigue conocer o rastrear indicadores que contribuyan a la evaluación de la seguridad de su colonia, en las calles, en el hogar y al interior del hogar. Busca extraer información acerca del antes en comparación con el ahora, determinar si la experiencia vivida impacta o no en su concepción a fin de delinear aspectos que conforman el sentimiento de inseguridad.

7. ¿Cómo se entera de la situación de seguridad en la colonia actualmente?

Comentario: Con esta pregunta se intenta que el sujeto recuerde y nombre el mayor número de fuentes de información a fin de determinar el peso específico que la brinda a cada una de ellas. Asimismo, recopilar información en relación con los relatos de persona a persona, conocer el grado de confianza y veracidad de éste y otros detalles que contribuyan en la construcción del sentimiento de inseguridad en los espacios donde desarrolla sus actividades cotidianamente escolares, laborales, económicas, comerciales, religiosas, deportivas, de servicios médicos, de esparcimiento; en los sitios que frecuenta; en la colonia de residencia; en las rutas frecuentes de acceso; y, en los medios de movilidad y transporte utilizados.

8. Con base en su experiencia ¿cómo es su barrio (seguro/inseguro)? ¿Por qué?

Comentario: Esta pregunta persigue indicadores que contribuyan a la evaluación de la seguridad de su colonia, en las calles, en el hogar. Permite conocer las subjetividades de los entrevistados. Abre la posibilidad de más cuestionamientos.

9. Para usted, ¿qué es la delincuencia? ¿qué es la inseguridad?

Comentario: Esta pregunta busca conocer la distinción conceptual y práctica en ambos planteamientos. Se formulan preguntas al entrevistado a fin de identificar contradicciones o concordancias en el discurso.

10. ¿Qué es para usted estar seguro en la ciudad?

Comentario: Intenta conocer cuáles son los límites tolerables de la (in)seguridad. Identificar las principales demandas sociales. Funciona como un indicador de las mayores preocupaciones sociales manifiestas.

Este diseño permitió que los entrevistados expusieran con detalle cada aspecto cuestionado y permitió abundar sobre datos concretos y ahondar en temáticas sobre el temor.

A continuación, se muestra el guion de las preguntas realizadas al grupo *no víctimas*.

Guion de entrevista realizada al grupo “No víctimas del delito de robo o asalto en calle o transporte público en Toluca, México”

Con la aplicación de la entrevista focalizada se indaga, específicamente, el conocimiento de hechos delictivos, los actores relacionados y las consideraciones del evento desde una perspectiva indirecta. Representa el esfuerzo por focalizar la atención en la construcción de un discurso que no ha sido elaborado con base en la experiencia propia, sino en lo relatado por terceros. A continuación, se da a conocer el guion de la entrevista que se aplicó al grupo No víctimas del delito en Toluca.

Fecha:	Lugar:	Entrevista no.
Nombre:	Edad:	Género:
Colonia de residencia:	Ocupación:	Ingreso mensual:

1. ¿De las personas con quienes convive de forma directa –familiares, vecinos, colegas, compañeros– que hayan sido víctimas del delito qué le han relatado del evento más traumático?

Comentario: Esta pregunta da oportunidad a que el sujeto de estudio recuerde el relato de la víctima. Reflexione acerca de las lesiones (económica, psicoemocionales, físicas) y nombre las propias percepciones que le generó el conocimiento del hecho.

Asimismo, se cuestiona acerca de los elementos que, desde su visión fortalecen la situación (in) segura actual.

2. Por favor, enuncie calles, colonias y rutas de tránsito en los que sabe, con certeza, que ocurren delitos.

Comentario: Permite conocer los puntos y trayectos considerados peligrosos. Ahondar en los motivos por los cuáles se consideran inseguros.

3. Cuando otras personas le narran un evento de robo o asalto ¿cómo actúa a partir de tal conocimiento?

Comentario: Busca afirmar o rechazar su condición de víctima o no frente al delito. La reflexión del entrevistado está en torno a identificar los mecanismos propios para asegurar o no su tranquilidad, dignidad y supervivencia.

4. Cuando sabe, lee, escucha o atestigua un evento delictivo ¿cuál es su reacción?

Comentario: Busca conocer la influencia de los medios de comunicación y de los relatos de víctimas en los grupos de sujetos que no han sido víctima. Conocer las secuelas e identificar cambios en los patrones de comportamiento social.

5. De acuerdo con el conocimiento de antecedentes inmediatos de robo o asalto en la calle o transporte público ¿por qué se siente vulnerable o en riesgo/peligro de ser víctima de robo?

Comentario: Indaga las razones individuales y colectivas que generan el sentirse inseguro. Abunda en proporcionar indicios sobre racismo, clasismo, machismo.

6. Describa, por favor, una situación concreta donde se haya sentido probable y posible víctima

Comentario: La introspección hará que el entrevistado reflexione acerca de lo que verdaderamente implica sentirse inseguro.

7. ¿Qué situaciones le generan miedo o sentirse inseguro?

Comentario: Abre el campo de las posibilidades en relación con el espacio público, personas, miedos internos.

3.3.3 Encuestas

Las encuestas como fuentes estadísticas a las que se ha recurrido son la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE 2011-2017), la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), y la Estadística Básica Municipal Toluca. Son herramientas metodológicas o técnicas de recolección de datos cuantitativos que, a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos, aportan datos extensivos a un colectivo o grupo social más amplio.

A grandes rasgos, ambas encuestas nacionales son ejercicios de observación indirecta, es decir, que el análisis de las temáticas analíticas de cada una se hace a través de la opinión y percepción de los sujetos miembros de la muestra; la cual se selecciona y define en espacios y contextos geográficos específicos, pero que su representatividad suele extenderse a nivel nacional. En las dos encuestas se realizan varias series de preguntas de los temas que pretenden abordar a una muestra de población que, previamente, ha sido seleccionada a partir de reglas estadísticas y demográficas que la convierten, de forma conjunta, en representativa de la población mexicana.

Al ser instrumentos con procedimientos estandarizados de interrogación o búsqueda que buscan obtener mediciones o valores cuantitativos, su utilización puede ser funcional en el análisis de características objetivas o subjetivas de la población; tal es el caso de la ENVIPE y la ENSU, cuyas especificidades se enuncian a continuación.

La ENVIPE es una colección gubernamental de información estadística, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyo objetivo es recopilar datos acerca de diversos campos y sentidos de los delitos en México.

Es un ejercicio descriptivo, representativo a nivel local (municipio o delegación), estatal y nacional, a partir del cual se conoce la estimación estadística –entendida como el valor aproximado de un parámetro de población a partir de datos proporcionados por una muestra– tanto de la cifra negra de delitos como de la prevalencia e incidencia delictiva que afecta a los ciudadanos mexicanos y sus hogares a nivel nacional tanto urbano como rural. El primer ejercicio de la ENVIPE se realizó en 2011 y desde entonces se ha llevado a cabo de forma anual, regular y periódica.

En resumen, la cobertura temática de la ENVIPE está dividida en siete aspectos, tipo de vivienda, hogares y residentes de la vivienda, integrantes del hogar y características sociodemográficas (víctimas), percepción de la seguridad pública (ENSU), desempeño institucional, victimización en el hogar, y victimización personal (ENVIPE).

En término del diseño estadístico, la muestra asciende a 78 mil 179 viviendas. *Las unidades de observación* corresponden a la vivienda seleccionada –ubicación dentro de las áreas geográficas básicas (AGB's), los hogares –características físicas de la vivienda–, los residentes del hogar –genealogía y parentesco– y la persona seleccionada en el hogar –mayor de edad–; la *unidad de muestreo* son las viviendas seleccionadas; la *unidad de análisis* es la población de 18 años y más, residente en las viviendas particulares seleccionadas en la muestra.

El Marco muestral de la ENVIPE es el Marco Nacional de Viviendas 2012 del INEGI, contruidos a partir de información cartográfica y demográfica obtenido del Censo de Población y Vivienda 2010. Finalmente, el esquema de muestreo es probabilístico, trietápico –tres etapas– urbano alto, complemento urbano y rural, estratificado y por conglomerados (INEGI, 2017).

Es un ejercicio descriptivo, representativo a nivel local –municipio o delegación–, estatal y nacional, a partir del cual se conoce la estimación estadística –entendida como el valor aproximado de un parámetro de población a partir de datos proporcionados por una muestra– tanto de la cifra negra de delitos como de la prevalencia e incidencia delictiva que afecta a los ciudadanos mexicanos y sus hogares a nivel nacional tanto urbano como rural.

Por otra parte, la ENSU es una encuesta a partir de la cual es posible obtener información, de carácter representativo a nivel nacional, que permite estimar la percepción de la población sobre la seguridad pública en las ciudades mexicanas.

El primer ejercicio para medir la victimización se inició en 1988 cuando se desarrolló la Primera Encuesta sobre Incidencia Delictiva en el Distrito Federal y Estado de México y se aplicó en 1990, 1992 y 1994. Otras encuestas similares se realizaron en diversas ciudades del país. Así, la ENSU se realizó en 2013 y desde entonces se ha llevado a cabo de forma trimestral, regular y periódica.

Aun cuando la ENVIPE recopila datos acerca de la percepción de seguridad pública, un aspecto fundamental en la ENSU es su diseño y capacidad para medir el pulso de la sensación de seguridad y temor al delito más regular, sobre todo en zonas urbanas ya que en ellas es donde ocurre la mayor parte de los casos de victimización en México. Ésta ofrece indicadores con elementos de análisis de percepción de la inseguridad a mayor detalle, dado su carácter temporal –cada tres meses–, agilizando la elaboración de series temporales para el análisis de dicha problemática social.

La cobertura temática de esta encuesta es: sensación de inseguridad por temor al delito –percepción–, expectativa social sobre la tendencia del delito –percepción–, atestiguación de conductas delictivas o antisociales –conocimiento–, cambios de rutinas por temor a ser víctima del delito –experiencias–, percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Gendarmería Nacional, Ejército y Marina como autoridades de seguridad pública, y consulta de información sobre seguridad pública.

En relación con el diseño estadístico de la ENSU, la *unidad de observación* es el hogar; la *unidad de muestreo* es la vivienda; y, la *unidad de análisis* es el hogar, la vivienda y los integrantes del hogar de 18 años y más. Tiene un marco muestral similar a la ENVIPE, es decir, el Marco Nacional de Viviendas 2012 del INEGI, construido a partir de información cartográfica y demográfica obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por

conglomerados; tiene como última unidad de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

En resumen, la ENSU ofrece: medición de la percepción de los habitantes de las principales ciudades de México acerca de la seguridad pública en éstas y respecto de la tendencia de la delincuencia en los siguientes 12 meses después del levantamiento; medición del atestiguamiento de conductas delictivas o antisociales que afectan a la población en el entorno inmediato a su vivienda; identificación de cambios en las actividades y rutinas de las personas derivado del temor al delito; y medición de la percepción de la población ante el desempeño de los policías estatales y municipales como autoridades de seguridad pública.

3.3.4 Información cuantitativa

En este apartado se muestra información cuantitativa específica acerca de la percepción de inseguridad en Toluca, recopilada de la ENVIPE y ENSU. Se trata de las últimas estimaciones realizadas entre marzo y abril de 2018 en las ciudades más importantes del país. Una aportación de la encuesta es que se realiza en tiempo y espacio delimitado como ciudades más importantes. Sin embargo, una limitante es, al igual que la nacional, la atomización de los resultados; los cuales, en principio son presentados en términos porcentuales y tasas de prevalencia, es decir, no se muestran los números absolutos sino solo la proporción en referencia a la población local. Esto puede contribuir en la difusión de la información, pero sin duda es un factor que impide el manejo de estos datos cuantitativos específicos. Después, al tener una muestra representativa se toma la opinión vertida como opinión pública local.

En este sentido, de acuerdo con la ENVIPE 2018, cerca del 70% de la población mexicana percibe que su municipio o delegación –donde reside– es inseguro. En el Estado de México, asciende a 81.5% del total, y en Toluca al menos 76.4% de los mayores de 18 años perciben al municipio como inseguro.

A nivel nacional, los cinco delitos más frecuentes, de acuerdo con la tasa de prevalencia, son robo total o parcial a vehículo, robo o asalto en la calle o transporte público, extorsión, robo en casa habitación y fraude, seguidos por las amenazas verbales, algún otro tipo de robo distinto a los mencionados, otros tipos de delitos, y lesiones. Cabe aclarar que no están considerados los delitos sexuales como violación, acoso u hostigamiento, pornografía, trata de personas con fines de explotación sexual y pederastia.

En Toluca, el primer lugar lo ocupa el robo o asalto en la calle o transporte público, seguido por la extorsión, fraude, robo total o parcial de vehículo y robo en casa habitación. De los datos obtenidos forman parte de la cifra negra –delitos no denunciados pero captados por la encuesta– ya que la denuncia anual asciende al 7% del total.

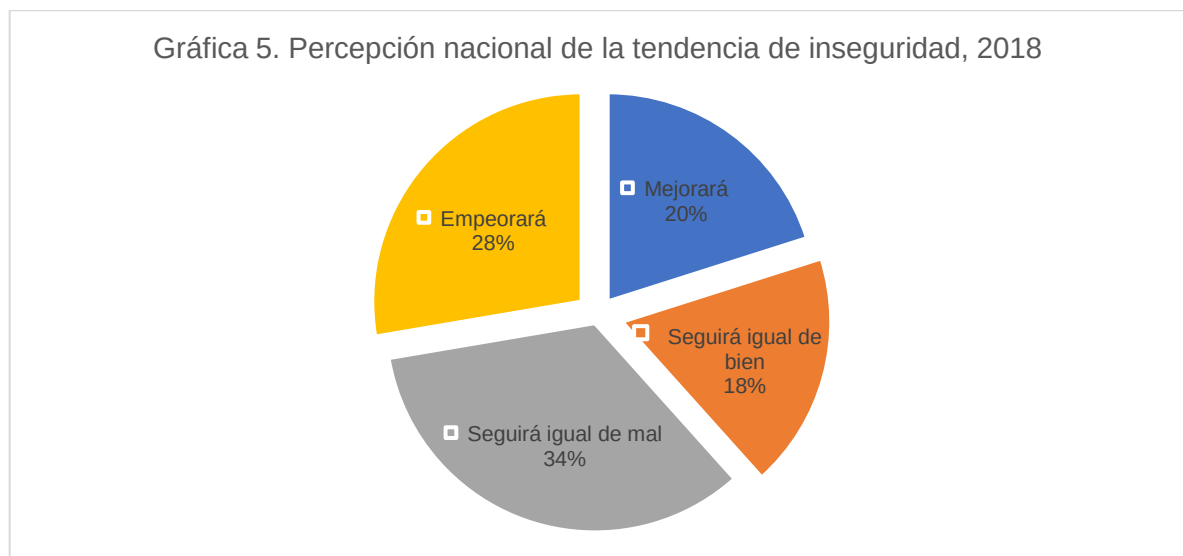
En términos locales, la población local identifica que los robos, presencia de baches o fugas de agua, falta de alumbrado público, falta de agua, delincuencia cerca de las escuelas y el pandillerismo violento son problemas que se podrían resolver mediante la organización vecinal. En este sentido, la encuesta no proporciona más información de las soluciones.

A nivel nacional, la población identifica que alrededor de su vivienda ocurren, sobre todo, consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos frecuentes, se consume y vende droga, existen bandas violentas o pandillerismo, disparos frecuentes, homicidios, venta de productos piratas, riñas vecinales, venta ilegal de alcohol. En cambio, en Toluca la población manifiesta en principio la frecuencia de robos o asaltos en la calle, después la venta y consumo de alcohol y drogas, los disparos por arma de fuego y presencia de pandillerismo o bandas violentas.

La población mexicana reconoce como inseguros ciertos espacios públicos y privados, entre ellos el cajero automático en vía pública, el banco, transporte público, calle, carretera, mercado, parque o centro recreativo, centro comercial, automóvil, escuela, trabajo y casa.

Entre las actividades cotidianas más frecuentes existen algunas que se han abandonado por condición de temor a ser víctima de algún delito, como permitir que los menos de edad salgan solos, usar joyas, salir de noche, llevar dinero en efectivo o tarjetas de crédito o débito, tomar taxi, salir a caminar, visitar amigos o parientes, salir a comer o cenar, ir al cine o al teatro, ir al estadio, viajar por carretera a otro municipio o estado, usar transporte público, frecuentar centros comerciales y abandonar la escuela.

Por último, la gráfica 5. muestra la confianza en autoridades de seguridad pública a nivel nacional está depositada en la policía municipal o delegacional, estatal y federal, después se confía en el ejército y por último en la Marina.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE 2018.

3.4 Universo de estudio y muestra

El universo de estudio seleccionado en esta investigación está compuesto por tres unidades de análisis: población de Toluca, víctima o no de robo, en un espacio público; habitantes en alguna colonia o delegación del municipio, cuya antigüedad residencial

sea igual o mayor a 20 años; y ciudadanos cuya edad oscile entre 20 y 49 años, sin importar sexo.

El primer argumento para definir *población de Toluca víctima o no de robo en un espacio público* es que la tasa de prevalencia delictiva en Toluca, de acuerdo con los resultados de la ENVIPE 2017, asciende a 46 276 por cada 100 000 habitantes. Si se considera que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, la población total municipal era 873 536, entonces al menos 404 237 habitantes había sido víctima de un delito; entonces, se concluye que poco menos de la mitad de los habitantes de Toluca han sido víctima de un delito –aproximadamente 46.27%– y que el resto de las residentes –53.735– afirmó no haber sido víctima.

En consecuencia, para comprender de qué manera se construye el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, es pertinente recopilar información procedente de ambos grupos de población, denominados en lo sucesivo como Grupo 1: *Víctimas* y Grupo 2: *No Víctimas*.

El segundo razonamiento conduce a considerar que el robo o asalto en calle o transporte –definidos como espacio público– es el delito más frecuente (frecuencia numérica), el más recurrente (repetición) y que prevalece (predominio) en Toluca, ya que son al menos la tercera parte (15 326) del total de delitos ocurridos (46 276) dentro del municipio, seguido por la extorsión, el robo total o parcial de vehículo, el fraude y el robo a casa habitación.

En relación con definición de la unidad de análisis *Habitantes en alguna colonia o delegación del municipio, cuya antigüedad residencial sea igual o mayor a 20 años*, previamente, es oportuno mencionar que, hasta el año en curso, el municipio de Toluca está conformado por 89 colonias –urbanas y semi urbanas dependiendo de la cifra total de población, la infraestructura y los servicios existentes– y 52 delegaciones –semi urbanas y rurales, dependiendo de los criterios mencionados–.

En el caso de estudio, la razón simplista conduce a conducir el foco de la investigación en los espacios históricamente definidos, considerados y percibidos como peligrosos

o riesgosos. Sin embargo, se considera que el modo en que los habitantes de un determinado lugar –colonia o delegación– experimentan la inseguridad ciudadana está asociado con los modos de vida, los cuales están relacionados directamente con las condiciones sociales, económicas, educativas, recreativas, culturales, de salud, de empleo y de alimentación que se producen y reproducen en una manera específica de comprender, vivir y enfrentar la vida cotidiana y, en particular, la inseguridad pública a través de actos o hechos delictivos.

En consecuencia, se pretende realizar, al menos dos entrevistas a profundidad y guiadas –una con un miembro del Grupo 1: *Víctimas* y otra del Grupo 2: *No Víctima*, a habitantes del mayor número de colonias y delegaciones del municipio, cuya antigüedad residencial sea igual o mayor a 20 años porque se busca hallar evidencias metodológicas de carácter cualitativo (vivencial) con base en las cuales se logre conocer y (re) construir, en la medida de las posibilidades, el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca desde la década de 1990 a la actualidad.

El tercer razonamiento para definir “*Ciudadanos cuya edad oscile entre 20 y 49 años, sin importar sexo*”, está basado en los resultados relacionados las variables, población de 18 años y más por entidad federativa y grupos de edad según sexo y condición de victimización.

De inicio, en relación con el rango de edad el razonamiento es “el grupo de edad con mayor concentración población varía de 20 a 29 años, en ambos géneros”. Después, “la población total de 20 a 49 años es la más numerosa, independientemente del género”.

En seguida, en referencia a la condición de victimización, se afirma que “en 2016, de la población mexicana entre 18 y más de 60 años, aproximadamente 28.8% de ha sido víctima de un delito y 70.6% no fue víctima”. En cuanto a la relación del rango de edad con la condición de victimización, se obtuvo “la edad de la mayor cantidad de víctimas de un delito varía entre los 20 y 49 años”.

En continuidad, referente al género, la población mexicana se compone mayoritariamente (53.1%) por mujeres y minoritariamente (46.9%) por hombres.

Por último, respecto a la relación de rango de edad y condición de victimización con el género, se concluye “la población mexicana de 20 a 49 años es la más victimizada por el delito; en 2017, aproximadamente 3 de cada 10 mexicanos fue víctima de un delito; y, en relación con el género, los datos no arrojan una diferencia considerable, con base en la cual sea posible afirmar que uno u otro presenta una condición de mayor victimización”.

La unidad de selección es la residencia, la cual debe estar ubicada en una colonia o delegación de Toluca.

La unidad de observación son los habitantes-residentes cuya edad esté dentro del rango de 20 a 59 años, sin importar el género.

3.5 Técnicas de recolección y análisis de datos

La realización del trabajo de campo implicó el uso de técnicas etnográficas, descripción e interpretación, observación participante, entrevistas a profundidad con sujetos sociales definidos.

La etapa de registro de la información tuvo dos fases: las formas de registro y el dato buscado. La importancia de registrar con la mayor fidelidad posible es que el almacenamiento debe garantizar la claridad de los datos con referencias espaciales, temporales y descriptivas-causales a fin de elaborar mapas temáticos, como un producto de esta investigación. En relación con las formas de registro durante el transcurso de los hechos o de las entrevistas se considera permitente el uso de grabadora de voz.

En cuanto al dato, se registraron aspectos generales de los informantes, tales como sexo, edad, ocupación, lugar y fecha de la entrevista y todo aquello que pueda vincularse con el objeto de estudio a fin de establecer relaciones causales, vinculantes o inferencias cuidando en todo momento de diferenciar el “dato observado” del “dato informado”.

En el diario de campo se han registrado las consideraciones previas, reflexiones y conclusiones del investigador, los cuales podrán ser registrados en una base de datos donde la información será concentrada.

Asimismo, un registro fotográfico más específico -en el cual ya se está trabajando- acerca de todos aquellos anuncios, letreros, señalizaciones y demás materiales gráficos encontrados en la Ciudad de Toluca que se relacionen con la seguridad.

En el objeto de estudio de esta investigación el discurso tiene un papel fundamental ya que al investigador le permite captar las formas de mirar y comprender la realidad de los sujetos sociales, conocer cuáles son los aspectos más significativos en relación con el problema de la inseguridad pública en la vida cotidiana y, en gran medida, cuáles son sus acciones y reacciones frente al riesgo -o peligro- al delito.

Realizar entrevistas a profundidad y con el apoyo del guion mencionado arriba, lo que permitió descubrir y ahondar en nuevas categorías de análisis surgidas durante el proceso. En términos prácticos, se han almacenado y transcritas las entrevistas. El objetivo fue captar el significado latente que los entrevistados otorguen a las nociones de inseguridad, a los elementos que los hacen percibir mayor inseguridad, a las causas del problema y las consecuencias de éste en sus vidas cotidianas posteriores al evento en caso haber sido víctimas directas, o a la información recibida en caso de ser víctimas indirectas. Posteriormente se utilizó el programa *Atlas.ti* para el análisis discursivo.

La recopilación de datos empíricos durante el trabajo de campo se basó en la entrevista a profundidad porque se trata de una herramienta exploratoria que permitió la interacción y observación con los sujetos y sus discursos, así se recabaron datos de

primera mano que ahondan en conocer, fundamentar y comprender las estructuras de las opiniones individuales y colectivas de la sociedad.

La aportación significativa de la interacción individual fue que el acercamiento a cada discurso construido a partir del conocimiento y experiencia propia sin ninguna interferencia de otras personas que pudieran alterar la versión del entrevistado. presencia o ausencia del robo-. Es decir, sí existió intercambio de preguntas y respuestas, sobre todo cuando se identificó contradicción o ambigüedad, lo que permitió que cada discurso se manifestara de forma independiente y fue entendido y elaborado más como una forma de comunicación singular, reflejo de una visión particular de la realidad social, y menos como una respuesta dada a partir de la interacción grupal, si se hubiera optado la técnica de grupos focales o sesiones grupales.

A fin de concretar las entrevistas se realizó una planificación calendarizada a modo de facilitar y disponer del tiempo suficiente para explicar, de forma personal, los objetivos académicos de la entrevista, los principios éticos de privacidad de los datos y la manera en que se desarrollaría. Esta estrategia tuvo como fundamento la confianza personal y solidaridad social porque los sujetos de estudios fueron contactados a partir de las redes de relaciones familiares, académicas, laborales, vecinales y por terceras personas, y seleccionados con base en los criterios establecidos con anterioridad.

En cuanto a la concreción de las entrevistas que se realizaron con la disponibilidad de tiempo y lugar de los informantes que estuvieron dispuesto a colaborar, se buscó garantizar las razones de suficiencia, tranquilidad y comodidad para la sesión; de esta forma se evitó interrumpir o alterar sus dinámicas cotidianas. Para lo cual se les solicitó que se llevaran a cabo en espacios privados (casas propias), sin distracciones ni interrupciones y con la mayor veracidad posible.

De esta manera, se lograron realizar 70 entrevistas, cuya duración varía entre 100 y 120 minutos. Es fundamental mencionar que el papel del investigador giró en torno a dos campos de acción: moderar y hacer observaciones de la entrevista.

Primero, se condujeron las entrevistas con base en el guion diseñado y se enfatizó la recuperación de palabras, frases o ideas manifestadas por los sujetos para conocer el significado. También, se administró el tiempo y delimitación de la intervención del investigador para privilegiar al entrevistado.

De forma simultánea, se registraron otros detalles como expresiones verbales (uso coloquial) y no verbales (gestos y señas) o contradicciones en el discurso. Para los fines metodológicos y prácticos de la investigación todas las entrevistas fueron grabadas (audios) para la posterior transcripción y análisis.

El concepto *sentimiento de (in)seguridad* y las múltiples dimensiones analíticas (política, cognitiva, emocional y sociocultural) fueron explorados a profundidad en las entrevistas. El objetivo fue conocer el significado del concepto en lo individual y las ideas asociadas a éste.

Otra razón para optar por la entrevista a profundidad se originó en dar libertad de expresión para que los informantes tuvieran la posibilidad de ampliar e incluir conceptos e ideas que aparecieran durante el proceso.

En cuanto al proceso analítico se buscó sistematizar las categorías identificadas con antelación para dar cuenta del sentimiento de inseguridad. El fin fue garantizar y validar el orden y rigor de los datos obtenidos en campo y el tratamiento de éstos, fundamentalmente en el plano analítico de las representaciones sociales.

En la estrategia analítica incluyó simultáneamente el proceso de recopilación de datos, la transcripción, la recabación de los detalles de percepción del investigador, y concluir el caso de la entrevista con todos los señalamientos de tiempo, modo y lugar del evento. Así se procedió con cada entrevista, a fin de evitar la contaminación de la información de cada una con la información de las demás. Esto permitió reflexionar sobre el procedimiento, identificar dificultades en el proceso de realización de las entrevistas, y continuar de manera más exitosa el resto de las entrevistas. Para concretar el fin del análisis cualitativo de los datos, se recurrió al empleo del programa *Atlas.ti*.

El procedimiento de los datos consistió en vaciado o transcripción, depuración y categorización, se realizó una vez terminada la entrevista y se anexaron las notas etnográficas, aunque se les ubicó en una sección separada al texto.

En esta investigación, el fundamento de la científicidad derivada de la interacción con los sujetos de estudio está, por una parte, en el sentido riguroso del tratamiento y análisis de la información empírica; y, por otra, el planteamiento de categorías acordes con la vida cotidiana, la formulación de cuestionamientos, y, sobre todo, el diseño de un esquema holístico y válido para la realidad local.

La ruta analítica tuvo como primer punto de referencia la ordenación del concepto *sentimiento de inseguridad* en los datos empíricos a partir de la codificación previa, la cual se diseñó y organizó en función de las dimensiones de análisis (política, cognitiva, emocional y sociocultural). El fin de ordenar la información cualitativa fue indagar e identificar reflexiones y rubricarlas en categorías analíticas sociológicas.

Esta labor conllevó el cuestionamiento permanente de las categorías y dimensiones con el fin de lograr clasificaciones y categorías válidas; además, la búsqueda y hallazgo de relaciones y significados subyacentes entre aquellas para agruparlas en categorías de alta relevancia y mayor abstracción, propiamente sociológicas, correspondientes a las representaciones sociales de la inseguridad ciudadana, tales como el hecho social, el contexto de origen, proceso de conformación, estructuración, mecanismos de funcionamiento, cambios, estrategias de acción social, interacción con y entre los actores sociales y efectos colectivos.

Por último, es conveniente señalar que el proceso de análisis permitió redefinir el campo del conocimiento subjetivo de la (in)seguridad, porque los relatos de las experiencias propias y de terceros aportaron precisiones al contexto etnográfico y analítico del delito de robo en calle o transporte público, y, sobre todo, aspectos subjetivos contenidos en las representaciones sociales del sentimiento de inseguridad ciudadana.

Lo anterior ha permitido entender los alcances cualitativos en el plano de la percepción y sensación social y, como fin último, comprender la importancia simbólica y material que representa el problema social de la inseguridad en la vida cotidiana de la población local y las formas en que se construye la realidad social a partir de las subjetividades individuales.

Consideraciones finales

La construcción del modelo analítico fue resultado de la retroalimentación constante entre los supuestos teóricos y metodológicos de la investigación y la experiencia de campo con los entrevistados. Por lo cual, la información recolectada se clasificó en función de obtener tipos sociológicos.

En primera instancia se comenzó con la identificación de dos grupos: *víctimas* y *no víctimas*. A partir de esto, las entrevistas aportaron correspondientemente diferentes relatos sobre acciones, gestos, palabras, expresiones idiomáticas, recuerdos y emociones de los entrevistados, así como representaciones sociales atribuidas a la experiencia concreta.

Teniendo en cuenta el planteamiento de Kessler se decidió incluir la dimensión sociocultural como un campo analítico. En efecto, la inseguridad puede estar inscrita en el territorio, el espacio, los lugares o espacios públicos y puede ser ocasional o frecuente; sin embargo, durante las entrevistas se identificó que el temor al delito no estaba sólo en función del lugar sino también en relación con otros elementos como que pueden resultar atemorizantes como la suciedad, a la oscuridad, el silencio, las personas cuya indumentaria no tienen una representación localmente estándar. En los relatos recopilados se identificó que el espacio urbano no solo es un referente en la construcción social del sentimiento de inseguridad, sino es el medio donde se depositan los temores, la identidad, las geo-referencias al terruño y se le considera un territorio.

Al final, se describieron los criterios de colección de datos que implicaron los límites metodológicos. Primero, la inseguridad es una actitud de la vida cotidiana y como tal conlleva la propia subjetividad y referentes externos al individuo. De ahí que el relato de las experiencias sea un camino plausible para el estudio empírico. Por tal motivo, resulta productivo que sea la ciudadanía quien exponga su visión particular más allá de los datos recopilados con las encuestas o visiones oficiales de funcionarios y autoridades.

En este capítulo se buscó construir un instrumento que sirviera para conocer el concepto de *sentimiento de inseguridad ciudadana*, basado en el uso de métodos de recolección como la observación y la entrevista a profundidad.

La observación fue un método fundamental en la detección de aspectos conductuales acontecidos en el espacio urbano de fácil detección. En general, están referidos a los sistemas y hábitos de protección individual y colectiva. Es decir, se puso énfasis en los signos que denotan presencia de peligro ante determinado riesgo, como forma de gestión de la inseguridad para salvaguardar los bienes y la propiedad o la integridad. Por lo cual, en esta investigación el análisis de datos empíricos se realizó de forma simultánea a la recolección de estos, porque parte del reto metodológico consistió en determinar qué observar y cómo hacer el registro de tales observaciones.

A fin de evitar o minimizar el error en el registro y distorsionar o viciar las situaciones de observación y entrevista se tomaron notas etnográficas y se hizo con el cuidado pertinente a fin de conservar la espontaneidad y naturalidad de cada situación y contexto.

Asimismo, se determinó realizar entrevistas a profundidad como forma de privilegiar la flexibilidad entre los sujetos.

Las consecuencias de la inseguridad hacen que sea importante conocer la violencia simbólica, física, verbal y psicológica desde quienes la viven y conviven en Toluca, porque se trata de experiencias que pueden o no ser motivadas por un evento delictivo concreto; sin embargo, el temor es un hecho social que define parte de la existencia.

Capítulo 4. Sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México

Introducción

La inseguridad es el problema social que más preocupa a la sociedad mexicana, así quedó de manifiesto en el análisis de la serie estadística. A través de las encuestas es posible conocer la victimización, del estado de percepción y confianza ciudadana en instituciones de seguridad e impartición de justicia, así como las expectativas a futuro. El discurso oficial reconoce la magnitud de la problemática al tiempo que difunde acciones de prevención y control social; mientras, los medios de comunicación visibilizan y potencian el incremento de los hechos delictivos como muestra de la violencia que prevalece en México.

Entender las formas en que la inseguridad socava el desarrollo social e impide la mejor calidad de vida, debilita las interacciones sociales y limita las muestras de solidaridad entre conciudadanos, acrecienta la formulación de estereotipos que consolidan a los prejuicios, y, multiplica formas de discriminación, como el racismo, clasismo o sexismo, y requiere desentrañar los relatos de la ciudadanía a fin de conocer otros referentes para la comprensión de la problemática.

En este capítulo se busca comprender las maneras cómo entre la ciudadanía se genera, impulsa y consolida una constante sensación de inseguridad, cuyo alcance dista del aumento o disminución de las tasas delictivas o conocimiento de conductas antisociales. Es decir, los efectos emocionales, cognitivos, sociales y políticos de la inseguridad que se manifiestan en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

A fin de comprender y explicar el sentimiento de inseguridad ciudadana no sólo desde la ocurrencia del delito sino a través del miedo al delito, la preocupación, el peligro del contexto social, el riesgo individual y los estigmas socioculturales, se discurren, en primer lugar, los discursos elaborados por dos grupos de población integrantes de la muestra intencional-*víctimas* y *no víctimas de robo o asalto en la calle o transporte público* a partir de la experiencia de vida, la información circundante y la inquietud manifiesta ante el problema de la inseguridad en Toluca.

Conviene recordar que el sentimiento de inseguridad es un entramado de representaciones, emociones, demandas y acciones, resultado de construcciones sociales, colectivas y legitimadas en lo local, y tienen un significado o más asociados en torno a la inseguridad. Las representaciones sociales son una forma específica del conocimiento, funciona como medio vinculatorio entre comportamiento y comunicación social. Son resultado de procesos cognoscitivos mediante los cuales, los individuos hacen inteligibles la realidad social y las integran en una relación cotidiana de intercambios.

En este estudio, se considera fundamental analizar las representaciones sociales porque éstas conectan los sentidos, las emociones, las ideas y los lenguajes con lo político, personal, social y cultural. Porque representar conlleva materializar, objetivar, concretar una idea u objeto que alude a otro o a la presencia o ausencia de una situación. Representar, va más allá: es otorgar un significado preciso a un objeto, una conducta, emoción o idea mediante el lenguaje; es nombrar con palabras lo que la imaginación crea; es identificar, categorizar y analizar, a través del razonamiento, situaciones de la realidad social presentes en la vida cotidiana.

En síntesis, “la representación parte de la realidad social como insumo, como recurso para generarse, para posibilitarse” (Jodelet, 1984:473). La función social de las representaciones es que determinan las variadas y complejas maneras como los sujetos sociales aprehenden los hechos sociales, acontecimientos de la vida diaria, condiciones medioambientales, información circundante y actores cercanos y lejanos integrados a cada entorno.

Se afirma que el razonamiento y abstracción de la realidad social se conforman por las experiencias propias y ajenas en la vida cotidiana; también por la información circulante; por la enseñanza recibida y transmitida a través de las instituciones, como la escuela, familia, gobierno, iglesia, y más.

Además, permea y domina los entornos donde se desarrollan las relaciones sociales, y, contribuye a explicar las emociones, las ideas y los hechos que ocupan y surgen en la experiencia de la vida cotidiana.

En consecuencia, el conocimiento de la realidad es producido, reproducido e intercambiado en colectivo, y legitimado en lo social. De esta forma, las representaciones sociales, generadas por el conocimiento, son cifradas como símbolos con significados que se comparten, legitiman e instituyen como parte de la construcción social y asimismo se basan en la experiencia e historia personal, en la información a que cada actor social tiene acceso en su contexto.

Finalmente, las representaciones sociales son el conjunto amplio de significados compartidos, con base en los cuales se conoce e identifica a los sujetos sociales y comportamientos, y se incluyen, excluyen o castigan prácticas, como las delincuenciales.

Parte de las combinaciones que rodean al sentimiento de inseguridad halladas en los relatos están ciertas declaraciones preelaboradas, cambios y nuevos hábitos en la vida cotidiana y reproducción de consensos colectivos. La tipología por grado de preocupación permitió identificar tres tipos. Uno –alta–, regido por el temor y el enojo y muy interesado en salvaguardar la integridad y la propiedad familiar. Otro, más laxo –media–, promueve medidas de prevención y gestiona la inseguridad como factor de riesgo al cual toma en cuenta en su cotidianidad, aunque sin nerviosismo ni molestia excesivo. El último –baja–, aún más desinteresado por el tema, no auto gestiona su protección, sino que la deja en manos de otros –gobierno, familia, suerte– y percibe que la inseguridad es parte del día a día.

La tipología discursiva es una representación social sobre la percepción de la realidad y contienen argumentos válidos que aportan claves acerca de *a quién y a qué temer*, así como una serie de mecanismos con que la ciudadanía busca salvaguardar lo propio.

Los relatos obtenidos a través de entrevistas a profundidad son prueba fehaciente de los perjuicios ocasionados por la inseguridad. Estos discursos estriban entre el campo público y el privado y en éstos se flanquea la vida cotidiana con la realidad local. Como resultado, la gestión de la inseguridad delinea una relación con el panorama de la situación local actual: si se detectan peligros, entonces se adquieren conductas

preventivas que conllevan cambios y se implementan ciertas prácticas que derivan en hábitos de protección.

Este capítulo da cuenta de representaciones sociales locales asociadas con la inseguridad. Se reconocen las diversas formas en que la ciudadanía habitante de Toluca entiende, manifiesta y explica la realidad, mediante el análisis discursivo que da cuenta de la gestión de la seguridad a partir de un vínculo: cuando la población identifica, percibe y reconoce ciertos factores, personas, lugares y situaciones que representan peligro, entonces impulsa maniobras que van desde la prevención, pasando por las demandas de cumplimiento institucional, hasta la participación ciudadana en comités vecinales o acciones de justicia por mano propia.

Estos cambios en la dinámica diaria generan prácticas periódicas y cíclicas que funcionan como hábitos de promoción y garantía de auto protección. Las representaciones sociales y espaciales identificadas en Toluca hacen referencia a objetos, conductas, palabras o imágenes dotados de significados y cobran sentido como ideas, acciones y reacciones frente a la inseguridad.

Dado el crecimiento demográfico, los cambios espaciales del territorio y la complejidad que la dispersión poblacional implica, se recabaron 70 relatos de la inseguridad, 35 corresponden a víctimas y 35 a no víctimas del delito de robo o asalto en la calle o transporte público, quienes habitan en alguna de colonia urbana o barrios de la ciudad, con alta, media o baja incidencia delictiva, según la clasificación oficial, y con antigüedad residencial entre 15 y 20 años.

El fin del análisis de relatos es comprender las representaciones sociales que están plasmadas en ellos y sirven para categorizar, clasificar y ordenar el mundo; es decir, entenderlo para garantizar la estabilidad social tanto individual como colectiva para asegurar la vida, el bienestar y el patrimonio en el contexto vigente que busca, como fin último, acercarse a un ámbito social ideal, al tiempo que se manifiesta oposición y rechazo de lo amenazante e indeseado pero funcional en la búsqueda y alcance del orden social.

Por último, el fin de este capítulo dista de proporcionar medidas y tendencias cuantitativas, ni elaborar generalizaciones, sino que, a través del enfoque cualitativo, identificar la red de representaciones sociales presentes en el sentimiento de inseguridad ciudadana y, a partir de los relatos de experiencias, describirlas, analizarlas y contrastarlas a partir del análisis discursivo extraído de las entrevistas a profundidad realizadas.

A continuación, se presenta el campo de la representación del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México.

El análisis versa en tres ejes. Primero se indica la representación social de la inseguridad por la condición frente al delito, de lo cual se desprenden dos tipos: víctima y no víctima. Segundo, en la dimensión política entendida como la preocupación (alta, media y baja) que el problema representa en la vida de la población entrevistada. Se busca registrar las secuelas permanentes de la inseguridad dentro de las representaciones sociales; por una parte, una construcción discursiva remite a los cambios y consecuencias directas en la ciudadanía; y, por otra, con una perspectiva focalizada en el campo político, en la actuación institucional y gubernamental y en los partidos políticos. Por último, se analiza el sentimiento de inseguridad en el entorno público micro (colonia que habita) y macro (ciudad en la que reside) y la temporalidad que remite a determinados episodios históricos personales o sociales, a narrativas y a experiencias de vida en momentos concretos que hacen posible la conducción de la secuencia pasado-presente-futuro que han hecho entender el mundo de la vida cotidiana de una forma única y distintiva de otro tiempo.

4.1. Indicios del sentimiento de inseguridad entre víctimas y no víctimas

Como parte del análisis para comprender cómo se estructura el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, a continuación, se exhiben las representaciones sociales de la preocupación frente a la inseguridad.

Se analiza la preocupación desde la prevención, cumplimiento protector del Estado y las repercusiones al tejido social. Conviene recordar que la prevención está referida a presuponer que la realidad cotidiana es incierta por múltiples razones, entonces se está más propenso a advertir sobre riesgos y peligros, y a presuponer que el delito puede ser ejercido en su contra en cualquier momento y espacio, por lo que la gestión de la seguridad es asumida como una responsabilidad propia. Y la observancia del Estado se refiere a las percepciones sobre cómo la actuación institucional procura o no la protección a la población. Además, las repercusiones al tejido social hacen referencia al desgaste vislumbrado de las relaciones humanas que originan el sentido de comunidad.

A fin de entender la prevención, se busca identificar ciertas conductas manifiestas: las alteraciones en la vida cotidiana, la consolidación de medidas de protección, el abandono de actividades, la formación de hábitos, el alertamiento a terceros y el interés informativo por los hechos delictivos ocurridos en el ámbito local y nacional.

El plan analítico de los relatos proyectó algunas directrices de la prevención. En relación con las alteraciones en la vida cotidiana se encontró que son los esfuerzos intencionales, conscientes y encaminados a eludir el delito, cuando no es posible, se intenta minimizar el daño y la magnitud de la alteración está en función de la gravedad o impacto que se tiene del contexto social inmediato.

Los cambios deliberados oscilan de lo individual a lo colectivo. En el espacio público, la atención se centra en personas, sitios y conductas asociadas con el peligro al tiempo que se evita el contacto físico o interacción verbal innecesaria con el otro y se procura mantenerse alejado de las aglomeraciones.

Se descartan espacios abandonados, solitarios y oscuros y se opta por lugares cerrados, agradables a los sentidos y denoten cuidado, como puede ser que estén iluminados, ventilados, pintados, decorados, pavimentados, limpios, sean vigilados por policías, guardias privados o sistemas de videovigilancia y con aforo.

Entre las modificaciones a las formas de desplazamiento urbano están los cambios de ruta, sean a pie, vehículo propio o transporte público; la preferencia por los servicios de taxis particulares a solicitud del usuario antes que el uso de autobuses.

Las medidas de protección son acciones designadas para cuidar tanto la integridad física personal y familiar como los bienes patrimoniales, tales como objetos de uso común, casa habitación o negocio, vehículo, finanzas. Con ellas se intenta no mostrarse al exterior como una potencial víctima, es decir, se evita la ostentación, se prefiere la austeridad en la forma de vestir y la discreción en el uso de dinero, celular u otra cosa considerada valiosa.

En los relatos obtenidos se hallaron sinnúmero de evidencia de abandono de actividades como consecuencia de la situación de inseguridad. A pesar de los motivos particulares, la tendencia es buscar las formas de pasar el menor tiempo posible en espacios abiertos, públicos o deteriorados, en general en todos aquellos espacios donde no se tiene control, vigilancia constante y acceso restringido.

El análisis de los resultados acerca del alertamiento a los círculos cercanos y la mayor atención a hechos delictivos es sustancial para la comprensión del problema. La víctima narra la secuencia de micro eventos durante el despojo de sus pertenencias: primero remite el mensaje a su núcleo cercano, después lo amplía a terceros, y, en último lugar o bajo condiciones que implican cierta obligatoriedad, acude ante las autoridades para denunciar.

El proceso de transmitir las percepciones del hecho objetivo de robo comienza con la contextualización de la situación o entorno en que se presentó el evento delictivo; la narración se transfiere mediante códigos de lenguaje verbal y corporal a fin de consolidar y validar los datos de la experiencia; el mensaje de alertamiento se traslada de la víctima a los otros, y termina con la respuesta de quien escucha.

El relato es la representación de la inquietud que genera el impacto físico y psicológico del evento, el sopeso de los daños causados y las demandas de justicia y reparación

del daño. Las expresiones lingüísticas y gestuales empleadas en los relatos representan los códigos de la inseguridad legitimados por la sociedad.

Los receptores interiorizan e interpretan la narración y como parte del proceso cognoscitivo identifican causas, actores y factores que den cuenta del evento. Detrás, comienza un proceso de retroalimentación que da lugar a la formación y apropiación del discurso basado en las experiencias propias y de terceros, así se llega a conclusiones y declaraciones frente a la inseguridad. Cabe recordar que posterior al evento, la víctima sufre el trauma individual, es un factor que desorganiza y transforma los procesos cerebrales. Es decir, puede causar la pérdida de memoria y disociación cognitiva involuntaria, lo que puede dar la impresión de magnificar la experiencia y los daños causados y la vez incidir en la narración del relato a otros, quienes son arrastrados en esta vorágine de información.

En concreto, del análisis discursivo se extrae que la magnitud del evento se evalúa a partir de tres elementos fundamentales de los relatos: el evento objetivo, la experiencia vivida y los efectos.

El mensaje de alertamiento a otros tiene como objetivo activar las acciones que favorezcan la protección y al mismo tiempo evitar el posible daño a futuro. Es decir, se busca procesar el trauma emocional y encausar la experiencia hacia la acción colectiva, lo cual da origen a la creación de grupos de ayuda mutua, la difusión de información policial, la observación y confrontación ante personas ajenas o sospechosas y la colocación de mensajes de advertencia dirigidos a delincuentes.

La sistematización de los avisos está ligada con la manifestación de mayor atención al problema de inseguridad a través de los medios de comunicación tradicionales y tecnológicos recientes, en particular mediante el acceso a internet.

Posterior al evento, denuncia o término del proceso judicial, en la víctima se activa un estado de alerta constante y consciencia sobre situaciones, personas y lugares que le permitan reconocer los factores de peligro que facilitaron el robo.

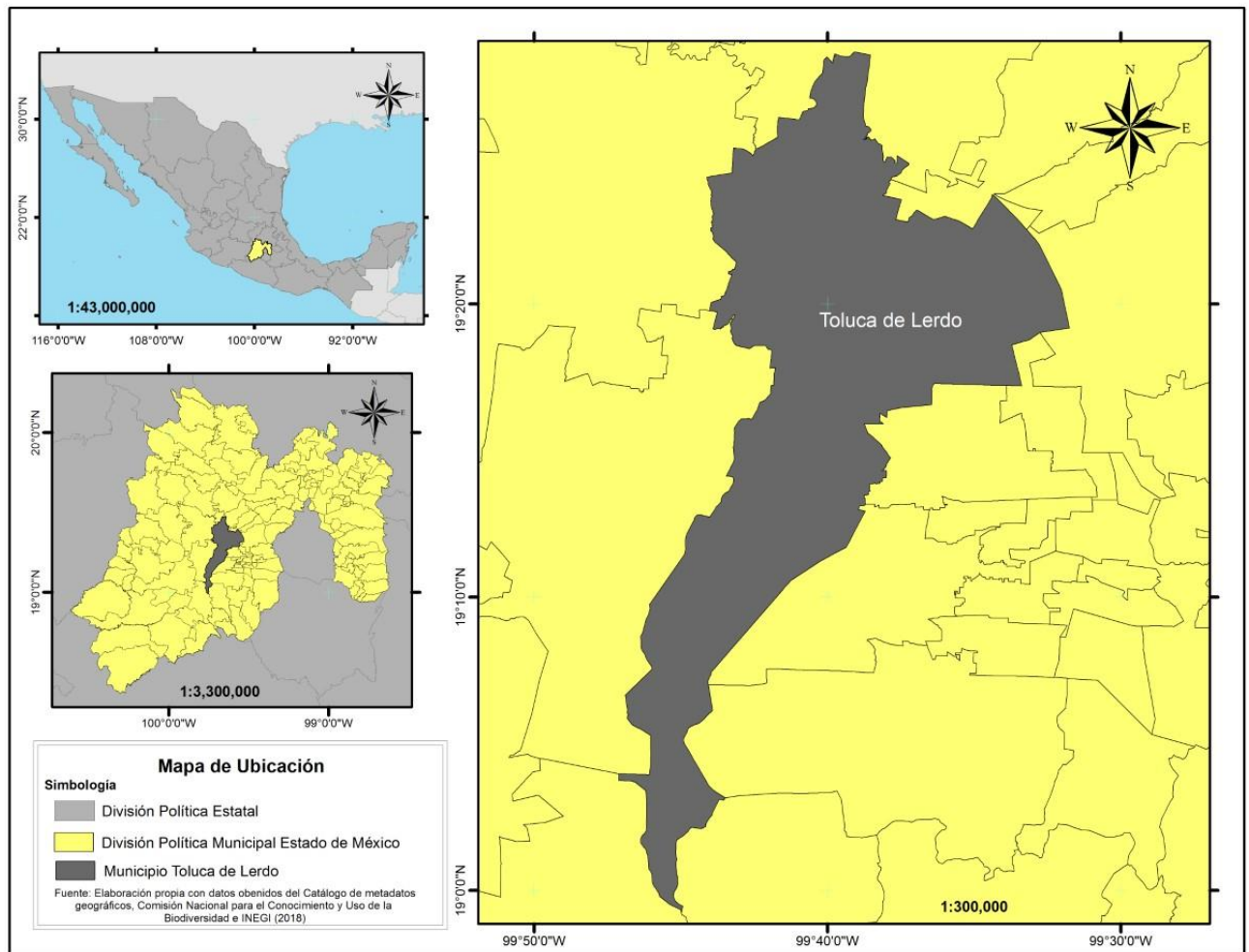
Se analiza la inquietud social en relación con el cumplimiento protector del Estado está referida a la evaluación ciudadana del campo político con una visión centrada, sobre todo, en la actuación de los servidores públicos y el apoyo institucional; además, van implícitas las demandas de protección, por una parte, y la erradicación de conductas ilícitas al interior de las dependencias de gobierno de los tres niveles, por otra.

El entendimiento de la inquietud por la inseguridad referida al campo político tiene como objetivo reconocer las acciones gubernamentales que resultan benéficas para la población, aunque en los relatos queda de manifiesto el descontento por el incumplimiento del mandato protector del Estado.

Los resultados del análisis señalan que las acciones ejecutadas desde el ámbito municipal en cuanto al mejoramiento del espacio público urbano, como canchas deportivas, parques y jardines, calles, avenidas, andadores, camellones, mercados, plazas públicas, y recuperación de sitios donde se ejecutaban actos ilícitos han tenido buenos resultados. La valoración se hace en función de las mejorías funcionales, tales son gimnasios al aire libre, áreas infantiles, lugares de avistamiento de flora y fauna, y estéticas, por mencionar iluminación, pintura, señalización, aunque se afirma que la continuidad de tales acciones genera abandono, deterioro y pérdida de las áreas remozadas.

Si bien es cierto que estas labores contribuyen a la revaloración y aprecio de los espacios públicos porque contribuye a crear la impresión de seguridad, tranquilidad y sana convivencia. En concreto, se hace una valoración positiva a un programa municipal ejercido entre 2013 y 2015 cuyo fin fue mejorar la imagen urbana y tradicional del Centro Histórico de la ciudad de Toluca. Asimismo, las acciones más recientes para mejorar las fachadas de los Barrios Tradicionales. En el mapa 1, se muestra la ubicación local en el contexto estatal y nacional.

Mapa 1. Ubicación de Toluca, Estado de México



Es conveniente informar que desde 2014, la administración municipal de Toluca recibe recursos financieros provenientes del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Pronapred). Se trata de una política pública federal cuya principal estrategia es el mejoramiento urbano de áreas delimitadas y consideradas conflictivas debido a los altos índices de delincuencia.

Entre las políticas públicas calificadas como benéficas está la mejoría y acercamiento del servicio policial con la ciudadanía mediante la asignación de patrullas y policías a cada colonia y barrio tradicional; aunque el servicio es inexistente o insuficiente en las zonas habitadas de reciente creación y va disminuyendo a medida que se aleja del centro de la ciudad. A pesar de los progresos, la principal demanda es transformar la relación entre ciudadanía y policía, sistema judicial e institucional con el fin de generar confianza mutua y avanzar con las tareas de prevenir, contener y erradicar las conductas delictivas.

En el ámbito de la actuación de servidores públicos y el apoyo institucional se encontraron dos discursos contruidos: uno basado en la experiencia personal y otro referido a la percepción y confianza cercano a la tendencia nacional.

Los relatos por experiencia propia remiten al incumplimiento del protocolo de actuación policial: detenciones ilegales al no identificarse ni explicar los motivos de la detención, tampoco leer la cartilla de derechos a los implicados, tanto a la víctima como al presunto culpable; uso desmedido de objetos y armas incapacitantes durante el arresto y traslado ante las autoridades competentes; iniciar el interrogatorio y coaccionar a los implicados a responder bajo amenaza de daño físico y psicológico o a terceros; mantener incomunicado al detenido y demorar la disposición ante la autoridad competente; no informar acerca del derecho a un intérprete o traductor; ejercer acciones de intimidación mediante armas y objetos; revisiones físicas sin el tratamiento y consideraciones adecuadas; hacer uso irracional, desmedido y excesivo de la fuerza física; obligar a las partes implicadas a firmar actas de hechos bajo coerción.

Los discursos que demuestran una lectura política de la deficiencia en las corporaciones policiacas y otros servidores público señalan que el acto de corrupción institucional es dañino tanto para quien denuncia un delito porque lo vuelve víctima de cohecho, es decir, se le revictimiza, como para el detenido porque lo coacciona para volverlo cómplice de conductas ilícitas.

En el análisis de las narrativas más críticas se encontró que el problema de la corrupción y otros los delitos vinculados, como extorsión, sobornos, lavado de dinero, debilitan la seguridad pública desde dos frentes: en el ámbito estructural porque hace que la ciudadanía juzgue al sistema institucional de seguridad pública, en particular a las fiscalías, Ministerios Públicos, juzgados y tribunales, como un conjunto indistinto cuya característica definitoria es ser desconfiable y deshonesto, y, que al mismo tiempo, genera recelo y temor ante la revictimización por tratos denigrantes.

Desde una mirada centrada en los actos individuales de los servidores públicos, se afirma que quienes recurren a ejercer actos de corrupción lo hacen no cuentan con buenos salarios ni prestaciones, no tienen la capacitación requerida para desempeñar sus funciones, carecen de formación en materia de derechos humanos, no hay sanciones derivadas de denuncias ciudadanas ni inhabilitaciones porque no hay reglamentos vigentes o los existentes no los señalan como motivo de baja de las corporaciones policiales.

Otro gran problema en los sistemas de administración y procuración de justicia es la impunidad. Las representaciones son variadas, entre las más frecuentes está la afirmación de existencia de un vínculo de complicidad entre delincuentes y autoridades, sin importar la institución que representen; la laxitud de leyes y reglamentos para sancionar las conductas ilícitas, conocido a última fecha como *puerta giratoria* porque los delincuentes entran al sistema judicial o penal pero no pasa mucho tiempo antes que puedan obtener su libertad.

Esta demanda discursiva bien a bien no alcanza a identificar al sujeto responsable de la impunidad: se refiere a la deficiente legislación, las frecuentes prácticas de clientelismo político, la corrupción de las autoridades, las investigaciones ministeriales mal elaboradas e inconclusas, el sistema carcelario que adolece de estrategias de reinserción social.

Otra parte de la inquietud revelada en los relatos permitió identificar las representaciones sociales que la situación de inseguridad forja; asimismo, las maneras

cómo se consolida tal que un eje esencial en la vida cotidiana, y, que se extiende a la visión amplia y general del contexto mundial.

A continuación, en el cuadro 7. se muestran las dimensiones analizadas -política, cognitiva, emocional y sociocultural- del sentimiento de inseguridad.

Cabe señalar que no se buscó encontrar indicadores precisos y medibles, como la magnitud y distribución espacial del delito, tampoco se intentó sintetizar en una variable un fenómeno complejo, en cambio, derivado del análisis de los relatos dilucidar acerca de los aspectos que construyen el sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca.

Cuadro 7. Índices e indicadores				
Concepto	Sentimiento de inseguridad			
Dimensiones	Política	Cognitiva	Emocional	Social
Índices	Preocupación Secuelas permanentes	Riesgo Motivo del delito	Temor Afectaciones inmediatas	Peligro Situaciones amenazantes
Indicadores	Cambios de conducta Medidas de seguridad Abandono de actividades Promoción de hábitos Alertamiento a los círculos cercanos	Lugar Actividad Modo (violencia, arma) Superioridad del delincuente Otra causa	Desprotección Huir Contra atacar Resistencia Sumisión	Género Edad Actividad de la víctima Estereotipo del delincuente Conducta del delincuente

Fuente: elaboración propia, a partir de Kessler (2009) y con información obtenida en campo.

El *sentimiento de inseguridad*, definido como la red de representaciones, discursos, emociones y acciones es abordado a partir de cuatro dimensiones que actúan en conjunto, son sensorial-emocional, cognitiva, política y sociocultural.

La *dimensión sensorial-emocional* está referida a la recepción de estímulos procedentes del entorno en el sistema nervioso; es decir, en un primer momento son generados por la información obtenida a través de los sentidos -vista, oído, olfato, tacto- que transmiten un mensaje identificable para el individuo. El reconocimiento acerca del contexto o condición del espacio público (por ejemplo, el deterioro urbano), coadyuvaría a establecer la relación entre la posible ocurrencia delictiva y riesgo personal. Actúa como el conjunto de las reacciones habituales y espontáneas que activamos ante eventos significativos que representen una amenaza y produzcan temor. A esta dimensión se suma la sensorial en tanto que tenemos una especie de frontera personal que, si se transgrede sin consentimiento, detectamos e identificamos inmediatamente un accidente de contacto o una transgresión violenta en tanto que se da contra nuestra voluntad.

La *dimensión cognitiva* está definida como la identificación, organización y procesamiento de información, atención y/o concentración sobre los hechos que nos suceden, producción de sensaciones, percepciones, emociones, recuerdos y asociaciones, a fin de reconocer a partir de la experiencia previa, o del conocimiento de otras experiencias, un hecho de victimización; esta dimensión dota al individuo de cierta información que le indique o señale posibles riesgos de victimización. En esta dimensión, se toman en cuenta indicadores de la percepción del riesgo, como los elementos que anticipan información del problema de la inseguridad ciudadana local.

Previo a definir la dimensión política conviene aclarar que no se trata solo de la preocupación acerca de la posible ejecución del robo enfocado hacia el individuo, sino la preocupación de la inseguridad, como problema social. Se ha enfatizado que la inseguridad no está solo referida a la ocurrencia de delitos sino también a aquello que genera inseguridad; no tácitamente implica el quebrantamiento de la ley.

La *dimensión política* es la inquietud que experimenta el ciudadano ante la manifestación aleatoria del peligro, la incidencia del delito, y la incertidumbre derivada de la incapacidad institucional para proteger los derechos ciudadanos en cuanto a su vida, libertades y patrimonio.

Es decir, está centrada en la actitud y comportamientos individuales para enfrentar riesgo, peligro, temor, delito y delincuentes; el individuo como la única o la principal instancia social de protección, sabe que no puede delegar su seguridad a otros.

Los comportamientos y medidas de protección individuales son reconocidos como secuelas permanentes que un evento delictivo deja en las víctimas, como cambios conducta y nuevos hábitos a fin de prevenir o evitar la repetición de eventos delictivos o daños mayores.

Así, el carácter fortuito con que la inseguridad se manifiesta genera desasosiego entre la población. Además, lo imprevisible que puede ser un evento delictivo está basado en la percepción del aumento de hechos lo que también genera aumento en las figuras de lo temible y de la conceptualización de espacios peligrosos, con lo cual se refuerza la sensación de la amenaza aleatoria y omnipresente. Finalmente, la *dimensión sociocultural* es el conjunto de las manifestaciones del miedo al delito desde el punto de vista de las elaboraciones mentales y construcciones colectivas en torno a los sujetos, comportamientos y lugares considerados como peligrosos.

4.2. Dimensión política: la preocupación frente a la inseguridad

A continuación, se da a conocer los resultados de la tipología construida a partir del análisis discursivo: mayor, intermedio y menor grado de preocupación frente a la inseguridad. En las narrativas se encontraron firmes representaciones de la mayor inquietud que el problema de la delincuencia e inseguridad significa para un sector de la sociedad toluqueña. En relación con los episodios cotidianos de violencia, se afirma que, en Toluca, la delincuencia es una disfunción cívica-moral engendrada por el rompimiento del pacto social, porque el delito es la ejecución de una acción basada en una decisión individual y menos como una expresión típica de obediencia a una cadena de mando propia del crimen organizado o cártel del narcotráfico, cuyas operaciones tienen sujetos y objetos específicos a partir de objetivos concretos.

Es decir, los delitos habituales tienen como fin la obtención de una ganancia inmediata, porque: “esos chamacos de 15 o 16 años que nomás andan viendo que roban para venderlo y sacar para su vicio, por eso te roban la cartera, la bici o el estéreo del coche; cualquier cosa que puedan vender rápido (hombre, transportista, 36 años)”

La narrativa señala como orígenes de la delincuencia a la pobreza y a la pérdida de valores morales, menos a la vulnerabilidad y marginación y no connota una lectura política que haga referencia al régimen de gobierno o algún partido político.

Por sí mismo el delito se considera un criterio para evaluar el esfuerzo individual: “es que les gusta lo fácil, no quieren trabajar, por eso roban, porque no tienen de salir adelante... (hombre, empleado, 45 años). Además, relacionan los eventos delictivos con el sentido y deseo de posesión y con la práctica del libertinaje, así “es que no se esfuerzan, no trabajan, no estudian, no quieren dejar de estar jodidos... (hombre, profesor, 39 años)”.

Sin duda, las acciones delincuenciales son consideradas muestras de ocio: “no quieren hacer nada pero quieren todo fácil, todo es todo: dinero, familia, casa, carro, ropa, comida y todo gratis (hombre, pensionado, 60 años); también como falta o pérdida del sentido de la vida: “yo tuve un empleado que lo contraté desde chiquito (8 años), me ayudaba y le enseñé mucho de la profesión pero después de 18 años, resultó que no le gustaba y se fue, después supe que estaba en Almoloya (cárcel)... (hombre, veterinario, 65 años). Esta construcción discursiva reproduce la idea que el delito se fundamenta en la ausencia de objetivos a futuro intermediado por decisiones descaminadas aprendidas a temprana edad dentro de un contexto familiar disfuncional y desorganizado.

La explicación del aumento delincuencial radica en concebirlo como una debilidad de carácter o falta de motivación para el desarrollo personal. En concreto, se refiere a la meritocracia -que remite a la competencia visceral y sin escrúpulos para demostrar excelencia de aptitud, esfuerzo, habilidad e inteligencia-, cómo único medio para definir y alcanzar los objetivos de vida porque, bajo esta mirada, es una prueba fehaciente del ascenso en la escala social.

Expresiones como “...el éxito depende de uno, échale ganas, con toda la actitud, vale la pena el esfuerzo, ánimo, si se puede, conozco a alguien que a pesar de todo se superó...” fueron recurrentes en las narrativas. Es decir que desde este punto de vista la movilidad social ascendente y el acotamiento de la desigualdad son factores superables sólo a través del máximo esfuerzo personal, tal como lo enfatizan las directrices de empresas, empleos donde se ofrecen servicios y escolares que son los referentes de esta construcción discursiva en particular.

En estas observaciones no se considera que los factores sociales e institucionales característicos de la sociedad mexicana sean los orígenes de la desigualdad de oportunidades e inequidad en el ejercicio de los derechos y limitantes en el desarrollo humano por condición de vulnerabilidad de acuerdo con el género, pertenencia o no a grupo étnico, color de tez, apariencia o condición económica.

En este conjunto de discursos no existe consideración del conjunto de procesos biológicos, demográficos, sociales, económicos y culturales que derivan en condiciones adversas que atentan contra la existencia y supervivencia de los actores sociales. En cambio, sí destaca el valor de las prácticas clientelares (parentesco, redes de relaciones, compadrazgo) para el nombramiento en puestos de alto mando y desempeño de funciones de liderazgo, sea dentro de la administración pública o empresarial.

Son recurrentes las declaraciones que confirman el encierro voluntario como estrategia de protección frente al riesgo que impone la realidad percibida: “...la inseguridad cambió mi vida para mal; tengo miedo y confusión; trato de estar tranquila, pero a veces no puedo porque estoy ansiosa; sí, la inseguridad me afecta mucho...”.

En este grupo de relatos se asoma la idea que extremar medidas de precaución (habitar en conjuntos residenciales cerrados y controlados, invertir en la adquisición de servicios, dispositivos y personal que garanticen la seguridad y frecuentar espacios restringidos e inaccesibles para la mayor parte de la ciudadanía) permitirá evitar, controlar y restringir los actos delictivos y, por ende, la victimización frente a la inseguridad.

Así: "...no puedo controlar a los demás, pero sí, quién entra y sale de mi casa; mantengo la alarma puesta, aunque esté aquí, en casa; prefiero gastar en cuidar lo que tengo porque es más fácil que recuperarlo..."

Estos relatos provienen de distintos grupos sociales quienes hacen la distinción nosotros y ellos u otros y con frecuencia aluden a juicios clasistas, racistas y xenófobos contra los pobres, indígenas, marginados y migrantes nacionales e internacionales. Asimismo, optan por mantener establecer redes de relaciones con actores sociales con quienes tengan algo o mucho en común, mantenerse en espacios que consideren seguros y alejados de alteridades distintas.

En síntesis, este discurso relaciona al delito con la pobreza y la pérdida de valores; tienen un enfoque más punitivo y menos de conciliador para la erradicación de prácticas políticas ilícitas.

Está inserto en una vorágine de emociones y ansiedad por el agravamiento del futuro inmediato que por la situación a largo plazo; son pragmáticas a fin de evitar o aminorar el riesgo del daño por los hecho delictivos; manifiesta resentimiento y rechazo a las autoridades y delincuentes porque los asume como el mismo ente que daña a la sociedad; asimismo esta visión se amplía hacia el orden gubernamental e institucional; manifiesta molestia frente a la laxitud de las leyes y reglamentos; y, pone en duda los procedimientos y sentencias jurídicas.

Al mismo tiempo que el discurso se construye, la población entrevistada asumía tener una opinión crítica e informada por leer diarios de circulación nacional, aunque otorga menos importancia a los datos e informes oficiales y más relevancia a las opiniones de terceros y experiencias propias, con base en las cuales elabora sus propias tendencias adversas y en aumento de la inseguridad en Toluca.

En cambio, en los relatos de preocupación media parte de las observaciones en torno a la idea del origen del delito no alcanzan a las decisiones y acciones políticas. Parten de testimonios sobre la existencia del pasado más seguro y armonioso en comparación con la vida actual, pero que se degradó de forma paulatina debido al aumento de los

riesgos y las acciones ilícitas. Así “...yo creo que antes uno podía salir y andar tranquilamente pero ahora hay que tener mucho, muchísimo cuidado, porque cada vez se ven más cosas feas...” (mujer, 48 años, secretaria).

Como consecuencia, la población local comenzó a asimilar y normalizar conductas delictivas y, como mecanismos de defensa frente a la inseguridad, insertó ciertos patrones de comportamiento que han generado secuelas colectivas y capacidades intrínsecas de los seres humanos: la capacidad de indignación y asombro y solidaridad con el otro. Por ejemplo, “...antes, cuando uno sabía de un robo en el autobús pues se espantaba bastante porque no era común y ahora ya ni te espantas porque es cosa de todos los días...” (hombre, 56 años, técnico).

En este conjunto de discursos se considera que la inseguridad en Toluca es consecuencia de la descomposición familiar; así, son recurrentes las opiniones que “...dedicarse a robar tiene que ver con lo que se aprende en casa, con los valores y principios, no con la escuela o el dinero, sino con los ejemplos. Tuve alumnos que tenían todo menos disciplina y éstos son quienes hacen cosas malas (mujer, 55 años, profesora de primaria)”.

Además, los hechos delictivos muestran la magnitud de degradación social en la vida actual, como: “...antes no había tanto robo porque había más educación y vergüenza, los policías no eran corruptos y sí hacían su trabajo, en cambio ahora, hay más (delitos) porque ya se perdieron esos valores, hasta la Biblia dice ‘no robarás’... (mujer, 66 años, jubilada).

Afirman que los episodios delictivos no son una constante que guíe el sentido de vida, por lo cual procuran ciertas medidas precautorias e intentan relajarse y distanciarse de los riesgos que pueden ocasionarles perjuicios. Así, “...sé que la cosa está difícil, pero yo creo que uno no debe dejarse llevar por eso, ni modo que nos encerremos en nuestras casas...(hombre, 25 años, pasante de arquitecto); “...yo me persigno y me voy, ya en la calle voy pendiente, pero tranquilo, ya sé por dónde pasar y por dónde no, tampoco cargo cosas de valor, salvo lo que necesito...(hombre, 42 años, ingeniero).

Constituyen el grupo más amplio de relatos, lo cual puede ser una tendencia que represente a la mayoría local. Es decir, las aseveraciones de preocupación señalan a la inseguridad como un problema de suma importancia sin llegar a ser el principal factor que rijan o modifique la vida cotidiana, por ejemplo: "...si me preocupa, no mucho, pero prefiero no dejarme llevar por el miedo...(hombre, 46 años, vigilante), ...escucho las noticias o veo las cosas que me mandan al celular y si las comento con mis hijas para que sepan lo que hay, más no para que tengan miedo...(mujer, 30 años, empleada en tienda).

Se afirma que la causa del delito radica en la pérdida de valores civiles y el sentido de comunidad, que contribuiría a fortalecer la identidad y pertenencia entre la ciudadanía de Toluca.

Un análisis parte de reflexionar las múltiples maneras cómo la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales y las condiciones socioeconómicas en las etapas de la vida impiden el acceso a la seguridad social, empleo digno, salario justo, educación de calidad y, en general, a la posibilidad de mejorar la calidad de vida. Así lo demuestra este testimonio:

"...atiendo chavos heridos de bala o navaja que vienen de colonias feas, como el Seminario, Ocho Cedros y Moderna de la Cruz, y en el historial clínico uno se da cuenta que las historias familiares se repiten: abandono, violencia, drogadicción... Digamos que sus padres los tuvieron de adolescentes, luego ellos tienen hijos apenas saliendo de la secundaria, a esa edad no tienen experiencia en nada, así ¿cómo pueden buscar chamba? (hombre, 33 años, médico de institución pública)

Lo anterior se complementa con la consideración que la proliferación de empleos precarios y mal pagados, que implican amplios recorridos en tiempo y distancia, que se desempeñan mediante contratos temporales bajo condiciones sin prestaciones, ni fondos de ahorro para solicitar crédito para vivienda o el retiro digno sea por jubilación o pensión o para solventar situaciones inesperadas, traería como consecuencias desintegración familiar y búsqueda de otras fuentes de ingresos.

Desde esta perspectiva, el reemplazo del empleo deshumanizante y de baja remuneración por las actividades delictivas sería comprensible e, incluso, justificado desde la lógica del mínimo esfuerzo en búsqueda de mayores ganancias económicas en el menor tiempo posible. Así, se plantea que flexibilizar la inserción al campo laboral y mejorar las condiciones serían alternativas para disminuir la incidencia delictiva. Otra consideración está relacionada con el control de la natalidad al interior de las familias, a fin de evitar la desatención y la sobrevivencia de los hijos en contextos desfavorables.

En el sentido del desgaste de las instituciones (familia, gobierno, escuela) destaca que la pérdida del respeto a la figura de la policía y todo aquello reivindicado como superioridad civil o militar está encausado en el recuerdo latente de sinnúmero de eventos donde el abuso de poder es característico; en general, abundan las evocaciones de conductas que rebasan la ilegalidad y la distinción por género o edad, es decir, atentan contra la dignidad humana.

Lo anterior concentra la percepción que cualquier figura de autoridad es desconfiable por las prácticas de extralimitarse a las facultades jurídicas que le amparan, por actos de corrupción, debido a la omisión en el cumplimiento de las responsabilidades institucionales o revictimizar a quienes han sufrido algún daño.

Cierto es que reconocen el problema de inseguridad y los corolarios, destacan la complicidad entre autoridades y delincuentes en la ejecución del delito y la falta de sanciones más severas, incluso confirman la eficacia de la pena de muerte en casos extremos, como mecanismo de control dado que, desde esta perspectiva, los reglamentos son laxos y presentan vacíos que permiten el quebrantamiento. A este grupo le es característica la crítica ante el respeto por las garantías individuales, en concreto, hacia la salvaguarda de la vida y la integridad física de quienes cometen delitos; es decir, manifiestan que es válido e incluso comprensible violar los derechos humanos de los victimarios en la búsqueda de justicia por mano propia. Dichos y frases populares como “ojo por ojo, diente por diente, de que lloren en mi casa, mejor en la suya, más vale prevenir que lamentar” son representaciones discursivas de la validez del linchamiento como aplicación de la ley del talión.

Algunos entrevistados refieren como punto de quiebre para la descomposición social en México el conocimiento popular de conductas inmorales y prácticas deshonestas ocurridas en el campo político a lo largo de la década de 1990. Muy pocos aluden a que los magnicidios ocurridos en esa época (Colosio, Ruíz Massieu, Muñoz Rocha), la represión y exterminio ejercidos contra grupos guerrilleros (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Ejército Popular Revolucionario) y movimientos sociales, los actos de corrupción (hermanos Salinas de Gortari), la venta de empresas trasnacionales y el rescate bancario, así como el rotundo fracaso del modelo económico con la crisis del 94 y el error de diciembre serían los detonantes de las conductas delictivas en la sociedad. Más bien, el aumento de la delincuencia común fue un factor que tornó visible la descomposición familiar, la deserción escolar, el aumento del consumo de drogas.

Con este enfoque, se inserta la hipótesis si la crisis económica que derivó en degradación social es la causa o no del delito. Si bien se recuerda como una época dura para la ciudadanía mexicana, no es comprensible como justificación para la ejecución de delitos, porque "...muchos perdieron casa, coche, negocios o sus trabajos, pero eso no hizo que saliéramos a robar, a meternos al narco o peores cosas..." (hombre, 53 años, administrador).

Conviene precisar que los hallazgos de alguna filiación partidista, aunque la mayoría se asume como ciudadanos cuya decisión electoral se basa más en el candidato y menos en la identificación con una corriente política.

Este conjunto de relatos con frecuencia brinda razonamientos y críticas a la contención de problemas estructurales que motivan el aumento de la pobreza, el desempleo, la corrupción y la inseguridad desde una visión de responsabilidad partidista. Es decir, manifiestan profundo resentimiento al Partido Revolucionario Institucional (PRI) porque esta organización, durante décadas, desarrolló amplias redes de corrupción, lo que permitió gobernar durante 70 años consecutivos y poner al país en una condición de pobreza, nulo crecimiento económico y quebrantamiento de tener un futuro mejor.

Es un discurso proveniente de diversas categorías sociales y simpatías políticas, sea que la participación sea activa o no.

Por último, se presentan los relatos que demuestran menor preocupación por la (in) seguridad. Primero es fundamental mencionar que la mayor parte de los discursos conjuntados en este grupo provienen de ciudadanos no víctima de robo en la vía o transporte público; con base en su experiencia construyen su discurso, el que contribuye a comprender las razones de su distanciamiento o desinterés en torno al problema de la inseguridad.

Otro hallazgo de este grupo de relatos es que comparte una característica primordial: la preocupación por la inseguridad está enfocada más en las secuelas y desajustes sociales a largo plazo y menos en la inquietud y daño emocional ante la ocurrencia del delito sobre su persona.

En las narrativas se encontraron cuestionamientos sobre el diseño de las estrategias y acciones concretas para confrontar la delincuencia común; en específico, no se percibe disminución o, al menos, mejoría de seguridad en Toluca como efecto de políticas locales, por ejemplo:

“...que los verdes (militares) anden haciendo rondines está muy bien, eso sí hace intimidar a los rateros, pero un policía municipal no porque anda a pie, desarmado, sólo revisa su celular, se toma su refresco, echa relajo con sus compañeros, se la pasa viendo pasar a las muchachas, no cumple con sus obligaciones, no hace ejercicio ni para correr detrás de los ladrones [risas], pues esos policías ¿qué autoridad pueden imponerles? Deberían darles estímulos y cursos de primeros auxilios, de derechos humanos, de la correcta alimentación y de fortaleza mental para que tengan buenas acciones... (hombre, 58 años, entrenador)

También, plantean interrogantes acerca de los estigmas sociales y el delito, en síntesis, si los delitos comunes los cometen o no únicamente los jóvenes, sólo los hombres o quienes están o han sido marginados. Además, señalan que el enfrentamiento a los grupos u organizaciones delictivas dedicadas a otros delitos -

secuestro, extorsión, robo a transportistas, negocios, casas y vehículos, trata de personas para fines de explotación sexual- es inexistente puesto que destacan la permisibilidad como un factor favorable a crear suspicacias en torno al establecimiento de vínculos de complicidad y corrupción.

Quienes conforman este grupo creen que los episodios cotidianos de violencia sí es consecuencia de la degradación moral, pero sobre todo de las condiciones de desigualdad de oportunidades laborales, académicas y para el desarrollo humano. Así:

“...Me parece que aquí, en Toluca, no hay opciones laborales más flexibles, es decir, casi no hay trabajos de medio tiempo..., la mayor parte son dirigidos a los hombres jóvenes que se emplean en fábricas o empresas terciarias (outsourcing) donde les pagan muy poco, les exigen mucho y les rotan los horarios, y eso impide que puedan hacer otras cosas como deporte, ocio creativo, tiempo de calidad con la familia...pero todo es consecuencia de que el gobierno ha permitido que las empresas exploten a los trabajadores...” (hombre, 47 años, abogado)

Los hallazgos giran en torno al cuestionamiento de la magnitud real del problema de inseguridad local por varias aristas: la comparación del antes y el ahora, las medidas de combate y recuperación de casos de éxito, en específico las mejorías al espacio público urbano y semi urbano, la probable confabulación entre delincuentes y corporaciones policiacas, y, sobre todo la magnificación y tratamiento visceral de los eventos delictivos en los medios de comunicación locales.

En ese aspecto, se denuncia la táctica comercial recurrente entre los medios impresos locales extensivo a los nacionales: colocar en las portadas de los diarios ciertas fotografías de alto impacto visual acompañadas de titulares aparatosos que buscan atraer la atención y promover la adquisición bajo el uso de la violencia, ya sea que se muestren cadáveres o cuerpos femeninos sexualizados.

En estas narrativas se observan cuestionamientos de la inseguridad intervenidos, sobre todo, por la experiencia personal frente al delito. Además, la minimización o incluso negación del temor tal que resultado de una construcción y resistencia personal

de no tener miedo, no querer enterarse de nada a fin de mantener la tranquilidad emocional y sanidad física, que conlleva la calma mental. Por ejemplo: "...toda mi vida he visto cosas fuertes, ya casi nada me da miedo y que me roben no me preocupa porque ni me van a quitar nada y tampoco me van a hacer nada (en alusión a una agresión o daño físico) ... (hombre, 51 años, policía).

Parte de la erradicación del miedo al delito radica en los hábitos y adecuación de conductas en función del territorio conocido, tal como se muestra en el siguiente testimonio:

"...Acá arriba en el barrio (Zopilocalco) no te debes preocupar de que te vayan a robar porque somos vecinos y bien que mal nos conocemos, pero cuando vas a otros lados, ahí sí tiene uno que andar a la vivas (alerta) porque pues ya no sabes quién, a qué hora y en dónde te pueden agandallar ... (hombre, 39 años, comerciante)

Otro mecanismo frecuente en la disminución del miedo está relacionado con la consolidación de creencias, por ejemplo, las religiosas como pedirle a Dios que nada malo me pase y que me proteja a mí y a mi familia; otras relacionadas con energías y vibraciones, como atraer los delitos con la mente por tener pensamientos recurrentes; también se considera al delito como una consecuencia de malas acciones pasadas y como un hecho fortuito resultado más de tener la mala suerte y menos en función de las medidas de protección individuales. Por lo anterior, se encontró un grupo de discursos que afirman exterminar el temor frente al delito mediante el trabajo individual en el fortalecimiento emocional, cognitivo y psicosocial.

De este grupo de relatos destaca que parte de los entrevistados no manifiestan adoptar medidas de protección extraordinarias, sino que asimilan las existentes en el contexto habitacional, laboral, académico inmediato y de todos los espacios donde convivan y a partir de sus propios referentes hacen un diagnóstico, en el cual basan sus patrones de comportamiento.

Llegado a este punto es preciso enfatizar que la recopilación de relatos y experiencias de vida han aportado claridad a la comprensión de las consecuencias subjetivas de la inseguridad. Primero conviene destacar los hallazgos.

Ante la presunta correspondencia cuantitativa y cualitativa entre categoría o clase social y miedo al delito, se encontró un abanico de posibilidades de entendimiento: experiencias y testimonios similares son compartidos entre los distintos grupos de víctimas de no víctimas del delito y dentro se crean otros que pueden ser heterogéneos.

En seguida, los relatos analizados bajo la perspectiva de preocupación alta, media y baja (mapa 2) provienen de hombres y mujeres, tanto de jóvenes como de adultos mayores. De igual forma, la realidad cotidiana y la experiencia vivida no son determinantes para crear y consolidar el amplio crisol de subjetividades en torno a la inseguridad local; es decir, individuos que comparten una o más características sociales, como el lugar de residencia, actividades laborales, nivel educativo, ingreso mensual, tienen sensaciones y percepciones distintas a las de otros.

Después, la multiplicidad discursiva manifiesta no es fortuita, sino que se identifican dos factores determinantes: las ideas concretas que atribuyen las causas de la inseguridad a las condiciones políticas, sociales y económicas así como a la elección racional o no del comportamiento individual; la definición de la propia ubicación frente a las normas jurídicas o medidas punitivas definidas por el Estado; es decir, la reflexión gira en torno al propio comportamiento sobre el cumplimiento y respeto o no a los deberes y obligaciones ciudadanos.

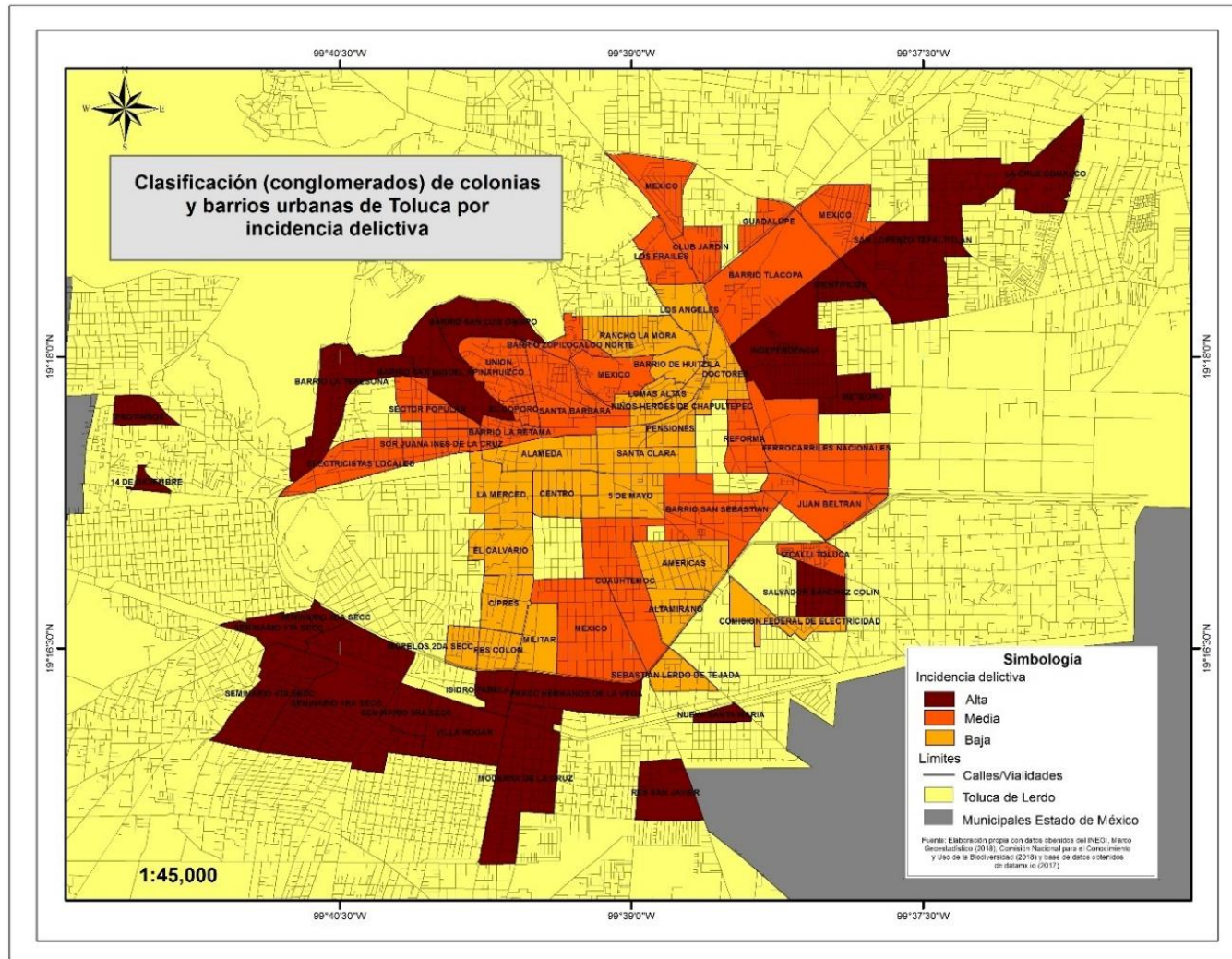
Atribuir las causas de la delincuencia al deterioro político, económico y social no está en relación directa con la posición frente a la ley; es decir, se acepta la importancia y validez del mejoramiento y endurecimiento de las normas jurídicas como forma de control de los hechos delictivos, pero se conoce que tales acciones no garantizan la mejoría de la seguridad.

Por tanto, las causas de la crisis social y degradación moral que derivan en el ejercicio de todo tipo de delitos residen en las formas de gobierno, las políticas estatales, el ejercicio de las finanzas públicas y la impartición o no de justicia.

En esta comprensión se destaca el vínculo entre ideas del deber ser político con la elección racional de las conductas sociales, como también la experiencia propia en relación con el sentido de pertenencia a determinada clase o categoría social y la ubicación de la casa habitación en el contexto de la ciudad de Toluca.

A partir del análisis cualitativo se asevera que el sentimiento de inseguridad ciudadana y las manifestaciones del delito son problemas que preocupan y ocupan más a los sectores altos, quienes asumen que tienen mucho por perder si llegan a ser víctimas de robo, manifiestan distancia y incapacidad de asimilación o convivencia ante los hechos delictivos.

Mapa 2. Grado de incidencia delictiva en Toluca, por colonias y barrios



4.3 Dimensión cognitiva: el riesgo del delito

El abordaje cualitativo permitirá revelar otra dimensión del problema de investigación. En el apartado anterior se indicó que las experiencias de clase influían, aunque no de forma homogénea, en el tipo de narraciones expuestas.

La consideración de evitar determinados lugares trayectos en el espacio público podría considerarse una consecuencia del sentimiento de inseguridad ciudadana. Durante los recorridos en la ciudad de Toluca fue posible observar que en el paisaje urbano existen dispositivos de seguridad instalados tanto al interior y exterior de casas, oficinas, residenciales, negocios, escuelas, establecimientos comerciales, restaurantes, bares, centros de esparcimiento, deportivos e iglesias. Esta es una forma de proteger el patrimonio que los dueños, inquilinos o comerciantes han optado como forma de prevención ante el delito.

También existe un sistema de videovigilancia del gobierno estatal, denominado C5 - Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, instalado a lo largo del Estado de México con el cual se intenta mantener vigiladas las vías de comunicación, espacios estratégicos y la identificación facial en tiempo real de los delincuentes. Otro sistema corresponde a la administración municipal, de menor dimensión -C2-, alcance y distribución en el territorio urbano de Toluca.

Ambos sistemas, tales que “ojos de la ciudad” a pesar de las diferencias tecnológicas, tienen como fin el monitoreo del espacio público. En este sentido, el cuestionamiento es ¿cómo incide el aumento en la instalación de cámaras de vigilancia en la ciudad en el sentimiento de inseguridad ciudadana?

En este sentido, existen distintos puntos de vista. Algunos entrevistados afirmaron que “...a mí no me da la sensación de estar más seguro, a pesar de que hay muchas aquí, en los postes o en las casas” (Hombre, 48 años, profesionista). Otros, “...a mí me da la impresión que me están vigilando, más que estar enfocando a los delincuentes, me da como ...me hace pensar que es como el Big Brother, que todo se queda grabado para ser usado en mi contra...” (Hombre, 52 años, comerciante establecido). Y, “...yo

no me había dado cuenta de que habían puesto las cámaras, sino que mis familiares me dijeron y ...pues la verdad si me da ansiedad, no sé quién me ve ni por qué o para qué...” (hombre, 56 años, médico).

En este sentido, la aseveración que la instalación de sistemas de video vigilancia en los inmuebles representa, de forma indiscutible, el temor de quien las instala sería una equivocación. En los relatos se encontraron evidencias que cuestionan tal planteamiento. Es decir, no hay un resultado unívoco porque en la ciudadanía cierta parte puede considera que sirvan como referente de control del espacio externo, otra que de un mensaje acerca de la gravedad o peligrosidad derivada de la delincuencia, y alguna que duda sobre la eficacia real o validada.

Las consideraciones de los motivos para instalar los sistemas de video vigilancia con tan variadas como mentalidades. Más allá, se asevera que las causas y efectos, así como los dispositivos y acciones funcionan en el sentimiento de inseguridad en opciones: una, como medio para aminorarlo, otra para intensificarlo como resultado de la ansiedad individual o colectiva, y sin duda como un recordatorio constante de la amenaza frecuente.

En el sentido de los objetos, tales que como condicionantes o depositarios de sentidos externos, podrían ser elementos centrales en la configuración del sentimiento de inseguridad ciudadana. Así, por ejemplo, las rejas, los botones de pánico, alarmas, puertas eléctricas, video teléfono y otros objetos afectará, o cuando menos modificará, la interacción con el espacio externo. Si se opta por mecanismos o dispositivos más complejos, entonces se requerirá de personal especializado para la instalación, compostura y mantenimiento. Y si se considera la contratación de policía o seguridad privada, vigilantes, veladores, porteros, en sí algún guardia personal, entonces entra en escena un individuo que conoce las actividades cotidianas, horarios, miembros de la familia o personal.

En el caso de la ciudad de Toluca, el auge, la satisfacción y aumento de demanda ha diversificado y ampliado el mercado de la seguridad.

Si bien es posible identificar que cada en diversos espacios privados donde se ofrecen servicios de toda índole, con frecuencia existe personal que hace las funciones de guardia. También, los dispositivos electrónicos como alarmas para casas, negocios, comercios o vehículos y otro tipo de inmuebles, cercas electrificadas, luces con sensor detectoras de movimiento, interfonos con cámara, identificador de huella o tarjeta con chip han tenido mayor aumento.

En el caso de Toluca y para los fines de esta investigación no fue posible reconstruir, en términos de la historia local, alguna determinada época cuando la demanda de servicios y dispositivos aumentó de forma significativa.

En cambio, en el sentido del diseño arquitectónico de los inmuebles, en concreto de las casas, es posible hacer algunos señalamientos. En la actualidad es casi imposible observar y precisar algún estilo de construcción, es decir, la mayor parte de las casas construidas en la época reciente obedece más a la gestión del riesgo, la funcionalidad, la reducción de las áreas urbanas y urbanizables; así, se opta por ventanas más pequeñas y protecciones o mallas metálicas, vidrios tintados, de mayor grosor e incluso, blindados. Además, los frentes de las casas, salvo en residenciales cercadas y protegidas por diversos mecanismos, son cortos o inexistentes. Asimismo, las cerraduras de mayor calibre y botones de apertura retardada cada vez son más frecuentes; las puertas son metálicas y con marco reforzado o empotrado en el muro, no es posible visualizar alguna elaborada con madera.

Como parte de la gestión del riesgo de la inseguridad es posible identificar ciertas acciones de defensa, ataque y protección, la incorporación de dispositivos y la oferta-demanda de servicios de personal privado cuya prioridad conjunta es aumentar o instalar la sensación de control y protección sobre las amenazas percibidas, así como el despliegue de hábitos de precaución que no trastoquen la cotidianidad.

En concreto, las medidas de protección están en función de la evaluación de dos factores: la consideración de las fuentes del peligro externo o del entorno a fin de determinar cuáles, cómo o por qué deberán ser aseguradas, y la disponibilidad de recursos económicos, materiales o infraestructura para acceder a los dispositivos.

4.4 Dimensión emocional: el temor al delito

Tal como se evidencia en las encuestas de victimización, el temor al delito es mayor en las mujeres en comparación con los hombres. Así, la relación entre género y miedo ha sido analizada con amplitud en países y con metodologías cuantitativas y cualitativas. Al menos, en México la tendencia es continua y Toluca tampoco es la excepción. Sin embargo, existe una consideración importante: las mujeres tienen más miedo a delitos específicos relacionados con el género; es decir, temen más a la posibilidad real de ser agredidas tanto en lo físico como en lo sexual más que a ser despojadas de objetos, recibir agresiones físicas o verbales. A pesar de señalar el temor, ellas están conscientes que las acciones de protección y defensa no funcionan en el caso de una agresión sexual.

Como se mencionó, ellas mostraron mayor apertura y disposición a relatar las experiencias propias que los hombres, lo cual no puede ser asumido como prueba unívoca que ellas tienen un miedo mayor o desmedido, sino que, con base en el análisis discursivo, los hombres son menos expresivos de las emociones y, en consecuencia, del reconocimiento de presencia de miedo al delito en su individualidad.

Así, expresiones como "...pues yo no me voy a dejar que otro más listo que yo me dé baje, primero me aviento el tiro y ya después si se rifa, pues que se lleve lo que quiera... (hombre, 24 años, sin empleo)", reflejan que la masculinidad construida en torno a la defensa propia juega un papel importante en el temor de los hombres. Además, consideran que más allá de las condiciones corporales tienen la posibilidad de enfrentar un delito y agresiones físicas en mejor circunstancia y posibilidades de éxito que las mujeres, así "...yo si les puedo dar unos cuantos mazapanazos (golpes), pero una mujer no, porque, sin afán de ofender, pues ustedes no saben pelear ni meter el cuerpo... (hombre, 32 años, empleado de tienda departamental)".

Exclamaciones como "...en la calle yo no les tengo miedo a las mujeres, sé que ellas no asaltan, a las mujeres las veo, las miro y las admiro, pero no les temo..." (hombre, 40 años, jubilado) o "...es que las pistolas no deberían estar permitidas para las mujeres, porque no se llevan bien, para ellas hay otras cosas más delicadas pero las

armas o así que el gas pimienta o la pistola de toques (que funciona por descarga eléctrica), todo eso no...” (hombre, 52 años, oficinista), sin lugar a duda reflejan discursos contruidos desde el machismo mexicano, al considerar que las capacidades femeninas están por debajo a las masculinas e incluso que carecen de ellas.

En el caso de Toluca, se confirma la hipótesis que el temor femenino es mayor en todos los delitos, aunque el miedo es mayor en referencia a delitos por género como violación, secuestros con fines de prostitución y pornografía.

Además, se hizo referencia al temor femenino como representación de la agorafobia. Es decir, la temporalidad de exposición al entorno externo al hogar como una forma de dominación masculina. En términos generales, las mujeres habitantes de Toluca entrevistadas desarrollan actividades en el espacio público relacionadas con el trabajo, la escuela, el deporte, el ocio y acciones comerciales; en el espacio privado, sobre todo, relacionadas con el hogar o el cuidado de familiares.

Si bien es cierto que cumplen con sus obligaciones de diversa índole, también es cierto que afirman preferir estar en ambientes cerrados y bajo control. Así, la agorafobia, entendida como la auto exclusión femenina y masculina juega un papel fundamental en la construcción del sentimiento de inseguridad porque en ellas se han infundido temores irreales o potencializados por los hombres, dada su condición de mujer. Por ejemplo “... *mi papá siempre deja ir a mi hermano a donde él quiera...pero a mí no y además me pone horario y condiciones para poder salir...dice que corro más peligro que él...*” (mujer, 21 años, estudiante). Además, “...por ejemplo, en las prácticas de campo, el profesor no ha dicho que no salgamos solas porque una llama más la atención que los hombres y nos pueden asaltar más que a ellos...” (mujer, 19 años, estudiante).

En síntesis, el impacto del temor sobre la subjetividad femenina pasaría por cierta degradación de la identidad en espacios público a fin de procurar la seguridad personal, es decir, a las mujeres se les aconseja que no transiten solas en el espacio público, no lo hagan a altas horas de la noche o la madrugada, vistan de manera

sobria, no hablen con extraños, no hagan contacto visual ni físico innecesario con desconocidos, mantengan una postura corporal y expresiva inhibida, eviten el consumo de alcohol o drogas, procuren trasladarse en taxi y eviten lugares carentes de iluminación o descuidados.

En este sentido, el conjunto de razonamientos es tan amplio como punto de vista existentes, sin embargo, pueden ser resumidos como una forma de control, un mecanismo que busca fomentar o al menos instalar la idea de fragilidad o debilidad femenina frente a la capacidad superior de los hombres.

En conclusión, la expectativa de victimización, tal que la dimensión cognitiva ante la probabilidad de ser víctima del delito declarado es mayor en las mujeres en comparación con los hombres.

Por último, la dimensión sociocultural, tal que representaciones subjetivas de la inseguridad, es un referente que se retroalimenta desde el clasismo, sexismo, racismo, etiquetaje social, machismo, agorafobia y alterofobia. Así, en los relatos recopilados se encontró la evidencia de acciones irracionales en relación con la inseguridad enfocadas en la apariencia y vestimenta, corporalidad, rechazo al otro, menosprecio al distinto e intolerancia por razón de color de piel, comunicación por medio de lengua indígena y lenguaje no verbal.

4.5. Dimensión sociocultural: estigmatización

Analizar la dimensión sociocultural busca evidencias acerca de la importancia de la subjetividad en la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca. Se intenta hacer evidente en cómo las intersubjetividades existen un complejo entramado de significaciones, representaciones y patrones preliminares que operan en la individualidad, como una forma de entender y procesar la realidad, y en seguida se comparten con la colectividad, en un proceso constante de retroalimentación.

Este es un esfuerzo por abordar las elaboraciones, producciones y reproducciones de procesos estigmatizadores que reposan en prejuicios, preconceptos e ideas previas en relación con *a quién y a qué temer*.

Se parte de considerar que la elaboración, construcción y reproducción de discursos, actitudes y manifestaciones estigmatizadores son procesos universales en la historia de la humanidad, por lo tanto, inherente a la esencia humana y a las relaciones sociales, así "es un rasgo general de la sociedad, un proceso que se produce dondequiera que existan normas de identidad" (Goffman 1989: 152). Como una construcción cultural y social se basa en creencias, consideraciones, afirmaciones, validaciones sobre individuos, grupos o minorías que se desarrollan en una sociedad. En esencia, gira en torno a lo característico o típico diferencial de un determinado grupo. Es decir, la idea central para su elaboración mental radica en lo distinto porque lo diferente puede ser objeto de una concepción que defina el estereotipo y no puede ser definido sin un grupo social de referencia.

Desde este punto de vista, la construcción social del estigma se realiza para poner en oposición o contradicción la existencia de cierto grupo considerado, por sí o por otros, como válido, legítimo, auténtico u original, por lo tanto, debe hacer referencia a elementos o factores propios del grupo objeto de estigma que lo hacen, por sí, distinto en demasía; por ello que el estigma sea "utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador" (Goffman 1989: 13).

De esta manera, en el análisis discursivo se encontraron evidencias del estereotipo del delincuente, entendido como un conjunto de creencias sobre los atributos asignados a quienes cometen delitos, contravienen los derechos civiles y están en condición de ser sancionados.

La expresión y razonamiento del prejuicio están presentes en los recuerdos de las experiencias de vida de los entrevistados y, sin duda, remiten a la evaluación negativa o repulsiva del delincuente.

En el caso de Toluca, los estereotipos presentes en los discursos analizados refieren a género, edad, comportamiento, apariencia física, vestimenta, gestos y lenguaje corporal.

En relación con el género, los entrevistados refieren que a quienes se debe temer y, por tanto, evitar son a los hombres. Como se mencionó, las mujeres refieren que “...desde chica mi papá nos dijo que hay hombres malos y muy malos, que debíamos cuidarnos ...entonces crecimos pensando que todos los hombres podían hacernos algún tipo de daño...” (mujer, 25 años, empleada). Además, “..las dos veces que me han asaltado han sido hombres y yo creo que eso lo hacen porque saben que una mujer no se les va a poner al tiro porque somos más débiles y miedosas...” (mujer, 33 años, ama de casa).

En cuanto a la edad conviene señalar que las personas, tanto hombres como mujeres, refieren a la juventud sin especificar rango son quienes cometen los delitos. Además, refieren un presente más violento y caótico en oposición al aparente ideal de un pasado más tranquilo y libre de delincuencia. Así, “...yo creo que los chavos son los más propensos a meterse en eso (delincuencia) porque no tienen trabajo, nada que perder, familia y todo se les hace fácil, no miden las consecuencias de sus actos...” (hombre, 62 años, jubilado). Más, “...es que antes los jóvenes tenían valores y principios que aprendían en la casa o en la escuela, pero como ahora las mamás ya trabajan y los hijos no van a clases pues ni tienen educación...” (mujer, 59 años, pensionada). Y, “...yo nunca he visto que detengan a un viejito por robar en la calle, si sé que hay algunos en la cárcel, pero están ahí por otras cosas, como el que fue presidente de Perú, pero no lo metieron por asaltar gente ...” (mujer, 64 años, ama de casa).

En relación con el comportamiento que enmarcaría al delincuente los hallazgos fueron amplios. De los relatos se extrajeron los que resultaban más significativos y de cierta forma objetivos a la ciudadanía. Se afirma que entre las acciones propias del delincuente está, entre otras, el consumo de drogas y alcohol en la vía pública; la ausencia de un trabajo estable y digno; interacción con determinado círculo de compañías con quienes comete los delitos y otros con quienes comercializa los objetos

sustraídos; permanencia frecuente en la calle, canchas deportivas, tiendas, casas de otros como lugar de distracción; presencia en espacios deshabitados, descuidados, abandonados o vandalizados.

En cuanto a la apariencia física, como medio de devaluación al delincuente, se logró identificar una serie de prejuicios a partir de la vestimenta, tanto ropa como calzado deportivo, uso y portación de accesorios religiosos; color de piel marrón, ojos y pelo café oscuro; rasgos enmarcados por la ascendencia indígena o negroides; visibilización de tatuajes, perforaciones y modificaciones corporales; uso de gorras y sudaderas con capucha, así como bufandas, cubrebocas, lentes oscuros y gorra o sombrero u otros accesorios que dificulten el reconocimiento facial.

Por último, acerca de los gestos, lenguaje corporal y conductas antisociales se afirma que forman parte de una serie de códigos comunicativos de basta connotación de complicidad. Así, pueden ir desde miradas, movimientos faciales, tocamiento de alguna parte del cuerpo en marcada señalización, movimientos recurrentes, uso de señas con las manos para formar palabras o abreviaturas. En términos generales, en las narraciones resalta que la percepción y evaluación de lo conductual define en gran parte la consideración de inclusión o exclusión de determinado grupo o categoría social, en sí, la discriminación.

En los relatos refieren categorías mentales donde los estereotipos son definidos; es decir, como parte de la subjetividad han construido ideas preliminares de la realidad, más allá de las observaciones verdaderas, así, primero se han asumido opiniones generalizadas más allá de validarlas y definir las o redefinirlas primero en lo individual y luego de forma colectiva. Por ejemplo, "... mire, a mí mi mamá siempre me dijo que a una persona con tenis nunca hay que darle mucha confianza, ...usan tenis porque pueden correr...entonces les tengo cuidado..." (mujer, 65 años, jubilada). Y, "... ya ve esos gitanos o húngaros y las farderas (mujeres que roban y esconden los objetos entre su ropa), yo nunca he visto que roben pero pues desde chiquitos nos decían que cuidado con esos..." (hombre, 62 años, profesionista independiente).

La dimensión sociocultural deja manifiesta que primero se elaboran categorías o clasificaciones mentales del otro, del delincuente, del ser atemorizante, y después se corrobora o no si es que esa construcción es válida de acuerdo con lo percibido. Funciona a priori como referencia para el entendimiento del otro, aun cuando del resultado se obtengan diferencias que contribuyan a fortalecer las acciones e ideas discriminatorias.

4.6. El espacio y los territorios seguros e inseguros

Los espacios que se viven y habitan, en los que se desarrollan las actividades y construyen las relaciones sociales, se convierten en territorios que poseen simbolismos y límites físicos claro e imaginarios. A grandes rasgos, territorio no es sinónimo de espacio porque en aquél las interacciones y sus componentes son resultado de las acciones sociales y de los sistemas de representación.

Según Claude Raffestin (1986), las ideas guían las intervenciones humanas sobre el espacio terrestre, los arreglos territoriales resultan de la *semiotización* de un espacio progresivamente traducido y transformado en territorio.

El territorio lleva implícita la idea de apropiación contenida y reforzada en las representaciones sociales. Según Henry Lefebvre (1974) la apropiación es la transformación de un espacio natural con el objeto de satisfacer necesidades y posibilidades de un grupo social. Es decir, es una acción colectiva con la que se pretende garantizar el acceso, control (dominación por inclusión de unos y exclusión de otros), uso y usufructo de los recursos contenidos en una porción de espacio.

La territorialización conlleva relaciones de poder que derivan en jerarquías y, además, la relación apropiación e identidad. Así, cada individuo, en sus experiencias vividas, forjan relaciones con sus lugares de la vida cotidiana, se los apropia al tiempo que éstos funcionan como mecanismos que moldean y dan sentido a la identidad individual y colectiva.

En consecuencia, apropiación y arraigo se manifiestan al exterior del individuo como elementos materiales, ideales y simbólicos que suponen las intencionalidades escondidas. De este modo, las acciones individuales y colectivas de los actores sociales resultan como mensajes materiales y simbólicos que describen la territorialidad.

Desde esta perspectiva, pensar el espacio público (la ciudad) y el territorio (la colonia o barrio) implica considerar las relaciones y representaciones sociales surgidas por vínculos de cercanía-lejanía, afinidad-oposición o simpatía-antipatía.

Durante las entrevistas al grupo víctimas y no víctimas se les preguntó acerca de la delincuencia y seguridad en sus barrios o colonias, municipio, entidad federativa y país, a fin de ubicar la inseguridad espacialmente, de lo micro a lo macro.

Primero se presentan los relatos obtenidos en las colonias y barrios tradicionalmente (*vox populi*) consideradas como inseguras o peligrosas, específicamente de los grupos de media y alta incidencia porque a lo largo de la entrevista a profundidad fueron los que mostraron más confianza en el instrumento y, en consecuencia, aportaron datos a detalle. Al final de esta sección, en el cuadro 8. se agrupó la información empírica de acuerdo con el grado de incidencia delictiva por barrios y colonias locales.

En ellos se reconoce al barrio o colonia como seguro, aunque no porque no se cometan delitos, por el contrario, sino que la convivencia con el peligro con las conductas delictivas es constante por lo cual resulta menos evidente, atemorizante o amenazante, en comparación con el resto del espacio público ubicado fuera de las fronteras simbólicas territoriales:

“Todos sabemos que sí hay (robos) pero pues hay en todos lados ¡eh!, pienso que uno ya está acostumbrado” (hombre, 48 años, albañil).

“Yo sé, como todos, que aquí siempre ha habido, desde que yo me acuerdo, pero pues con todo eso, la colonia es tranquila para vivir. Aquí crecieron mis hijos y ahora vienen mis nietos y nunca nos ha pasado nada” (mujer, 52 años, ama de casa).

“Aquí está chido (bien) pero nomás pasando el parque, ahí sí ya está gacho porque te tumban (roban) hasta los tenis. Sólo te tienes que andar con cuidado, sin presumir, ni hacer menos a nadie pa’ que no te quieran tumbar tus cosas” (hombre, 25 años, empleado temporal).

“La vez que me asaltaron, fue en otro lado, no aquí, y eso que según aquí es donde más asaltan. Yo aquí me siento segura porque nunca me ha pasado nada y a mi familia tampoco y eso que siempre hemos vivido aquí, ¿eh?, pero pues en otros lugares si ando con cuidado” (mujer, 29 años, empleada de gobierno).

Además, se reitera que el barrio o colonia es segura a pesar de los delitos que ocurren al interior, de tal forma que lo inseguro, intenso y dañino está fuera.

“(Yo) ando de un lado para el otro buscando el jale (trabajo), y me doy cuenta de que sí pasan más (delitos) allá en la colonia, pero igual pasan más en otros lados. Por ejemplo, allá yo me salgo y me pongo a arreglar el carro en la calle y jamás me han robado la herramienta, pero una vez aquí le hice así y pues me dieron baja (le robaron)” (hombre, 28 años, múltiples oficios).

“Acá hay chavos (jóvenes) que, si asaltan, pero se van a otras colonias, a la gente de aquí mismo no la roban porque pues [...] saben, ¿no? O sea, saben que los conocemos y así como dice el dicho: perro no come perro, por eso hacen sus cochinadas (delitos) fuera de aquí, la verdad” (hombre, 55 años, profesionista independiente).

“No sé si sea bueno o malo pero las ratas (ladrones) aquí casi no andan, al contrario, de aquí salen y se van a otros lados” (hombre, 43 años, carpintero).

“La vez que me asaltaron fue allá en la colonia del patrón, y eso que hay cámaras y los polis (policías) se dan sus vueltas; en cambio aquí, uno anda caminando en la noche o en la madrugada y nada malo te pasa. Yo por eso digo que uno debe cuidarse más en otros lugares (hombre, 40 años, chofer).

Esta idea local puede explicarse, en parte, porque la ciudadanía de estos territorios está habituada a vivir, convivir y gestionar los actos delictivos, y, en consecuencia, la han interiorizado debido a que siempre han vivido ahí o llegaron desde hace años.

“Desde que me acuerdo siempre ha habido (delincuencia) y yo creo que siempre va a haber, pero la verdad, la colonia es tranquila en comparación con otras” (mujer, 54 años, empleada doméstica).

“Prefiero vivir aquí porque conozco a la gente y me conocen, no me meto con nadie, así me la he llevado siempre (mujer, 38 años, ama de casa).

“Aquí es tranquilo, a pesar de que el mercado está cerca, aquí casi no roban, más bien te piden los \$20 o 50 (pesos) para su activo (solvente inhalante) o su churro (marihuana) y mejor dárselos por la buena para evitar bronca” (hombre, 48 años, comerciante formal).

Considerar al barrio o colonia que se habita como segura, agradable o familiar en oposición con el resto del espacio público (otras colonias y resto de la ciudad), implica considerar que la inseguridad está fuera, lejos, distante. Este efecto puede ser entendido a partir de la apropiación del espacio, transformado de acuerdo con las necesidades de los habitantes locales, en concreto el proceso de urbanización, al tiempo que el territorio considerado como propio, conocido y al que se tiene apego.

“Cuando llegamos hace como 20 años o más, no había nada y nadie se quería venir para acá porque estaba bien solo, pasaba el tren y decían que estaba muy lejos, que no había escuelas, ni nada, ¿pero ahora? la colonia ya creció mucho porque han hecho un montón de fraccionamientos y está pavimentada” (mujer, 45 años, profesora)

“Antes había milpas (cultivos) y mucho terreno, pero luego la gente fue vendiendo o empezaron a hacer lotes (subdivisiones) y así se fue poblando, ahora ya hay luz, drenaje, calles y pasa la basura, pero cuando nosotros llegamos ¡no había nada!” (hombre, 69 años, jubilado)

“Yo siempre viví aquí, pero cuando me casé me fui a la casa de mi marido y allá estuve un tiempo sólo que no me gustó y pues ya después mejor nos vinimos para acá con mis papás” (mujer, 22 años, ama de casa)

“Me fui un tiempo y casi ni venía y cuando venía ya no me quería ir porque allá (EUA) ni conocía a nadie y ni salía. Junté dinero, hice mi casa y me regresé. Aquí no se gana como allá, pero bueno aquí están mis hijos, mi esposa, mis jefes (papás) y los compas (amigos) no que allá...” (hombre, 42 años, ex migrante indocumentado, electricista)

La representación de la colonia o barrio, por una parte, remite a la idea de apropiación del espacio, como el referente de identidad, donde se satisfacen las necesidades y se posibilita el desarrollo de actividades económicas que garanticen la reproducción.

“Aquí hay de todo, tiendas, escuelas, salones de belleza, cantinas; sales, das la vuelta y está el centro de salud, más arriba está el panteón y junto, la iglesia. En mi caso, tengo todo lo que necesito aquí cerca” (mujer, 52 años, jubilada).

Por otro lado, la territorialización puede ser entendida a partir de las experiencias vividas como un factor que promueve la creación y consolidación de relaciones sociales, las cuales aportan un sentido a la identidad individual y colectiva. En específico, se hace referencia al establecimiento de lazos de parentesco que no son consanguíneos, como el caso del padrinazgo, compadrazgo, matrimonios.

“A mi primer hijo le busqué buenos padrinos, pero nunca los veíamos, ni nada; ya con el segundo preferimos que fuera gente más cercana. Por ejemplo, mi hija se casó con un sobrino de mi comadre y le ha ido bien” (mujer, 60 años, ama de casa)

El apego al barrio o colonia hallado en este grupo de relatos se extiende, por momentos, a los límites simbólicos del municipio porque se reitera la idea que el resto de la ciudad es más desordenada, peligrosa y objeto de temor.

En cambio, en los relatos de los habitantes de colonias con incidencia baja, los límites entre lo seguro y lo amenazante condicionan, en cierta medida, la vida cotidiana.

La delimitación no es muy clara, pero se percibe que los límites del temor se extienden desde la casa, pasando por la calle en que habitan, la colonia o barrio hasta ciertos geo símbolos que funcionan como puntos de referencia para definir el límite urbano y municipal.

Asimismo, en relatos provenientes de este grupo de entrevistados se asevera que todo aquel extraño que merodee sus unidades de residencia es sujeto de suspicacias y temor ante la posibilidad de peligro real.

Primero conviene aclarar que algunas colonias y barrios incluidos en este conglomerado fueron parte de los primeros asentamientos urbanos de inicio del siglo XX en la ciudad de Toluca. Están ubicados en los alrededores de los edificios representativos de instituciones de poder (Catedral, Palacios y oficinas de gobierno, antiguos centros de abastecimiento y desarrollo comercial).

Otras fueron trazadas como pequeñas urbanizaciones, no delimitadas físicamente, pero sí en el imaginario de la población local, creadas en el *México Postrevolucionario* (1930) cuando en la ciudad comenzó el desarrollo tecnológico y automotriz, el empresarial a pequeña escala y se comenzaron a crear grandes centros educativos (Normales Superiores) donde se formaban profesoras, quienes impartirían clases en las escuelas estatales.

Al interior existen pequeñas iglesias edificadas en honor a los santos que dieron nombre a los barrios (Santa Clara, San Sebastián, La Merced, Los Ángeles, El Ranchito). La mayoría tiene pequeños jardines o parques recreativos donde aún se conservan estatuas de diversos personajes locales destacados.

En éstos, aún en la actualidad, es posible observar ciertas manifestaciones religiosas, sobre todo la que alude al día del Santo Patrono de acuerdo con el calendario católico, como parte de la organización vecinal; es frecuente la participación de ancianos y adultos mayores en comparación con los jóvenes y más numerosa de mujeres que de hombres.

En este agrupamiento de relatos, los acotamientos objetivos y subjetivos mantienen una carga generacional que los distingue de otros grupos de edad: los ancianos y adultos mayores, en México, sí son un sector de la población vulnerable y víctimas directas de hechos delictivos.

Así, el peligro que enfrentan es real y latente, aunque lo consideran relativo, por su edad, condiciones socioeconómicas y estado de lejanía o cercanía con la delincuencia.

Existen dos representaciones identificadas ampliamente en los relatos: la primera denota ideas y prácticas laxas frente a la delincuencia porque vivir en cierta reclusión voluntaria en sus casas (entendida como evitar salir lo menos posible salvo que sea necesario), sea solo, con sus cónyuges o hijos u otro familiar o persona, implica estar excluidos de la inseguridad. La segunda connota más preocupación y nerviosismo ante la posibilidad real de ser víctima de un delito, aun cuando al interior y exterior de sus casas cuentan con instrumentos y mecanismos tecnológicos con los cuales gestionan la inseguridad.

“No se siento completamente a gusto, pero pues es lo mejor que uno puede hacer. A esta edad yo ya viví, tuve hijos e hice lo mejor que pude, ahora me toca descansar y ver crecer a mis nietos. Aquí en mi casa tengo lo que necesito, entonces ¿a qué salgo?” (mujer, 61 años, ama de casa).

“Yo la verdad sí me siento atemorizada en las calles, por eso no salgo sola y casi siempre vienen por mí, vamos en coche y de día. Yo siento que ahora hay más (delincuencia) que antes” (mujer, 60 años, jubilada). Importa observar la representación del temor a ser víctima real del delito es la reclusión voluntaria presente en el plano material y simbólico porque, en efecto, tienen la facultad, decisión y libertad para salir, pero hacerlo significa afrontar el riesgo individual que conlleva decidir exponerse ante el peligro del contexto local. Desde esta reflexión, el encierro voluntario representa un mecanismo de disuasión ante lo que resulta atemorizante para este sector de la población, los límites entre lo seguro, conocido y controlado son los extremos de las casas habitación, no se extiende a las calles y, mucho menos, llega a la colonia o barrio.

Además, un factor que contribuye a entender el encierro voluntario como una representación inequívoca del temor y la ansiedad manifiesta es que este sector de la población está integrado por extrabajadores en retiro, ya sea pensionados (por enfermedad) o jubilados (por edad y años de servicio), para quienes realizar actividades de la vida cotidiana fuera de su casa habitación ya no es imperante, en comparación con años anteriores cuando eran activos laboralmente.

A diferencia de la anterior, el grupo integrado en su mayoría por adultos, la representación social de las fronteras seguras e inseguras en la colonia o barrio es distinta a la anterior.

Primero, se debe entender que el temor manifiesto y sus límites se extienden a todos los lugares donde este sector social lleva a cabo las actividades cotidianas. Después, que el desplazamiento urbano tiene diversos motivos (laborales, académicos, médicos, recreativos) y en la movilidad y el tránsito urbano se aprende a identificar, sobrellevar, tolerar y afrontar el riesgo al peligro.

“Siempre se ha escuchado que es peligroso, que roban, que desvalijan coches, pero a mí no me da miedo. No sé si es porque siempre he vivido aquí y ya me acostumbré o ¿por qué? He visto otros lugares donde sí es peligroso, que de tanto robo todas las casas ya están enrejadas, las tiendas igual, ponen cámaras, mantas para avisarle a los rateros (ladrones) que si roban ahí no los van a entregar a policía (hombre, 51 años, técnico).

“Nosotros les inculcamos a nuestros hijos valores y se han ido por el buen camino, jamás se han metido en las cosas que aquí pasan (robos a vehículos, a comercios, a casa habitación, asalto en la vía pública y venta de drogas) Aquí en el barrio hay muchísimos muchachitos que iban con ellos en la escuela pero se fueron por otros lados [...] por el lado malo, ellos siempre se andan cuidado de la policía, de los otros, de todo mundo porque bien saben lo que hacen y por eso aquí se siente inseguro. Pero si uno hace bien, no tiene nada de qué preocuparse” (mujer, 46 años, costurera).

“Para mí ya es parte del diario: voy a la cancha y me entero, luego vienen y me cuentan; mi esposa me dice lo que le dicen las señoras en la misa y así, en todos lados. Yo por eso ya ni veo las noticias, ni leo el periódico, ni nada. Pienso que entre menos se entere, más tranquilo se vive” (hombre, 58 años, comerciante).

Los relatos dan cuenta que esta generación está consciente del peligro presente en el contexto circundante. Pero, la representación del barrio o colonia como insegura es parcial y relativa debido, principalmente, a la actitud que asuman frente al peligro, el cual está en función del conocimiento e información que poseen. Así, el fin último es evitar el daño, minimizar las amenazas y garantizar la integridad.

El arreglo informal de convivencia local hace que la vida cotidiana sea más llevadera y de alguna manera, segura y tranquila. El conocimiento de espacios, individuos y conductas claras que remiten a la delincuencia, tales que representaciones irrefutables del peligro, les ha permitido establecer patrones de conducta que han sido interiorizados, mecanismos de control de los riesgos individuales y familiares, y fomento de hábitos y costumbres de protección.

En este sector social, la representación del peligro (contexto), del riesgo (elección racional o no de acciones individuales), de la marginación, del consumo y comercio de drogas, de las conductas delictivas y antisociales, está interiorizado, por lo tanto, es cotidiano, cercano y constante.

Frente a la costumbre de presenciar o tener conocimiento de la ocurrencia de delitos, las colonias o barrios son considerados tranquilos cuando se asumen ciertas medidas de protección indispensables y en donde se puede vivir.

Además, son un referente en la construcción de la identidad de los habitantes, ya que, en algunos de ellos, aun se celebran fiestas religiosas colectivas, se hacen pequeños trabajos comunitarios a fin de mejorar la imagen urbana (tequios vecinales); también se establecen relaciones de parentesco, de vecindad, de afinidad y simpatía.

En otro sentido, los jóvenes, aún adolescentes o ya no tanto, perciben el peligro a través de dos actores sociales: en otros jóvenes (vecinos, amigos, familiares lejanos, ex compañeros de la escuela) y en todas las corporaciones policiacas, sin distinción de orden gubernamental al que pertenezcan. Así:

“En estos barrios es bien común el consumo, venta y compra de drogas, Se sabe bien que entre quienes andan en eso se hacen cosas (lesiones, agresiones, robos). Que algunos traen pistola, cuchillo o picahielo. Los ves y de volada saben que andan en eso, que andan con las monas (estopa donde colocan líquidos tóxicos que inhalan). Esos sí dan miedo porque no sabes si te van a hacer algo o no”.(mujer, 20 años, estudiante).

“Conozco varios chavos que sí andan en malos pasos, nomás andan viendo a quien tumban. Te dicen que ‘ya se van a trabajar’, luego regresan y presumen lo que traen y hasta te quieren vender las cosas” (hombre, 21 años, obrero en fábrica).

“Tengo conocidos que andan en eso, pero la verdad sólo los saludos y me voy porque pues yo pienso que si te ven con ellos pues la gente también te califica de ratero” (hombre, 24 años, ayudante de albañil).

“Una vez estábamos en la cancha, en las retas de los domingos y llegaron los polis. Pues nos revisaron a todos y como no encontraron nada, pues nos bajaron lo que traíamos y se llevaron lo del árbitro, lo de la cancha y la apuesta (dinero)” (hombre, 22 años, pasante de ingeniería).

De los relatos es posible hacer elaborar una reflexión preliminar. Para los jóvenes (sobre todo hombres) la frontera entre lo seguro e inseguro se restringe a sí mismos. Es decir, consideran que todo aquel individuo con quien se cruce en la cotidianidad puede ser un enemigo, quien le robe o infrinja algún tipo de daño. Además, los discursos connotan un grado de escepticismo hacia todo tipo de autoridad, aunque recae más sobre las policías.

Muestran un nivel alto de individualización y desapego al bien común, bajo el supuesto que *“cada quién se rasca con sus propias uñas”* (joven, 28 años, comerciante). Así, la autoprotección forma parte de la representación social de la desintegración colectiva, de la búsqueda de modos individuales de supervivencia y del deterioro de la construcción de ciudadanía.

Aunado a lo anterior, la representación del delincuente, del agresor, del que infringe la ley, recae en los que consideran iguales a ellos, pueden ser sus amigos y conocidos cercanos quienes tengan comportamientos antisociales.

Con todo, ellos se perciben a sí mismos como víctimas, estigmatizados por ser jóvenes radicados en esas colonias y barrios considerados tradicionalmente como peligrosos e inseguros. Son señalados por la autoridad como probables sospechosos, sólo por su apariencia (vestimenta y color de piel, principalmente), y por el resto de la sociedad por tener conductas y formas de expresión verbal y corporal que aluden a los barrios donde habitan.

Finalmente, la representación del territorio seguro para este sector de la población es la casa donde habitan junto con su familia; de esta forma, tanto la colonia o barrio como el resto de la ciudad son donde está la inseguridad. De forma clara, dentro de la colonia hay menos peligros porque conocen a la gente que habita, aunque en ocasiones sean ellos mismos quienes representen el riesgo; aunque en comparación con los de afuera, no son una amenaza. A diferencia de los jóvenes que están fuera de las fronteras imaginarias, ellos sí son fuente de temor y un reto a vencer porque traen consigo estigmas y prejuicios difíciles de eliminar socialmente

En el caso de los habitantes de las colonias y barrios céntricos y considerados menos inseguros (1B, 2B, 4B, 5B), la representación del peligro es similar en los adultos y ancianos. En concreto, para los adultos económicamente activos y ocupados, la tranquilidad se materializa en casas, espacios y lugares delimitados por muros, protegidos mediante personal de seguridad, mecanismos y herramientas tecnológicos (cámaras, sistemas de alarmas, interfonos). Así, se sienten alejados del peligro en la medida que ellos gestionan la protección para sí mismos, su familia y su patrimonio.

Optan, también, por mantener el encierro y retiro de los espacios públicos como medios de contención ante la delincuencia. En los relatos se da cuenta que *“salir a la calle es un problema. Estar lejos de la casa, me da miedo, me siento intranquila”* (mujer, 62 años, ama de casa).

El encierro voluntario fomenta el alejamiento social y aumenta la carga simbólica de los estigmas sociales, depositados en algunos sectores de la sociedad. Así: “conocemos a los vecinos de enfrente, de atrás y de ambos lados. Nos conocemos de toda la vida y sé que son buena gente, que me ayudan si algo pasa. Por eso nos sentimos seguros” (hombre, 55 años, pensionado).

“Yo ando de arriba para abajo, entro y salgo de mi casa. Hago mis cosas con tranquilidad. Pero, si veo a alguien que anda por aquí, nomás viendo hacia las casas, que tocan timbres o se sientan afuera, ahí sí me da miedo” (mujer, 40 años, cocinera en local familiar).

Los jóvenes presentan cierta similitud de ideas y consideraciones que el sector anterior (incidencia media). La peligrosidad, sus causas y consecuencias están en las figuras parecidas a ellos: otros jóvenes. Hombre y mujeres miembros de la policía (de seguridad privada, de tránsito y vialidad, de investigación) representa la corrupción, el abuso de sus atribuciones y el aprovechamiento del resto de la sociedad.

“Aquí en mi calle se sabe que roban, si alguien me va a ver, yo tengo que bajar por él porque en lo que sube puede que lo topen (le roben)” (mujer, 30 años, empleada doméstica).

“Pues aquí es tranquilo para vivir, hay parques y escuelas, pasan los camiones, todo está cerca, sólo sí hay que andar alerta, sobre todo para que no ten un susto” (hombre, 25 años, profesionista independiente). “Por mi experiencia (víctima de robo afuera de su casa) ya no me siento tan a gusto de vivir aquí. Eso me cambió mucho porque antes siempre era bien confiada, ahora ya no. Yo siento que fue alguien de fuera, los vecinos son gente conocida” (mujer, 26 años, enfermera).

“Hace tiempo que quemó una casa aquí cerca, vinieron los policías y se llevaron todo lo que pudieron y nadie hizo ni dijo nada. Entonces, ¿ya en quién confiar?” (hombre, 29 años, comerciante). En el discurso se hace presente la reflexión y concientización que el peligro está dentro de la colonia o barrio y de los cuerpos policiacos, pero, sin lugar a duda, se ha aprendido a convivir con él y a buscar formas de evitarlo o contrarrestarlo.

Una aproximación al entendimiento de la representación de los riesgos y el peligro es que no existe una clara identificación de los sujetos amenazantes, lo existen fronteras o límites profundos acerca de donde empieza y termina la tranquilidad en el ámbito céntrico de la ciudad. La colonia o barrio es un territorio cambiante, donde los delincuentes entran en lucha para ejecutar sus acciones al tiempo que buscan escapar de las autoridades; lo cual, genera que la población habitante de estas áreas lo considere como un territorio inestable y peligroso.

Cuadro 8. Clasificación (conglomerados) de colonias y barrios urbanas de Toluca por incidencia delictiva			
Grupo	Alta (A)	Media (M)	Baja (B)
1	Lázaro Cárdenas Seminario (5 secciones) Ocho Cedros Del Parque Héroes del 5 de mayo Moderna de la Cruz	Electricistas locales Sor Juana Inés de la Cruz Sector Popular	Centro Barrio La Merced (Alameda)
2	Valle Verde Progreso	Barrio La Retama Unión Barrio de Santa Bárbara Barrio de El Cópore Barrio Zopilocalco	Barrio San Sebastián Barrio de Santa Clara 5 de mayo
3	San Lorenzo Tepaltitlán* La Cruz Comalco Meteoro Independencia Científicos	Carlos Hank Los Frailes Barrio Tlacopa Las Flores Guadalupe Club Jardín	Lomas Altas Niños Héroes Doctores Pensiones La Mora Barrio de Huitzila
4	La Teresona San Luis Obispo* San Miguel Apinahuizco*	Vértice Izcalli Toluca I y II Américas Reforma y Ferrocarriles Nacionales	Residencial Colón Ciprés Federal Morelos (1ª y 2ª sección)
5	San Mateo Oxtotitlán* Parques Nacionales	Francisco Murguía (El Ranchito)	Universidad Altamirano Cuauhtémoc

Fuente: elaboración propia con información recopilada en campo.

4.7. Lejanía y cercanía frente a la inseguridad

El sentimiento de inseguridad y el miedo al delito no son unívocos a una determinada clase social, sino que existen diversas tendencias. Una hipótesis recurrente es considerar que los territorios menos protegidos serían los más inseguros para quienes los habitan, lo cual podría explicarse por la ausencia de autoridad, la alta frecuencia de delitos, los pocos recursos económicos destinados a medidas de protección extraordinarias o las condiciones de vulnerabilidad jurídica derivados de estigmas sociales.

En el caso de Toluca, el análisis cualitativo de las entrevistas arrojó que quienes manifiestan mayor temor al delito son, primero, los habitantes de las colonias antiguas, donde las condiciones de imagen urbana son favorables y han podido desplegar mecanismos de gestión de la seguridad mediante el cierre de calles al tránsito, uso de sistemas de circuito cerrado y policías privados que custodian los límites que los propios vecinos han impuesto.

Dentro de los discursos se encontraron evidencias que señalan al nivel socioeconómico, representado mediante la ubicación, en barrio o colonia, de la casa habitación, es un factor central para la distinción de cerca-lejos de la inseguridad.

Con base en los relatos obtenidos en las colonias consideradas más seguras, por lo general, las primeras en el contexto urbano local, con las menos seguras de acuerdo con el conocimiento local y la información oficial consultada, es posible señalar que éstas últimas indiscutiblemente tienen mayor aproximación real con los factores considerados como amenazante. Es decir, rasgos socioculturales contruidos desde las subjetividades colectivas (apariencia física, comunicación verbal y no verbal)

En los relatos recopilados en la Ciudad de Toluca se encuentra la evidencia para considerar que las zonas céntricas o cercanas a los símbolos asociados con el poder (oficinas de gobierno, edificios policiales, iglesias) son más seguras y, por lo tanto, están alejadas de los peligros y, en el imaginario colectivo, se consideran seguras y protegidas.

Si la ciudad se configura como un sistema anillado concéntrico, se identifica que a medida que los relatos provienen de ciudadanos habitantes de los anillos periféricos, se considera que existe cercanía física y social con los sujetos, objetos y espacios amenazantes.

Es decir, los discursos denotan conocimiento e identificación de los peligros (personas, conductas, trayectos) al interior de los barrios y colonias locales y se les asume como parte de la configuración misma, de ahí que se afirme “aquí pasan cosas, todos lo sabemos, pero como como son chavos de la colonia, pues a nosotros no nos hacen nada”.

En cambio, los relatos provenientes de ciudadanos habitantes de áreas de mayor bonanza y mejores condiciones urbanas identifican mayor distanciamiento físico y social con el delito. Así, se considera que la ocurrencia de delitos es consecuencia de la migración temporal o permanente. Es decir, se produce la idea que los hechos delictivos no son ejecutados por miembros de la comunidad (colonia, barrio, residencial) sino por individuos ajenos, que llegan y se van.

Lo cual explicaría que el peligro no esté instalado en la subjetividad y que el sentimiento de inseguridad no sea constante.

Además, a la lejanía-cercanía espacial se debe adicionar la historia social colectiva. En ella se considera que la inseguridad es una consecuencia adversa de la pobreza, el desempleo y, en general, del deterioro social. La clase social, la más numerosa y representativa de la ciudadanía local, construye un discurso en torno a la vulnerabilidad y crisis social como factores creadores y facilitadores del delito. Al mismo tiempo, la lejanía-cercanía física y social facilita el emocional y cognitivo: “Sé que hay delitos, por eso como medidas de precaución, pero no dejo que el miedo me invada y pienso mucho en la inseguridad”.

Por otra parte, en los relatos no se encuentra relación entre victimización y temor al delito. Sin embargo, las evidencias cualitativas permiten inferir que haber sido víctima de un delito, sobre todo si fue un evento violento e implicó el uso de un objeto a manera de arma, promueve la reconfiguración y redefinición del contexto social inmediato. Además, sirve como muestra para afirmar que el riesgo es aleatorio y cambiante: “le puede pasar a cualquiera de nosotros por más cámaras y policías, no como antes que le robaban a los que tenían”.

En conclusión, el incremento y visibilización de la preocupación y la información cualitativa provista por los relatos abren el universo analítico para revisar éstas y más paradojas configuradas por la inseguridad.

Consideraciones finales

La percepción de la inseguridad puede ser distinta para los ciudadanos de Toluca porque depende tanto del razonamiento y la abstracción de la realidad social donde se vive la cotidianidad como de la información que circula por los medios de comunicación, el discurso oficial, los resultados de las encuestas de victimización y los relatos de terceros, así como de la propia experiencia de ser víctima o no del delito.

La experiencia frente a la inseguridad no es el factor unívoco y responsable del establecimiento o permanencia del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, sino que oscila entre la falta de empatía social, las fallas en las acciones provistas desde el gobierno y Estado mexicano para erradicar y controlar a la delincuencia, la ausencia de justicia social y penal para asegurar la reparación del daño, así como el bombardeo mediático e institucional que, desde el discurso, fomenta y fortalece la ideal de la manifestación del delito en cualquier espacio y tiempo.

Los relatos de las víctimas aportaron elementos desorganizados del contexto espacial y temporal donde ocurrió el evento delictivo y traumático vivido.

Si bien, las narraciones son una forma de recordar y ordenar la memoria, conviene comprenderlos como fragmentos de la historia de la vida que muchas veces no están procesados, por el contrario, son recuerdos que las víctimas reviven día a día y están instalados en ideas racionales de protección y frente a un referente de peligro o riesgo: son agentes de alertamiento del instinto de sobrevivencia.

En las narraciones de las personas entrevistadas víctimas del delito de robo o asalto en la calle o transporte público en Toluca se perciben los efectos devastadores del trauma por lo vivido; en especial, quienes presenciaron el uso de armas de fuego y sufrieron alguna agresión física directa manifiestan síntomas que evocan representaciones sociales de la auto protección.

En particular, las mujeres víctimas del delito de robo quienes recibieron tocamientos, insinuaciones y coacciones como formas de intimidación frente a la posibilidad del ataque sexual, como daño mayor, son quienes buscan por sí mismas aumentar la sensación de seguridad por medio de conductas, objetos, personas, hábitos y demás factores que les provean protección y disminuyan el miedo interiorizado.

Los relatos de mujeres y hombres víctimas de robo en el espacio público de Toluca dan cuenta de que el miedo al delito se representa en personas, objetos, situaciones y contextos remitidos a la experiencia delictiva acontecida. Es decir, las diferencias de género permiten afirmar que las mujeres buscan evitar ser víctimas del delito sexual, mientras que los hombres intentan evadir el daño físico o material. Así, ellas participaron en el evento desde una postura de sumisión u obediencia y ellos buscaron escapar o confrontar al agresor como forma de eludir un daño mayor.

Lo fundamental es comprender que las víctimas, como sujetos traumatizados, persiguen entender el suceso, aunque de forma continua re experimentan las sensaciones físicas y emocionales del evento delictivo pasado y se activa el campo cognitivo que remite a la alerta constante de peligro y riesgo latente en la realidad social.

En conclusión, en las víctimas es posible identificar que las secuelas del evento siguen presentes a pesar del tiempo porque el trauma es una memoria almacenada y codificada de manera disfuncional que retroalimenta la sensación de miedo e incertidumbre ante la presencia latente de amenazas como los delitos.

Cuando las víctimas relatan la experiencia, como un mensaje de alertamiento a las redes de relaciones cercanas y extensas, están transmitiendo una serie de referentes objetivos: lenguaje, contextos, acciones, y subjetivos del riesgo –símbolos construidos en la sociedad cuyo origen podría ser los prejuicios y que derivarían en estigmas sociales– codificados e interiorizados que funcionan como recordatorios constantes sobre espacios, personas, contextos y acciones consideradas peligrosas.

De esta manera, cuando las víctimas se enfrentan a la disyuntiva sustancial de denunciar o no el delito acontecido no es pocas ocasiones afirman que el miedo a ser revictimizadas por las autoridades y personal de las dependencias de gobierno encargadas de la procuración y administración de justicia les impide hacerlo.

En ese sentido, quienes no han sido víctimas del delito en algún espacio público de Toluca, por lo general, tienen medidas de prevención y protección laxas adoptadas como hábitos cotidianos. Saben que el delito puede presentarse en cualquier momento y situación o provenir de sujetos fuera de los prototipos sociales del delincuente, por lo cual, toman precauciones extendidas al núcleo familiar o laboral, aunque sin llegar a ser desmedidas o extremas.

Este grupo de entrevistados se informa de los eventos delictivos que ocurren en el contexto local y nacional a través de los medios de comunicación tradicionales y recientes como internet o redes sociales. La revisión y actualización constante les funciona como una forma de estar al tanto de la realidad social y las maneras en que actúa la delincuencia, aunque sin llegar a ser un tema que rijan el devenir de su vida cotidiana. Se trata de una estrategia práctica para evitar ser víctima: conocer las modalidades de delito, las situaciones, casi siempre sorprendidas o de descuido, que pueden facilitar las acciones delictivas, así como los objetos despojados con mayor frecuencia.

En los relatos del grupo de no víctimas del robo en Toluca se encontró evidencia del rigor y dureza con que evalúan las acciones y políticas públicas en materia de seguridad vigentes en el contexto local. En particular, se hizo referencia a las malas prácticas policiales, los actos de corrupción e impunidad de autoridades y agentes municipales, así como a los nulos o deficientes controles de confianza con los cuales se califican las capacidades de los policías.

En las entrevistas a profundidad no se encontraron evidencias acerca del conocimiento y diferenciación entre las acciones y políticas públicas desarrolladas por cada orden de gobierno; es decir, no se distinguen las estrategias enfocadas particulares al contexto delictivo local, sino que son concebidas como elementos integradores de un sistema policial de carácter nacional.

Como parte del análisis de los relatos se encontraron posturas y reflexiones críticas acerca del problema de la corrupción y otros delitos derivados tales como extorsión, sobornos y lavado de dinero, los cuales debilitan la seguridad pública de cualquier orden en dos sentidos.

En el ámbito estructural la ciudadanía juzga al sistema institucional de seguridad pública, en particular a las fiscalías, ministerios públicos, juzgados y tribunales, como un conjunto indistinto cuya característica definitoria es ser desconfiable y deshonesto; al mismo tiempo, genera recelo y temor ante la revictimización por tratos denigrantes. Por otra parte, en relación con la transparencia y rendición de cuentas, no pocas veces se cuestiona el uso y destino de los recursos financieros derivados del presupuesto. Además, se encontró que este grupo tiende a ser severo cuando cuestiona las recomendaciones emitidas por las instituciones de derechos humanos, las solicitudes de acceso a la información y la clasificación de datos considerados como reservados.

Si la condición de no víctimas del delito moldea o no la visión particular, reflexiva y dubitativa en torno al sistema policial, de procuración y administración de justicia, y de cumplimiento de sanciones no es productivo para la comprensión de la realidad local ni del problema de esta investigación, aunque es posible afirmar que este grupo de entrevistados aportó información empírica derivada de las actividades laborales, datos

oficiales y mediáticos como evidencias para argumentar la opinión propia frente al problema; en contraste, las víctimas aportaron elementos clave para comprender el poder transformador del estrés postraumático y el punto de afectación con base en el cual aseveran que en Toluca no hay seguridad.

Es indiscutible que la preocupación por el problema de la inseguridad en Toluca está instalada en la ciudadanía. Sin embargo, es vivida y asumida de distinta manera. En los relatos se encontraron tres tipos de preocupación: mayor, intermedio y menor grado.

Los relatos de alta preocupación por la inseguridad se insertan en una ideología que considera a la delincuencia como una consecuencia del poco o nulo esfuerzo individual y deja de lado las causas estructurales del problema, tales como la marginación, pobreza, falta de educación y exclusión social. Esta serie de relatos se construye desde los barrios y colonias más antiguas y favorecidas de la ciudad, donde los vecinos se conocen por generaciones, la participación y acción vecinal es frecuente y funciona para gestionar los problemas ante las autoridades municipales.

Esta serie de discursos está enmarcada por el encierro y alterofobia donde se considera que el mundo exterior es peligroso, por lo que se toman medidas extremas y severas de protección personal, familiar y patrimonial. Se remite al planteamiento de la degradación como causa unívoca de la delincuencia, así como a los flujos migratorios que llegaron a habitar en las colonias y barrios antiguos; se percibe que el pasado era más seguro en comparación con la actualidad.

En los discursos de preocupación media se encontró que la inseguridad merece ser atendida pero no llega a ser guía de vida, estos relatos también suponen que la causa de la delincuencia es la degradación moral y la pérdida del respeto a las figuras de autoridad, en concreto a la policía y militares.

Como resultado del análisis discursivo de este grupo de relatos se encontró la diferenciación entre pobres honrados y trabajadores en contraparte los que se dedican a delinquir como medio de sobrevivencia.

Lo anterior podría explicar por qué en este grupo no se hacen afirmaciones abiertas y tajantes sobre los estigmas sociales del delincuente. Es decir, este grupo de población tiene una aproximación socioespacial con el delito y consideran que el riesgo está cercano y latente pero no todo lo que es distinto a ellos debe ser sujeto y objeto de temor y atemorizarlos.

Se manifestó, de forma clara y abierta, que la inseguridad jurídica como una crítica y demanda del incumplimiento del Estado mexicano es más grave y genera mayores repercusiones sociales que la delincuencia.

La principal razón de tal aseveración es que el marco jurídico es laxo con todos los individuos que cometen algún delito. Es decir, se considera que al no sancionar conductas que quebranten el pacto social, no sólo se privilegia la impunidad e injusticia, sino que abre la modalidad para la ocurrencia delictiva. Aunado a lo anterior, destaca la consideración de complicidad entre funcionarios, servidores públicos y policías con los sujetos que forman parte de la delincuencia común, organizada y narcotráfico.

En conclusión, estos relatos no pugnan por medidas, acciones y normas jurídicas punitivas y represivas, sino que encuentran el problema de la inseguridad en la ausencia del cumplimiento del pacto social y judicial.

Por último, a los relatos de menor preocupación por la inseguridad les es característica la negación del temor o anulación de la ocurrencia del delito. Esta serie de discursos se encontraron en las colonias urbanas alejadas del centro de la ciudad, algunas antiguas zonas conurbadas donde se ha aprendido a convivir con el temor y el delito y, por lo tanto, se ha interiorizado y asumido con normalidad. Si bien existen matices de negación de la preocupación, gran parte se constituyen como resultados obtenidos por la auto protección y fortaleza física y emocional propia. Es decir, no encuentran en los mecanismos oficiales los medios para gestionar la inseguridad y, en consecuencia, deben valerse por mismos para cuidarse y proteger a la familia y a los bienes.

En resumen, el análisis de los relatos ha permitido conocer diversos tipos de visiones y posicionamientos frente a la inseguridad en cada categoría y grupo social; es decir, en los distintos grupos se encontraron discursos similares y otros distintos. Llegado a este punto sería improductivo señalar que los relatos de mayor, intermedio o menor grado de preocupación son enunciados sólo por determinada categoría sociológica, como género, edad, posición socioeconómica o clase social.

La realidad social puede derivar en pluralidad de relatos porque se encontraron algunos en diversas clases sociales, es decir, no se construye determinada narración sólo en un grupo delimitado, sino que puede ser construida dentro de colonias o barrios que comparten similitudes.

En síntesis, en este capítulo se presentaron los relatos obtenidos mediante entrevistas a profundidad, se encontró que la posición frente a la inseguridad es distinta en función de la categoría social, esto es, los relatos de preocupación alta, intermedia o baja se pudieron identificar en hombres y mujeres, jóvenes y adultos mayores o en las colonias o barrios con alta, intermedia o baja incidencia delictiva.

Es posible afirmar que la preocupación es un factor fundamental en el sentimiento de inseguridad; la reflexión en torno a la situación económica y política actual desempeña un rol importante en la forma como los entrevistados perciben la realidad local.

Otro ámbito explorado en este capítulo se relaciona con la posición de lejanía y cercanía frente a la inseguridad que llevan a la definición de los espacios seguros e inseguros en Toluca. La experiencia del delito y la experiencia de clase son elementos importantes en la configuración del sentimiento de inseguridad ciudadana. La segunda está relacionada con la dimensión socioespacial del barrio o colonia donde se reside y, por lo tanto, contribuye a definir la cercanía o lejanía con la delincuencia.

En conclusión, en los relatos recopilados se identifica que, en las colonias y barrios de mayor incidencia delictiva, la constante exposición y cercanía con la amenaza contribuyen a minimizar o negar el temor al delito en función de la proximidad con los sujetos, las conductas, los espacios y contextos considerados atemorizantes.

Conclusiones

En esta investigación se propuso analizar la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México, desde una perspectiva centrada en la comprensión de la subjetividad presente en la ciudadanía.

A través un acercamiento metodológico al sentimiento de inseguridad, desde la dimensión política, cognitiva, emocional-sensorial y sociocultural, fue posible comprender y relacionar las partes del conjunto de emociones, acciones y reacciones contenidas en los actores sociales que conforman el sentimiento local de inseguridad ciudadana.

La medición del miedo al delito se llevó a cabo por medio de encuestas de victimización –al margen de los cambios jurídicos-normativos, organizativos-institucionales y estratégicos-policiales desplegados por el Estado mexicano en el cumplimiento de la función inalienable de la seguridad pública– que develaron distintas representaciones sociales de la preocupación frente a la inseguridad.

Es fundamental reconocer que los resultados de las encuestas de victimización contribuyeron a consolidar el discurso oficial-institucional de que el aumento del problema de la inseguridad en Toluca no fue súbito sino gradual en los últimos diez años, esto se corroboró con el seguimiento de las modificaciones en las políticas públicas nacionales en materia de seguridad pública, al marco jurídico y de las acciones de prevención y castigo de las conductas delictivas.

Los relatos de los entrevistados, víctimas y no víctimas de robo en el espacio público local, afirman que la mayor preocupación obedece a que realidad actual es más insegura y, por tanto, caótica y complicada en comparación con una época pasada, de hace treinta años, más tranquila, segura y confiable.

El aumento de incertidumbre generada por la inseguridad circundante se ha extendido a diversos sectores de la sociedad, rebasa la categoría de edad y género, así como la delimitación de colonias y barrios locales, asimismo, la ciudadanía advierte el

incremento continuo del problema social ante la consideración de la ineficacia y complicidad institucional.

La preocupación por el problema de inseguridad se ha instalado en la subjetividad de la población mexicana al menos desde finales de la década de 1980 y principios de 1990, aunque estuvo acompañada por la violencia política, la devaluación del peso y la crisis económica de 1995, así como de la incompreensión de las manifestaciones civiles y armadas, la constatación de delitos de cuello blanco y los conflictos y masacres derivadas de las actividades propias del narcotráfico y delincuencia organizada, que continuaron hasta marcar la primera década de este siglo.

Entonces, ¿Cómo se explica el aumento de la incertidumbre por la inseguridad? A las causas estructurales –pobreza, marginación, falta de educación y exclusión social– se reconoce al aumento de las tasas delictivas como factor fundante del sentimiento de inseguridad ciudadana. Tal como se demostró con el análisis estadístico de la serie ENVIPE 2011-2018, el aumento del delito conlleva, de forma inherente, mayor preocupación social, ya sea ante el número de personas victimizadas, las pérdidas económicas, la diversificación de modalidades delictivas, las secuelas psicoemocionales y físicas, o los daños ocasionados al tejido social, el arraigo a la cultura de la ilegalidad y el quebrantamiento del pacto social.

La realidad social impone sucesos externos y ajenos a la ciudadanía, quien no puede controlarlos, sino sólo procesar la información respecto de las características de esos hechos sociales. Entonces, la población local ha aprendido que la inseguridad, más allá de la ocurrencia delictiva, es una constante que demanda atención y responsabilidad. Una vez que la preocupación está presente en la cotidianidad, como una actitud, e instalada en el inconsciente colectivo, existe una serie de factores que contribuyen a fortalecer o, cuando menos, retroalimentar el sentimiento de inseguridad ciudadana.

Como parte del análisis discursivo se encontró que, en Toluca, la construcción del sentimiento de inseguridad en el contexto de la agenda pública responde a una compleja heterogeneidad de motivos.

El primero está asociado con los niveles de victimización, lo cual en términos cualitativos de esta investigación representaría una parte de los relatos de las experiencias. Sin duda, haber sido víctima del delito produce cierta parte de la sensación de inseguridad, la cual se complementa con el conocimiento de experiencias de terceros; es decir, saber que los robos en la calle, transporte público, casa habitación o negocio, robo de vehículo y otras modalidades, así como las amenazas, las lesiones y otras conductas antisociales o delictivas ocurren en las colonias y barrios locales, en distintos momentos del día o la noche, y que los sujetos victimizados pueden ser de cualquier género, categoría social o edad, fortalece la sensación de inseguridad.

El segundo motivo se vincula con la producción y reproducción simbólica de la inseguridad construida desde los medios de comunicación tradicionales y recientes, que no son los generadores de la delincuencia y la inseguridad, pero sí tienen una función clave: difundir datos sobre la ejecución del delito, lo que reproduce la idea de la violencia ascendente.

La información vertida por los medios se consolida de manera progresiva al punto de asimilarla y abstraerla como forma de comprender la realidad cotidiana. En función de comunicación mediática, la población local también evalúa las acciones gubernamentales y define las expectativas de mejoría o no del futuro. Sin duda, el lenguaje y la intención tienen funciones claves en el impacto de la comunicación mediática en la población, al grado que pueden magnificar o minimizar los hechos sociales reales.

Lejos de cuestionar la ética con que se lleva a cabo la labor periodística, es preciso reconocer que la información mediática no en pocas ocasiones es asimilada por la ciudadanía como verdad absoluta e indiscutible; tampoco es verificada la validez y autenticidad de las fuentes e informantes, los argumentos formulados en columnas de opinión y reportes especiales o las prácticas periodísticas de los comunicadores.

El tercer elemento tiene fundamento en la información circulante proveniente tanto de los medios de comunicación como del conocimiento de experiencias de terceros.

Consiste en la producción e intensificación del problema de delincuencia e inseguridad desde el campo político. Es decir, las construcciones discursivas retoman las tasas delictivas y privilegian la elaboración de alternativas de solución. Sin duda, la mayor parte de las propuestas tienden a medidas punitivas: endurecimiento de leyes, penas y sanciones, reducción de la edad para juzgar el delito, agravamiento de conductas antisociales que no son delictivas y mayor despliegue policiaco en zonas de alta incidencia delictiva. Pocas están enfocadas en la prevención y muy pocas en combatir los problemas estructurales que originan el delito.

El cuarto potenciador del sentimiento de inseguridad es la desconfianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública, procuración y administración de justicia. Por una parte, los bajos niveles de confiabilidad en el ministerio público, en las corporaciones policiacas y militares y en los juzgados o tribunales derivan en ideas de complicidad entre autoridades y delincuencia. Por otra, el conocimiento de sentencias judiciales que eximen de cualquier responsabilidad al delincuente, revictimizan a la parte afectada y la ausencia de reparación del daño forman parte de las causas que sustentan la crisis de confianza ciudadana y exacerban la idea de desprotección jurídica hacia las víctimas.

Además de las representaciones sociales del temor e incertidumbre se agrega una razón esencial: la inseguridad social que genera al sentimiento de inseguridad ciudadana. La historia de México está plagada de tensiones y contradicciones y la época moderna no es la excepción. Los problemas estructurales como la pobreza, falta de educación, salud y empleo, así como la marginación y exclusión social, la fragmentación socio territorial y la precarización de las ciudades han dañado la razón de civilidad, el tejido social y la cultura de la legalidad. En sí, el orden jerárquico de las categorías sociales con base en el cual se define la inclusión o exclusión social origina luchas simbólicas y socioculturales que fragmentan, aún más, la incipiente cohesión social. Es decir, la experiencia de clase es un factor clave en la formación o consolidación del sentimiento de (in)seguridad.

De esta manera, la prolongada interacción entre el sentimiento de inseguridad, como representación de la incertidumbre y preocupación sobre la posibilidad de sufrir un daño futuro en cualquier tiempo y espacio, y la vulnerabilidad, entendida como la ausencia de protecciones sustanciales ante los riesgos venideros, ha generado consecuencias para la población de Toluca. En específico, los efectos negativos son representados en el cambio y abandono de actividades cotidianas, definición de hábitos y aumento de acciones de protección.

Los cambios de actitudes descritas, sin duda, han implicado el abandono y alejamiento del espacio público y encierro voluntario, entendido como agorafobia, lo que resta fuerza a las redes sociales e interacciones cara a cara y, en gran medida, la prevención situacional personal, familiar y patrimonial ha alcanzado niveles altos frente a la inseguridad.

Las nuevas formas de segregación del territorio, cada vez más alejadas del centro de la ciudad y en condiciones precarias son causas del aumento de la inseguridad ciudadana y ésta, en simultáneo, socava las relaciones de confianza y disminuye el cumplimiento del pacto social, lo cual tiende a reforzar la exclusión social y la convivencia civilizada. En esta realidad local se explican graves dinámicas de la violencia: alterofobia, prejuicios y estigmas sociales, con base en las cuales se justifican acciones de justicia por mano propia.

Además, el sentimiento de inseguridad ciudadana ha contribuido en la extensión del mercado de la seguridad. Si la preocupación ha generado la diversificación de los sistemas de protección o, en cambio, el problema social ha instalado la necesidad de seguridad es una cuestión que carece de respuesta absoluta. Aunque, sin duda, conviene afirmar que ambos eventos están en una relación de reforzamiento mutuo.

La privatización de la seguridad en espacios vigilados, iluminados y delimitados es un rasgo que define a las personas ubicadas en la punta de la estructura social; tanto los servicios como los sistemas y mecanismos de seguridad son demandados por quien tiene el poder adquisitivo para cuidar, en lo individual, la propia integridad, la familia y la propiedad privada. En contraste, los sectores sociales más desfavorecidos y

precarizados conviven en la cotidianidad con el delito y la inseguridad, y sólo son protegidos por las fuerzas públicas policiales. Así, la desigualdad social define la experiencia frente a la inseguridad y el delito.

En este trabajo se considera que el sentimiento de inseguridad ciudadana, para el caso de Toluca, se trata de una construcción social fundamentada en el desfase entre la expectativa de protección –deber ser– y la percepción de la capacidad de funcionamiento del Estado –gobierno, instituciones, autoridades– para tal fin.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Becerra, Mariana (2005), Factores asociados a la percepción subjetiva de la inseguridad pública en el Distrito Federal, México: UNAM.
- Beck, Ulrich (1996), *La Sociedad Global del Riesgo*, Buenos Aires, Paidós.
- Becker, Howard (1963), *Outsiders, studies in the Sociology of Deviance*, Londres, Glencoe.
- Bernex, Nicole (2004), "Inseguridad y miedos en Lima: realidad y percepción de nuevas arquitecturas espaciales", en Obdúlia Gutiérrez (coord.), *La ciudad y el miedo, VII Coloquio de Geografía Urbana*, Barcelona, Universitat de Girona, pp. 169-184.
- Caldeira, Teresa (2000), *Ciudad de muros*, Barcelona, Gedisa.
- Castell, Robert (2015), *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Cervera, Luis y Julia Monárrez (2013), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Cohen, Albert (1955), *Delinquent Boys: the Culture of the Gang*, Glencoe, Free Press.
- Cortes, Juan y Florence Gatti (1972), *Delinquency and Crime, A Bio-psycho-social Approach*, Nueva Zelanda, Seminar Press.
- Dammert, Lucía y Alejandra Lunecke (2002), *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*, Santiago, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

- Doran, Bruce y Melissa Burgess (2012), *Putting Fear of Crime on the Map. Investigating Perceptions of Crime using Geographic Information Systems*, Londres, Springer.
- Ferraro, Kenneth (1995), *Fear of crime: Interpreting Victimization Risk*, Albany: Suny Press. Giddens, Antony (1994), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza.
- Goffman, Erving (1989), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- González, Fabián (2013), *Espacio y violencia: una mirada a través de la Ciudad de México*, Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, Alicia; Gorenc, Klaus-Dieter y Salomón Sánchez (1998), *Control social en México*, Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jasso, Lucía (2014), "Delito y percepción de inseguridad en el espacio público. Análisis espacial de cuatro escenarios urbanos de la Ciudad de México", en Obdulia Gutiérrez (coord.), *El control del espacio y los espacios de control, XIII Coloquio Internacional de Geocrítica*, Universitat de Barcelona, pp. 1-22.
- Jiménez, René (2002), "Los desafíos de la seguridad pública en México. Percepción negativa de la seguridad pública: Ciudad de México y República Mexicana" en Pedro Peñaloza, Mario Garza (coords.), *Los desafíos de la Seguridad Pública en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Jiménez de Anzúa, Luis (2002), *Introducción al derecho penal*, México, Editorial Jurídica Universitaria.
- Kala, Julio (1994), *La ruptura de la linealidad en la estadística criminal. Un ensayo caótico*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Kessler, Gabriel (2009), *El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Lamnek, Siegfried (2013), *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*, México, Siglo XXI Editores.
- Lefebvre, Henri (1974), *La producción del espacio*, Barcelona, Anagrama.
- Levene, Ricardo (2007), *Manual de Derecho Procesal Penal, Tomo I*, Buenos Aires, Editorial Depalma.
- Lombroso, Cesare (1902), *El delito. Sus causas y remedios*, Madrid, Editorial Victoriano Suárez.
- López-Betancourt, Eduardo (2018), *Estructura jurídica y política del Estado Mexicano*, México, Porrúa.
- Luhmann, Nicklas (2006), *Sociología del Riesgo*, México, Triana, Universidad Iberoamericana.
- Madriz, Esther (2001), *A las niñas buenas no les pasa nada malo*, México, Siglo XXI Editores.
- Marchiori, Hilda (2013), *Criminología. La víctima del delito*, Distrito Federal, Porrúa.
- Míguez, Daniel y Alejandro Isla (2010), *Entre la inseguridad y el temor: instantáneas de la sociedad actual*, Buenos Aires, Paidós.
- Milburnn, Michael (1998), *The Social Psychology of Public Opinion*, California: Brooks Publishing Co.
- Mimica, Miroslav (2009), *La inseguridad ciudadana como construcción social de la realidad en Chile*, Granada, Universidad de Granada.
- Minujin, Alberto (1998), "Vulnerabilidad y exclusión social en América Latina", en Eduardo Bustelo y Alberto Minujin (coords.), *Todos entran: propuesta para sociedades incluyentes*, Colombia, Unicef-Cuadernos Santillana.

- Moscovici, Serge (1979), *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Buenos Aires, Huemul.
- Niño, Soledad; Lugo, Nelson y Leonardo Vega (1998), *Territorios del miedo en Santa Fe de Bogotá: imaginarios de los ciudadanos*, Bogotá, TM Editores.
- Naredo, María (2001), "Seguridad urbana y miedo al crimen", *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 1, núm. 2, Santiago, Universidad de Los Lagos.
- Olea, María (2005), *Distribución espacial de los delitos en la Ciudad de México*, Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ozuna, Alejandro (1994), *Primer Informe de Gobierno Municipal*, Toluca, Comité Editorial Municipal.
- Pavón, Laura (1989), *Segundo Informe de Gobierno*, Toluca, Comité Editorial Municipal.
- Patternain, Rafael (2012), "La inseguridad en Uruguay. Genealogía básica de un sentimiento", en José Zavaleta (coord.), *La inseguridad y seguridad ciudadana en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 41-70.
- Raffestin, Claude (1986), *Ecogénesis territorial y territorialidad*, México, El Colegio de Michoacán.
- Ramírez, Magdalena (2015), *Análisis espacio-temporal del crimen en las colonias Roma Norte y Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, 2012-2013*, Distrito Federal, Colegio de Geografía-UNAM.
- Sutherland, Edwin y Donald Cressey (1960), *Principles of Criminology*, Chicago, Lippincott.
- Taylor, Ian; Walton, Paul y Jock Young (1973), *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Buenos Aires, Amorrortu.

Thomé, Henrique Inácio (2004), *Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa*, Barcelona, Universidad de Barcelona.

Villa, Martha; Sánchez, Luz. y Ana Jaramillo (2003), *Rostros del miedo: una investigación sobre los miedos sociales urbanos*, Medellín, Corporación Región.

Van Dijk, Jan; Kesteren, Jonh y Paul Smit (2008), *Criminal Victimization in International Perspective: Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS*, Den Hagg, Boom Legal Publishers.

Wagman, Daniel (2003), *Los cuatro planos de la seguridad. Política social y seguridad ciudadana*, Catalunya, Escuela Universitaria de Trabajo Social Vitoria-Gasteiz.

Hemerografía:

Box, Steven; Hale, Chris y Glen Andrews (1988), "Explaining fear of crime", *British Journal of Criminology*, vol. 28, núm. 3, pp. 340-356.

Endruweit, Günter (1972), "Kriminologie und labeling approach", *Krimi- nologisches Journal*, vol. 1, núm. 65, pp.14-28.

Erikson, Kai (1961), "Notes on the Sociology of Deviance", *Social Problems*, vol. 2, núm. 308.

Ferraro, Kenneth y Randy y LaGrange (1987), "The Measurement of fear of crime", *Sociological Inquiry*, vol 57, núm. 1, pp.70-101.

Haag, Fritz (1972), "Delinquenz und Kriminalität als soziales problem", *Kriminologies journal*, vol. 1, núm, 55, pp. 72-122.

Hale, Charles (1996), "Fear of crime: A review of the Literature", *International Review of Victimology*, vol. 4, núm. 2, pp. 79-150.

- Kessler, Gabriel y Marcelo Bergman (2008), "Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias", *Desarrollo Económico*, vol. 48, núm. 190-191, pp. 209-234.
- Killias, Martin y Christian Clerici (2000), "Different measures of vulnerability in their relations to different dimensions of fear of crime", *British Journal of Criminology*, vol. 40, núm. 3, pp. 437-450.
- Kitsuse, John (1962), "Societal Reaction to Deviant Behaviour, Problems of Theory and Method", *Social Problems*, vol. 9, núm. 3, pp.247-256.
- Márquez, Humberto, Delgado, Raúl y Rodolfo García (2012), "Violencia e inseguridad en México: necesidad de un parteaguas civilizatorio", *Estudios críticos del desarrollo*, vol. II, núm. 2, pp. 167-197.
- Pyszcsek, Óscar (2011), "Construcción social de los espacios de peligrosidad e inseguridad en el siglo XXI. Estudios de casos en la ciudad de Resistencia, República Argentina", *Revista Geográfica de América Central*, vol. II, número especial, pp. 1-16.
- Ramos, José (2002), "Seguridad pública fronteriza. Gestión, contexto y redefinición de políticas", *Frontera norte*, Tijuana, vol. 14, núm. 28, pp. 47-81.
- Schafer, Joseph; Huebner, Beth y Timothy Bynum (2006), "Fear of crime and criminal victimization: Gender-based contrasts", *Journal of Criminal Justice*, vol. 34, núm. 3, pp. 285-301.
- Tulloc Marian (2000), "The meaning of age Differences in the Fear of Crime", *The British Journal of Criminology*, vol. 40, núm. 3, pp. 451-467.
- Vozmediano, Laura y César San Juan (2006), "Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del Miedo al Delito"; España: Revista Española de Investigación Criminológica, art. 2, núm. 4, pp. 56-78.

Zavaleta, José y Alberto Bielefeldt (2013), “Los retos de la seguridad ciudadana”, *Revista ESD, Estudios de Seguridad y Defensa*, Chile, núm. 1, pp. 99-113.

Artículo en periódico:

Montaño, María (2015), “Tecallis, abandono son solución en el Edomex”, *El Universal*, 29 de diciembre de 2015, p. 5

Recursos electrónicos

Beccaria, Cesare (2014), *Dei delitti e delle pene*, documento html disponible en <https://leyderecho.org/cesare-beccaria/>, (Consulta: 18/02/2017).

Carbonell, Miguel (2003), *El Federalismo en México: Principios generales y distribución de competencias*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, pp. 379-396, documento pdf disponible en < <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2003/pr/pr21.pdf> > [Consulta: 15 de febrero de 2017].

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009), *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos: 2009*. New York, Documentos Oficiales-OEA (Doc. 57), documento pdf disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf> [Consulta: 01/02/2016].

Cuarezma, Sergio (1996), *La Victimología en estudios básicos de derechos humanos*, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Tomo V), pp. 297-317, documento pdf disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/19.pdf> [Consulta: 05/05/2018].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2014/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2013/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011* (ENVIPE)/INEGI,

documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2010* (ENVIPE)/INEGI, documento MS_Excel disponible en <
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2011/>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU)/INEGI, documento Ms-Excel disponible en <
<http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/305>>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011), Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Indicadores de demografía y población, documento pdf y MS-Excel disponible en < <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016), *Encuesta Intercensal 2015. Proyecciones de la población 2010-2050*, documento pdf y MS-Excel disponible en < <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>>.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013), *Inventario de Victimización de América Latina*, Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, documento pdf disponible en
<http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc/1_inv_encuesvic.pdf>.

Secretaría de Gobernación (2009), *Diario Oficial de la Federación*, documento pdf disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009.

Secretaría de Gobernación (2017), *Diario Oficial de la Federación*, documento pdf disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487717&fecha=22/06/2017.

Secretaría de Gobernación (2018), *Código Penal Federal. Nuevo Código* (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931), documento pdf disponible en: [<www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487717&fecha=05/11/2018>](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487717&fecha=05/11/2018) .

Piñeyro, José Luis (1994), “La Seguridad Nacional con Salinas de Gortari”, *Foro Internacional*, núm. 136, pp. 754-772, documento pdf disponible en [<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1374/1364>](https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1374/1364)
[Consulta: 2/12/2016]

Pissart, Françoise (2006), *A l'écoute du sentiment d'insécurité. Rapport général sur le sentiment d'insécurité*, pp.218-248, documento pdf disponible en: [<https://www.urbansecurity.be/A-l-ecoute-du-sentiment-d?lang=fr>](https://www.urbansecurity.be/A-l-ecoute-du-sentiment-d?lang=fr)
[Consulta: 22/10/2018]

Glosario de siglas

AGB	Áreas Geográficas Básicas
BCS	Encuesta británica del crimen
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CNPP	Código Nacional De Procedimientos Penales
CPF	Código Penal Federal
DOF	Diario Oficial De La Federación
ENICRIV o ICVS	Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización
ENSU	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública
ENUSC	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad
EUA	Estados Unidos de América
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LG-SNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
MP	Ministerio Público
NCVS	Encuesta Nacional sobre Criminalidad y Victimización
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PND	Plan Nacional De Desarrollo
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, México Y Estados Unidos
UNICRI	Instituto Interegional de la Investigación del Crimen y la Justicia
UNODC	Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Índice de cuadros, gráficas y mapas

Cuadro 1. Marco jurídico-normativo vigente en México	78
Cuadro 2. Clasificación de delitos en México	81
Cuadro 3. Etapas y actores del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal	86
Cuadro 4. Histórico del registro anual de delitos en México, 2010-2016	99
Cuadro 5. Histórico del registro anual del delito de robo en México, 2010-2016	100
Cuadro 6. Histórico del registro anual del delito de robo en el Estado de México, 2010-2016	101
Cuadro 7. Índices e indicadores	155
Cuadro 8. Clasificación (conglomerados) de colonias y barrios urbanas de Toluca por incidencia delictiva	192
Gráfica 1. Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa	23
Gráfica 2. Histórico de delitos, nacional y estatal 2011-2018.....	97
Gráfica 3. Histórico de victimización nacional y estatal, 2011-2018.....	97
Gráfica 4. Percepción de inseguridad (porcentual) nacional y estatal, 2011-2018.....	98
Gráfica 5. Percepción nacional de la tendencia de inseguridad, 2018.....	133
Mapa 1. Ubicación de Toluca, Estado de México	152
Mapa 2. Grado de incidencia delictiva en Toluca, por colonias y barrios	170

Resumen

El sentimiento de inseguridad ciudadana que los mexicanos viven en la cotidianidad se encuentra permeada por diversos factores, no sólo por los relacionados con la experiencia de ser víctima del delito.

A fin de explorar la red de referentes con base en los cuales se consolida se llevó a cabo esta investigación, la cual tiene como intención comprender la construcción social del sentimiento de inseguridad ciudadana en Toluca, México, mediante el análisis discursivo de relatos provistos por hombres y mujeres que han sido, víctimas o no de la comisión de un robo o asalto en el espacio público.

Para la consecución, se decidió aplicar entrevistas a profundidad a diversos grupos, en cuyas narrativas y respuestas se encontraron ciertas representaciones de la construcción social de la inseguridad ciudadana.

En el abordaje se consideran conceptos necesarios para la comprensión del problema social; las funciones de las instituciones responsables de la seguridad pública; tasas delictivas e instrumentos de recolección de información cualitativa para describir las experiencias de la inseguridad, definidas por el robo o asalto, y las concepciones teóricas que permitan acercarse, de manera amplia, al sentimiento de inseguridad ciudadana.

La división de grupos de los encuestados y los datos analizados permiten concluir que hay factores que inciden en el sentimiento de inseguridad tal como la experiencia de victimización, la abstracción de símbolos de temor producidos desde el Estado mexicano y reproducidos por los medios de comunicación, la preocupación e indignación social como problema utilizado con fines políticos y electorales, la desconfianza institucional, la ausencia de certeza jurídica, la experiencia de clase, la auto gestión de la (in)seguridad y la interiorización de estereotipos que generan estigmas sociales.